

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y COMUNICACIÓN
CONVOCATORIA 2012-2014

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN RELACIONES
INTERNACIONALES CON MENCIÓN EN SEGURIDAD Y DERECHOS
HUMANOS

TRATA DE MUJERES, INSTITUCIONES ESTATALES Y
SEGURIDAD NACIONAL EN MÉXICO

MIREYA DEL CARMEN BETANZOS NÚÑEZ

NOVIEMBRE 2014

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y COMUNICACIÓN
CONVOCATORIA 2012-2014

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN RELACIONES
INTERNACIONALES CON MENCIÓN EN SEGURIDAD Y DERECHOS
HUMANOS**

**TRATA DE MUJERES, INSTITUCIONES ESTATALES Y
SEGURIDAD NACIONAL EN MÉXICO**

MIREYA DEL CARMEN BETANZOS NÚÑEZ

ASESOR DE TESIS: FREDY RIVERA VÉLEZ
LECTORES/AS: RODOLFO CASILLAS R. Y MARÍA AMELIA VITERI

NOVIEMBRE 2014

DEDICATORIA

A mis padres, quienes lejos de cortarme las alas, han volado conmigo.

AGRADECIMIENTOS

La realización de este trabajo no hubiese sido posible sin el apoyo, en todos los aspectos, de mi familia, principalmente mis papás. Pese a ser un tema delicado y, para muchos, difícil de realizar, ellos confiaron, incluso más que yo, en que podría lograrlo y en todo momento fueron un gran soporte para mí. Sobre todo durante la realización de mi trabajo de campo. De igual forma, agradezco profundamente toda la ayuda, hospitalidad y muestras de cariño que recibí por parte de Luis Rey García Villagrán, Elizabeth Jiménez Alborez y familia. Porque gracias a ustedes pude recopilar la información que necesitaba y me enseñaron a ver la vida desde diferentes perspectivas.

A Sofía Reyes, Karen Vallecillo, Denia Santos y Santamaría Rosales por compartirme su historia y, de alguna forma, dar voz a lo que diversas mujeres indocumentadas viven en Tapachula. Asimismo, a quienes me brindaron su apoyo durante mi estadía en campo; particularmente a Alberto Andrade, María del Carmen Hernández, Guadalupe Troncoso, Milton Ordoñez y Rodolfo Casillas.

A mis profesores de Licenciatura y mentores que a lo largo de mi trayecto profesional dejaron un buen legado y se han convertido en seres de mi total afecto; en especial a Haydée Quiroz Malca y Gladys Faba Beaumont. A mis profesores de Maestría, por el conocimiento transmitido durante mi formación académica, la cual fue relevante para el logro de este proyecto.

Finalmente a mis amigos; pese a que la mayoría estuvo físicamente lejos, significaron un gran soporte durante todo el proceso. Porque no sólo me echaron porras en los momentos de crisis. Me brindaron su apoyo de diversas formas; como pasar toda una tarde sacando copias o amenizando con música mientras redactaba la tesis.

ÍNDICE

Contenido	Páginas
INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO 1	
CONEXIONES CONCEPTUALES: DERECHOS HUMANOS, TRATA DE MUJERES, SEGURIDAD Y ESTADO	12
Fronteras	12
<i>Preservando la seguridad</i>	15
<i>La migración como amenaza</i>	19
<i>El papel del Estado y sus instituciones</i>	21
Crimen organizado	24
<i>Transnacionalismo, redes e infiltración</i>	26
<i>El mercado sexual</i>	28
Regímenes Internacionales	31
<i>Tensiones entre políticas de Seguridad y Derechos Humanos</i>	32
Conjuntando elementos	34
CAPÍTULO 2	
CERRANDO FRONTERAS Y ABRIENDO DILEMAS: MÉXICO, SEGURIDAD FRONTERIZA Y DERECHOS HUMANOS	36
En el límite de lo bueno y lo malo. La frontera sur de México	36
<i>Conociendo el territorio de Tapachula</i>	39
<i>Entre la necesidad y el odio. Dinámica migratoria en Tapachula</i>	43
El Complejo sistema securitario en México	47
<i>Haciendo frente a la migración</i>	50
<i>La seguridad pública</i>	52
<i>La militarización de la frontera</i>	54
Crimen organizado transnacional	54
<i>Tejiendo redes. Operatividad y composición del crimen organizado</i>	55
<i>La trata de mujeres en la frontera sur</i>	58
México, el “gran promotor” de los Derechos Humanos	60
<i>Los otros defendiendo los Derechos Humanos</i>	62
Recapitulando los hechos	63

CAPÍTULO 3	
EL DEBER SER A LA DERIVA. NORMATIVIDAD Y LABOR INSTITUCIONAL	65
Velando por la seguridad	65
<i>Acciones en materia de seguridad nacional</i>	66
<i>Sumando esfuerzos en Seguridad Pública</i>	75
<i>Índice de inseguridad</i>	83
México ¿a favor de la inmigración centroamericana?	86
<i>Normatividad migratoria</i>	87
<i>Contexto que viven los migrantes en su paso por México</i>	93
No a la esclavitud en México	95
<i>Instituciones encargadas en la atención a víctimas de trata</i>	99
CAPÍTULO 4	
PROTECCIÓN, REDES Y FIDELIDAD	102
Dinámicas sociales en Tapachula	103
<i>Negando la realidad</i>	108
El “paraíso” efímero. Víctimas dentro de una utopía	109
Impunidad y corrupción disfrazada de combate a la trata	114
<i>Redes de apoyo</i>	117
<i>Pagando justos por pecadores. “Chivos expiatorios” en las cárceles de Chiapas</i>	121
<i>Los silencios y omisiones</i>	124
Trabajando por los ¿derechos humanos?	126
<i>En tierra de sordos, el tuerto es rey. La otra cara del altruismo</i>	127
<i>Las ovejas negras para el poder</i>	129
CAPÍTULO 5	
EL RECUENTO DE LOS DAÑOS	132
BIBLIOGRAFÍA	138
ANEXOS	154
Listado de algunos bares, giros rojos y puntos de prostitución	154
Plano de Tapachula con localización de algunos bares, giros rojos y puntos de prostitución	155
<i>Zona 1 y 2</i>	155
<i>Zona 3 y 4</i>	156
<i>Zona 5 y 6</i>	157

Fotografías..... 158

INTRODUCCIÓN

La trata de personas es un fenómeno que se considera alarmante por su incremento en las últimas tres décadas. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que aproximadamente 21 millones de personas son víctimas de trabajo forzoso (OIT, 2012). Del total de casos detectados, el 58% corresponde a la explotación sexual. Cabe mencionar que el 60% de las víctimas de trata a nivel global son mujeres, quienes en su mayoría se encuentran fuera del lugar de origen (United Nations Office on Drugs and Crime, 2012: 7). El tráfico de personas hace referencia a las “transacciones consensuales en las que el transportista ilegal y el migrante acuerdan evitar los controles migratorios por razones mutuamente ventajosas”, constituye una violación a las leyes nacionales de inmigración (Muñoz, 2011: 30). Por su parte, la trata implica:

...la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación...implica la violación de derechos humanos (ONU, 2000b).”

México presenta fuerte incidencia de trata de mujeres; al ser un país de tránsito, expulsión y atracción migratoria, se convierte en un núcleo importante para su desarrollo. La frontera sur es un punto estratégico para las redes criminales, al ser un puerto de *entrada, enlace y plataforma* para diversas acciones (Artola, s/f: 2). Abarca 1,139 km, de los cuales 962 colindan con Guatemala y 176 con Belice. Dicho territorio se extiende a dieciséis municipios de Chiapas, dos de Tabasco, dos de Campeche y uno de Quintana Roo. El estado de Chiapas compone el 58% de la línea fronteriza y, específicamente la zona del soconusco, al ser limítrofe con Guatemala, es un centro importante de flujo migratorio y un espacio vital para la ejecución de rapto y trata de personas (Cruz H. Á., 2004: 192).

Por tal motivo, la presente investigación tiene como objetivo principal establecer la vinculación entre las políticas migratorias y de seguridad nacional mexicanas con el fenómeno de trata de mujeres hondureñas en la frontera sur de México, durante el periodo 2006-2012. Como objetivos secundarios se tienen definir las estructuras y procesos mediante los cuales la delincuencia organizada reproduce la trata de mujeres; determinar las tensiones existentes entre objetivos de seguridad nacional y protección de derechos

humanos de mujeres migrantes durante dicho sexenio, e identificar los roles ejercidos por las instituciones gubernamentales en la frontera sur del país respecto a tal problemática.

La construcción de este marco de estudio gira en torno a la siguiente pregunta: ¿Cómo se vinculan las políticas migratorias y de seguridad nacional mexicanas con el fenómeno de trata de mujeres hondureñas en la frontera sur de México, durante el periodo 2006-2012? Como complemento, se pretende responder ¿Cuáles fueron las políticas migratorias y de seguridad nacional en la frontera sur de México?; y ¿Existe relación entre prácticas delincuenciales de trata de mujeres hondureñas y las autoridades gubernamentales? Asimismo, mantiene un enfoque en tres teorías de las Relaciones Internacionales, las cuales son Neorrealismo, neo institucionalismo y constructivismo. Dado que se abarca la explotación sexual de mujeres, la corriente feminista también es retomada.

Cabe mencionar que, como la orientación es hacia la trata de mujeres con fines de explotación sexual, las guatemaltecas no se toman como unidad de estudio ya que, a pesar de que ocupan el primer lugar en trata de personas, son mayormente usadas para la explotación laboral; esto debido a que sus rasgos físicos, en su mayoría indígenas, no son atractivos en el mercado sexual. Por otro lado, el caso se trató en Tapachula, por ser una de las principales ciudades cercanas a la frontera que muestra fuerte incidencia de dicho fenómeno.

Para la realización del presente documento se utilizaron el método *antropológico*, el cual permitió generar un conocimiento contextualizado de las dinámicas sociales en torno a la trata de mujeres, y el neo *institucional*, para dar cuenta, a nivel normativo y práctico, el accionar Estatal y de sus instituciones. Con el objeto de dar sustento al documento y ampliar la información generada, se realizó una exhaustiva búsqueda bibliográfica de escritos académicos, prensa, normas ligadas al tema, datos estadísticos, y páginas oficiales del Gobierno Federal y organismos internacionales.

Las fuentes primarias se recopilieron a través de una estancia de dos meses en la ciudad de Tapachula. Inicialmente se pensó la realización de entrevistas semi estructuradas a autoridades gubernamentales, defensores de derechos humanos y víctimas. No obstante, dado lo delicado del tema y el miedo que suscita a la gente, se optó por establecer conversaciones “casuales” con actores clave —que dentro del cuerpo del texto se citan

como entrevistas—. Se visitaron instancias gubernamentales enfocadas en el tema, como la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos en Contra de Inmigrantes y el Instituto Nacional de Migración. Se estableció contacto con defensores de derechos humanos y académicos enfocados en este tema o el migratorio. Asimismo, se hizo un recorrido en botaneros y un *table dance*, con el objeto de visualizar las dinámicas que ahí se gestan y establecer contacto con las empleadas. Finalmente, se contó con la oportunidad de visitar el centro penitenciario de mujeres y escuchar los testimonios de inculpadas en el delito.

La trata de personas es un fenómeno de reciente atención en el país, por lo cual, existe poca evidencia científica, sobre todo respecto a la violencia sexual que las migrantes centroamericanas sobrellevan en la frontera sur. Gran parte de la información con la que se cuenta es retomada de escritos que no mantienen un soporte investigativo, razón por la cual se han generado percepciones erróneas al respecto. Por tal motivo, la presente investigación resulta relevante, ya que, desde un abordaje contextualizado, se evidencian las dinámicas en torno al tema, contraponiéndolo con el ámbito institucional, en una época marcada por el incremento de inseguridad. Por otro lado, se retoman dos cuestiones que han estado un poco bajo la sombra, los defensores de derechos humanos y las procesadas por el delito. Presentar estos aspectos permite captar el fenómeno de la trata desde otra perspectiva. De igual forma, puede sugerir nuevos enfoques o recomendaciones a futuros estudios o para la implementación de políticas ligadas al tema.

Respecto a la estructura del escrito, se ha dividido en cinco capítulos. El primero, titulado *Conexiones conceptuales: derechos humanos, trata de mujeres, seguridad y Estado*, plantea los enfoques teóricos utilizados para el desarrollo de la tesis, resaltando los aspectos que se relacionan con el tema a estudiar y las deficiencias que cada una presenta. De la misma forma, se realiza una revisión conceptual de los principales argumentos que se desarrollan en los apartados sucesivos, tales como frontera, crimen organizado, trata de personas e instituciones. Finalmente se establece una relación entre todos ellos; especialmente migración, seguridad, crimen organizado y derechos humanos.

En el segundo, *cerrando fronteras y abriendo dilemas: México, seguridad fronteriza y derechos humanos*, se aterrizan los conceptos previos en un caso específico. En este apartado se detalla el contexto e historia de la frontera sur de México y la ciudad de Tapachula; así como la dinámica migratoria en la zona. Se puntualiza la composición del

aparato securitario en el país y cómo le ha hecho frente al fenómeno migratorio. Respecto al crimen organizado, se describe su manera de operar y la forma en que se estructura, así como la relación que tiene con el delito de trata. Por último, se visualiza el papel que el Gobierno ha ejercido respecto a la promoción de los derechos humanos.

En el tercer apartado, *el deber ser a la deriva. Normatividad y labor institucional*, se presentan los datos recopilados del papel institucional durante el sexenio de Felipe Calderón en el ámbito de la seguridad, normatividad migratoria y sobre trata de personas. Se enfatizan las problemáticas estructurales y las consecuencias que tal accionar han generado en los migrantes, especialmente las mujeres hondureñas. El cuarto, *protección, redes y fidelidad*, presenta los datos obtenidos a partir del trabajo de campo. Se evidencia las dinámicas sociales y relaciones de poder que se han fraguado en Tapachula, en concordancia con la migración y la trata de personas. Asimismo, las consecuencias que el ejercicio estatal e institucional ha dejado. Finalmente, el capítulo cinco, *el recuento de los daños*, recoge los puntos trascendentales obtenidos en toda la investigación.

CAPÍTULO 1

CONEXIONES CONCEPTUALES: DERECHOS HUMANOS, TRATA DE MUJERES, SEGURIDAD Y ESTADO

Desde décadas atrás, México presenta una fuerte incidencia migratoria, ya sea que expulse, atraiga o constituya un territorio indispensable para el tránsito de migrantes. La frontera norte del país es un punto estratégico por ser paso necesario de personas, armas y drogas hacia Estados Unidos de manera ilegal, pero la frontera sur es una zona decisiva para las actividades de las redes criminales. Se emplea como *puerto de entrada* —por el tránsito de migrantes—, *enlace* —comunica a Centro y Sudamérica con su parte norte— y *plataforma* —fuente de operaciones internacionales, regionales y locales— para diversas acciones (Artola, s/f: 2). Estas dinámicas, sobretodo el paso y flujo de migrantes, han generado un cambio de posiciones oficiales respecto al tema migratorio y, a la vez, se han establecido políticas securitarias locales y federales.

En este capítulo se analizará cómo este fenómeno abarca diversas dimensiones políticas, sociales y económicas que se relacionan con la seguridad, los derechos humanos y la institucionalidad. Asimismo, se expondrá que el entrecruzamiento de los mismos forma una problemática compleja llamada *trata de personas*. En esta investigación, se aborda la trata de mujeres migrantes con fines de explotación sexual, ya que es una actividad muy demandada en la frontera sur del país. Para entender a profundidad cómo se genera dicho fenómeno, se retoma desde el plano teórico los elementos que atañen a la misma.

Fronteras

Al revisar estudios migratorios y el papel del Estado al respecto, se torna relevante considerar que dichos procesos se generan mayormente dentro del espacio fronterizo. Los aportes sobre frontera han incorporado diversos enfoques. En primera instancia, se le retoma bajo la dimensión espacial (Fawcett, 1918; Montañez & Delgado, 1998) tratando como ejes importantes la cuestión física, el territorio y el tiempo (Medina, 2006: 9). Dentro de este marco, la frontera se delimita a través de una línea imaginaria que circunscribe los límites territoriales, los cuales se establecen de acuerdo a objetivos jurídico-político y

estratégico-militar (Arriaga, 2011: 73). Con el paso del tiempo, tales propósitos pueden modificarse y, por consiguiente, también las demarcaciones territoriales¹.

Poniendo el ámbito territorial en segundo plano, otras investigaciones sobre fronteras han sido retomadas como construcciones sociales. Se evidencia cómo los espacios fronterizos, considerados por algunos como instituciones (Anderson, 2001; Balibar, 2005), están enmarcados bajo lógicas de interés político. Asimismo, se enfatiza las vivencias, relaciones y percepciones que los individuos, que en ella habitan, van estableciendo (Medina, 2006; Favet, 1997; Cabezas, 2003). Por otro lado, son valoradas como espacios heterogéneos —inicialmente se suponía que eran zonas uniformes— tendientes a la integración de diversas culturas, en donde se establece una convivencia entre nacionales y extranjeros. Esto ha sido considerado por Lomnitz (2013) como encuadre de contacto; es decir, las dinámicas interpersonales que entran en juego para hacer una interacción y que producen una delimitación identitaria y de identidad nacional.

Dado los rápidos cambios que el fenómeno de la globalización ha ejercido a nivel global, la frontera se ha retomado como un *escenario desterritorializado* en el cual se crean y recrean diversas identidades y culturas (Garduño, 2003: 3). Se define como “aquella entidad que ha escapado de la hegemonía totalizadora del Estado nación al estar apartada de una localidad específica” (Garduño, 2003: 10). Cabe señalar que las comunidades fronterizas son sitios en donde se viven flujos y asentamientos de diversos migrantes, lo cual genera que sean territorios “más dispersos y menos identificables a un solo espacio” (Ramírez, 2008: 122). A causa del flujo dinámico de personas, mercancías y capital, las ideas y símbolos tienden a ser diversos. Esto evidencia que, lejos de ser rígidas, las fronteras son “porosas” (Garduño, 2003: 7).

Tomando en cuenta los anteriores abordajes, ¿cómo podría considerarse a la frontera? Además de un espacio delimitado geográficamente, están enmarcadas en subjetividades y elaboraciones sociales que resultan en espacios simbólicos, los cuales estructuran la memoria individual y colectiva (Medina, 2006: 21). Como afirma Balibar, son instituciones históricas construidas desde el Estado que le permite mantener “un derecho de propiedad” sobre el territorio y su población (2005: 92). Bajo una concepción

¹ Durante el Gobierno de Antonio López de Santa Anna (1794-1876), la Frontera Norte de México se modificó al perder, con Estados Unidos, lo que actualmente son el estado de Alta California y Nuevo México. Asimismo, en la zona sur, se logró la anexión del Soconusco, que pertenecía a Guatemala.

de nación, las fronteras se han construido como dimensiones sociales que delimitan “geopolíticamente” al territorio, enardeciendo la cultura que da paso a una identidad nacional (Brenna, 2010: 270).

Como previamente se mencionó, las fronteras van cambiando a lo largo del tiempo; los procesos sociales, como la globalización y la intensificación migratoria, han reforzado su transformación. Se habla de una *desfronterización* de procesos en el ámbito económico, en los cuales las fronteras se abren —con autorización del Estado— para el libre intercambio comercial (Meza, 2008: 17). De esta forma, se percibe una visión transfronteriza donde convergen procesos de reivindicación y estructuración identitarias (Medina, 2006: 14). Si bien podría pensarse que la transnacionalización ha permitido mejores relaciones sociales, la realidad muestra que se han exacerbado las identidades nacionales. Las fronteras son ahora espacios interculturales en donde circulan diversas identidades que gestan “escenarios de conflicto” (Brenna, 2010: 272). Es así como estas “zonas selectivas” continúan reproduciendo dinámicas de exclusión y desigualdad. De acuerdo con Brenna:

La bidimensionalidad identitaria (nosotros y los otros) presente en toda frontera nacional ha cedido su lugar a la multidimensionalidad identitaria (diversos nosotros) detrás de una dinámica transfronteriza que constituye, crea y recrea a las comunidades pluriculturales que se forman en las fronteras en un ambiente potencialmente conflictivo (2010: 274).

Buscando el ideal de una nación “homogénea” y con un fuerte sentimiento de “pertenencia nacional”, los ciudadanos propagan relaciones de exclusión y diferenciación frente al “otro”, a quien no forma parte de los límites interpuestos. Esto puede considerarse *racismo nacionalista*; es decir, la tendencia a evitar la mezcla cultural —queda en segundo término la cuestión racial y de sangre— provocando actitudes y sentimientos discriminatorios y de explotación hacia quien no es conciudadano, legitimando así relaciones de poder (Rivera, 1999: 40). Bajo estas lógicas, se concibe al “extranjero” como una amenaza a la supervivencia, alguien que atenta contra la identidad nacional, por lo cual, las fronteras, que sirven como límite para la defensa de la soberanía e identidad nacional, se han reforzado (Castillo, 2005a: 51; Bel, 2002: 8). Cabe añadir que tales posturas nacionalistas ayudan a la preservación del Estado, ya que al haber lealtad a la nación se busca lo mismo hacia las instituciones estatales (Rivera, 1999: 38).

De acuerdo a lo anterior, en las fronteras se suele vislumbrar constantes relaciones de poder y desigualdades así como diversas formas de expresión identitarias, nacionales, étnicas, y de otro tipo (Basail, 2005: 14). Son espacios flexibles que se constituyen y transforman con la interacción de “agentes internos y externos” (Fábregas, 2005: 25). No obstante, resulta oportuno mencionar que, en diversos casos, dentro del territorio nacional existen fronteras —ya sea expresadas en el plano económico, político y cultural— y, consecuentemente, relaciones jerárquicas. Como bien plantea Fábregas, “la delimitación espacial traza el marco territorial de una sociedad y su cultura, cuyo enlace exige la elaboración de una ideología” (Fábregas, 2005: 28).

En este sentido, la frontera puede entenderse como el elemento bajo el cual un Estado ejerce su soberanía y poder sobre determinado territorio. Sin embargo, también es un espacio de transición y relación intercultural. Bajo estos lineamientos, la construcción identitaria de las poblaciones se materializa en prácticas legitimadoras, que si bien establece relaciones económicas, políticas y culturales, conlleva a luchas y tensiones (País, 2011: 8). A la vez, son escenarios contradictorios, ya que para el control de la movilización humana existe una fuerte presencia estatal, pero para el ámbito delictivo, una ausencia del mismo. Esto ha permitido la propagación de redes de tráfico y trata de personas y, por consiguiente, la masiva violación de derechos humanos. De igual forma, se denota una lógica de doble cara en el discurso nacionalista, ya que si bien el Estado debe velar por la seguridad de sus habitantes, sus prácticas securitarias han generado mayor vulnerabilidad.

Preservando la seguridad

Una de las obligaciones de los Estados es preservar la *seguridad* dentro de su territorio; concebida como “cualidad de los sujetos que están libres de amenazas o de agresiones a su individualidad y libertad”. Para el pensamiento realista y neorrealista, la seguridad es razonada como la protección de la integridad territorial del Estado frente a amenazas, mayoritariamente externas, ya que de esta manera se logrará resguardar los intereses de la nación (Orozco, 2006: 163-166). Tomando en cuenta lo anterior, para este enfoque, el Estado y su poder son los principales “referentes” de la seguridad (Bjorn, 2000: 2), debido a que se instituye como el forjador del orden y el mayor recurso de autoridad gubernamental (Ripsman & Paul, 2010: 11). Derivado de dichos planteamientos, se torna

predominante la concepción de *seguridad nacional*, que para muchos Estados ha sido el pilar de su accionar frente a otros.

La seguridad nacional es entendida como “la capacidad de un Estado para defender sus intereses nacionales contra intromisiones del exterior” (Saavedra, 2011: 31). Con esto se pretende evitar las amenazas a los valores esenciales de la existencia e identidad estatal—predominantemente políticos y económicos—, así como su soberanía e integridad territorial. Para lograr esto, la fuerza militar es el principal instrumento —claro que existen otras opciones como el control de armas y la diplomacia— (Ugarte, 2004: 13). Resulta relevante visualizar que los Estados actúan en base a los ordenamientos del Sistema Internacional; por tal razón, dicha percepción empezó a llevarse a cabo en los años cuarenta, época en que Estados Unidos y la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) vivían confrontaciones ideológicas y políticas (Saavedra, 2011: 31). La amenaza al interés nacional, en ese tiempo, giraba en torno al comunismo, pero también, como parte de la seguridad nacional, al enemigo interno.

Con el Fin de la Guerra Fría y los efectos de la globalización se empieza a hablar de “nuevas amenazas” (Orozco, 2006: 170), tales como el narcotráfico, la degradación ambiental y la migración. No obstante, después de los atentados del 9/11, Estados Unidos desplegó una percepción de “vulnerabilidad omnipresente” y consecuencia de esto, realizó reformas a las instituciones de seguridad para controlar las “amenazas terroristas”. México y Canadá, al generar mayor interdependencia con este país fruto de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), se vieron obligados a apoyar dichas modificaciones. Como bien plantean los realistas, “las potencias tienen la capacidad de tomar ventaja de los cambios en la organización económica y tecnológica militar para acrecentar su poder y responder a sus intereses (Ripsman & Paul, 2010: 12). Aunque también se dan casos con países más “débiles”.

Muestra de lo anterior es la reestructuración que se hizo en el Departamento de Defensa al conformar el Comando Norte (NORTHCOM). Éste se encarga de la protección del territorio estadounidense. México y Canadá se han visto obligados a imponer mayor resistencia en sus fronteras para evitar la entrada de enemigos potenciales —para Estados Unidos— (Benítez & Rodríguez, 2006). De esta manera, la delincuencia organizada y el narcotráfico son ahora problemáticas trascendentales para la nación (Saavedra, 2011: 37).

Los migrantes indocumentados, considerados también un problema para la nación, han sufrido las terribles consecuencias de tales ajustes.

Dadas las nuevas amenazas que la globalización ha originado, la seguridad nacional deja de ser sostenible. Además presenta una fuerte limitación, al igual que el enfoque neorrealista; su carácter estadocéntrico resulta ser poco efectivo para explicar las realidades contemporáneas en dos sentidos: primero, sólo concibe como amenaza a otro Estado, cuando puede observarse que en la actualidad éstas pueden ser los propios individuos. Segundo, al centrarse en el bienestar nacional, que se retoma como sinónimo de Estado, se deja a un lado la protección humana (Bjorn, 2000: 3). Por tal motivo, la noción de seguridad comenzó a transformarse, generándose a finales de los noventa la concepción de *seguridad humana*.

La seguridad humana se enfoca en el bienestar de las personas, no sólo cuando se ven amenazadas físicamente, sino también por los inconvenientes para tener una vida digna. Es así como se alude a que los Estados creen estrategias y políticas que respalden los requerimientos mínimos de bienestar, libertad y derechos (Herrera & Artola, 2011: 30). De igual forma, la noción de *seguridad ciudadana*², que sigue la misma orientación a la perspectiva de derechos humanos, se vuelve relevante. Con ésta se pretende la prevención y atención de fenómenos sociales que alteren o atenten contra la integridad física, emocional y patrimonial de los ciudadanos (Balcázar, 2011: 106-107).

Desde esta lógica, se apela a la manutención de la seguridad interior, siendo la policía el principal instrumento que garantice el orden. La ciudadanía toma un papel trascendental para la implementación de mecanismos, debido a que, a mayor percepción de inseguridad, incrementa la acción estatal (Barrón, 2011: 62-63). Por tal motivo, la definición de inseguridad se basa en subjetividades; así como la sensación de vulnerabilidad varía de acuerdo al sector social—los grupos populares tienen menores posibilidades de acceder a otros mecanismos de protección, como la seguridad privada— (Arriagada, 2002: 128). La principal problemática de este enfoque es que, dadas las desigualdades sociales, no todos tienen la posibilidad de una buena protección por parte del

² El concepto de seguridad ciudadana se relaciona con la seguridad pública; la garantía que el Estado le proporciona a sus asociados, con el propósito de asegurar el orden público de las alteraciones de carácter inminente y actual. Comprende la noción de orden público, es decir la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades (Barrón, 2011, pág. 59).

Estado y mucho menos de pagar por la misma. Es ahí cuando el Gobierno falla, al no mantener la capacidad de proveer el bienestar para todos sus ciudadanos.

Por otro lado, diversos Estados, en especial el mexicano, no cuentan con la aptitud suficiente para hacer frente a las nuevas amenazas. La corrupción, la falta de buen equipamiento y adiestramiento a las fuerzas públicas, ha impedido que se consiga la anhelada seguridad ciudadana. Estos aspectos impiden que la policía controle y solucione los conflictos que se presentan con mayor incidencia. Además, dicha falencia provoca un círculo vicioso entre la población y el Estado. Frente a la insistente percepción ciudadana de inseguridad, los Estados se ven sometidos a implementar acciones a corto plazo que no están respaldadas por un profundo análisis prospectivo, razón por la cual no atacan los problemas desde la raíz (Arriagada, 2002: 129).

En México se da una fuerte contradicción a la hora de buscar la seguridad. En primera instancia, su percepción de amenaza está más enfocada hacia el logro de una seguridad nacional, cuando en realidad las situaciones de inseguridad devienen de condiciones internas, creadas por el crecimiento demográfico, desigualdades económicas e incapacidad gubernamental (Ramos, 2005: 49). Este enfoque no permite la creación de políticas públicas eficientes, ya que no está clarificado qué es lo que realmente se va a combatir. Dada la incapacidad de las fuerzas públicas de asegurar el bienestar de la ciudadanía, se ha apelado al despliegue de las fuerzas militares en diversos puntos del territorio mexicano, las cuales sólo generan mayor inseguridad y represión a la población. En este sentido, la seguridad ciudadana y la nacional entran en fuertes tensiones, ya que preservar la seguridad territorial implica vulnerar los derechos humanos. Además, dar prioridad a los ciudadanos involucra una fragilidad nacional ante la propagación de amenazas.

Por ende, definir una amenaza bajo el enfoque neorrealista resulta limitante, ya que no contempla cómo se van construyendo las percepciones de inseguridad y de qué manera el contexto va transformando lo que se considere como tal. Para esto, el constructivismo sirve de complemento, debido a que resalta los procesos estructurales de cambio basados en la agencia, la cual está influenciada por el contexto histórico, espacial y ayuda también a comprender cómo se erigen tales apreciaciones socialmente (Klotz & Lynch, 2007: 3). Es así como a través de esta orientación teórica se explicará la dispersión en la percepción del

fenómeno migratorio como el principal problema económico y social del país y, por ende, el vulnerador de la seguridad.

La migración como amenaza

La perspectiva constructivista presta relevancia al papel de la agencia³ y la estructura⁴. La primera sufre diversos cambios, dependiendo de las continuidades y procesos estructurales de mutación que se den en el contexto, mientras que la segunda, se compone de las partes que conforman un sistema, las cuales pueden persistir (Waltz, 1988: 121). Por otro lado, los constructivistas argumentan que todo el accionar recae bajo construcciones sociales. Los significados de los actores son socialmente construidos y, a la vez, generan patrones de comportamiento. Cabe destacar que estos agentes tienen identidades influenciadas por interacciones con otros y por el ambiente social en el que se desenvuelven (Hurd, 2008: 303).

Los Estados contribuyen en la creación de instituciones, las cuales estructuran— bajo reglas y normas formales— las identidades e intereses colectivos (Wendt, 2009: 133). De igual forma, actúan sobre la base de sus necesidades e intereses (Hurd, 2008, pág. 310). Las percepciones recreadas, de acuerdo al contexto que se viva, se engarzan en “cadenas asociativas” generadoras de significados sobre los cuales se asienta la acción (Hall, 1985: 104 citado en Weldes, 2009: 381). De acuerdo a estas concepciones, la inseguridad percibida por el Estado se generaliza hacia la sociedad, creando así significados colectivos.

Por su parte, la soberanía es una institución constituida por “comprensiones y expectativas intersubjetivas” que ocasionan un modelo de Estado —Estado soberano— y una comunidad; ésta posee “el mutuo reconocimiento del derecho de cada uno a ejercer una autoridad política exclusiva dentro de ciertos límites territoriales” (Wendt, 2009: 148). Para Alexander Wendt, las prácticas de la soberanía modifican la manera de concebir la seguridad y la política del poder. De acuerdo a esto, el interés nacional es también una construcción social que origina representaciones de situaciones y problemas. Es así como se expresan identidades respecto a “quiénes somos nosotros, quiénes y qué son nuestros

³ Instituciones e intercambio de significados que conforman la acción del contexto internacional (Hurd, 2008: 303).

⁴ Entidad que opera como un actor en ese contexto (Hurd, 2008: 303).

enemigos, de qué manera nosotros nos vemos amenazados por ellos, y cuál es la mejor forma de que nosotros manejemos esas amenazas” (Weldes, 2009: 375,378).

Por tal motivo, la seguridad de cada Estado consiste en reforzar los lazos de identidad, para generar cooperación y preservar la supervivencia de instituciones eficaces a la hora de enfrentar los conflictos (Orozco, 2006: 167). De acuerdo a esto, los migrantes se consideran una amenaza a la unidad nacional, ya que la cultura primaria que los liga a su territorio de origen se antepone a las prácticas sociales del lugar de arribo. La conjunción de ambas culturas no permite que las relaciones sean positivas (Casillas, 2011c: 149); dichas diferencias atentan contra la “homogénea” identidad del país. Frente a esto, la salida más fácil es la expulsión de los “indeseados” y el reforzamiento de las fronteras nacionales (Rivera, 1999: 39).

De igual forma, las creencias del otro como “indeseado” están consolidadas bajo los preceptos del Estado. Cabe recalcar que a través de las instituciones, los Estados moldean las identidades e intereses de sus ciudadanos. Por lo cual, se puede afirmar que, como plantea Rivera, “todas las ideologías en sentido pleno han sido creadas, perpetuadas y perfeccionadas como armas políticas, más que como una doctrina teórica” (Rivera, 1999: 35). Lo anterior permite entender cómo en México la migración es considerada una amenaza a la nación y la permanencia de centroamericanos indocumentados es visto como un atentado a la identidad nacional. Esta apreciación se ha extendido a gran parte de la sociedad, generando una creencia del migrante centroamericano como un enemigo, justificando así cualquier tipo de discriminación.

Frente al incremento de la inseguridad en el país y la falta de capacidad de los Estados por encontrar soluciones, se ha tendido a implementar medidas que van por encima de lo político. A esto se le denomina *segurización*; es decir, la toma de decisiones políticas de seguridad—de acuerdo a las preferencias, valores y percepciones estatales— por parte de un grupo pequeño de líderes (Rivera, 2012: 43). Muestra de estas disposiciones ha sido el mayor reforzamiento fronterizo, presencia militar y mayor financiamiento a autoridades migratorias. Asimismo, dicha apreciación de inseguridad ha sido propagada a la sociedad, ya que como dice Onuf, “el lenguaje es indispensable para la construcción social”, esto ha conllevado a una mayor violación de derechos humanos por parte del Estado y la sociedad (2001: 247).

Por su lado, los migrantes han generado “redes” que les permiten mantener “lazos interpersonales” con otras personas, sean nacionales o extranjeros, en las zonas de origen, tránsito y destino. Es una forma de “capital social” que les permite reducir costos de circulación, aumentar la posibilidad de llegar al rumbo deseado y contar con un sustento ante cualquier situación de emergencia (Massey et al, 1993: 448-450; Landa, 2008: 21). Motivo por el cual, pese a las políticas de reforzamiento fronterizo, la migración no ha presentado una disminución trascendental. A través de las redes se van creando nuevas “formas alternas” de acceder al país, que son alimentados por los propios lugareños, ya que ellos también se benefician. Es así como a partir de las redes se gesta un entramado social de apoyo que involucra diversas aristas y actores, los cuales, ayudándose de la porosidad fronteriza, han logrado expandir su alcance (Casillas, 2005).

El papel del Estado y sus instituciones

Tomando en cuenta los planteamientos neorrealistas, el actuar del Estado será en base a los intereses que persiga (Waltz, 1988: 167). Para entender dicho proceder, es necesario conocer cómo se estructura el Estado, ya que de ahí se forman los procesos políticos (Waltz, 1988: 124). Cabe resaltar que tales procedimientos están imbricados en aspectos económicos y simbólicos que se traducen en “normas y reglas de comportamiento”. Para lo anterior, las instituciones juegan un rol primordial, al constituirse como entornos reguladores que guían el equilibrio social y fungir como encargados en la generación de un sentimiento de compromiso y adhesión a la estructura por parte de los individuos (Basabe, 2007: 190-192).

El concepto de institución ha sido definido desde diversas perspectivas. Se le concibe como las detentoras del rol de “resolver los problemas de la vida social”. Douglas North, las plantea como estructuradoras de “incentivos en el intercambio humano, ya sea político, social o económico (Ayala, 1999: 63). Desde una visión constructivista, se visualizan como una “estructura de identidades e intereses”, que definen y socializan al Estado (Wendt, 2009: 133-134); Hurd, 2008: 307). De manera general, pueden considerarse como “el conjunto de reglas que articulan y organizan las interacciones económicas, sociales y políticas entre los individuos y los grupos sociales” (Ayala, 1999: 63). Éstas se dividen en *formales*, con reglas establecidas y un poder coercitivo que las haga cumplir; e

informales, con normas no escritas que se establecen a través de usos y costumbres (Ayala, 1999: 66-67). En primera instancia, las instituciones formales son relevantes para la presente investigación, ya que dentro de ellas están las estatales.

Como se mencionó previamente, las instituciones influyen sobre el comportamiento de la sociedad. Por tal motivo, mantienen una constante relación con los individuos y el Estado (Basabe, 2007: 189). A través de ellas, éste genera pautas de comportamiento en los individuos, las cuales van de acuerdo a sus intereses, lo que podría denominarse ejercicio de poder; es decir, la construcción de leyes e incentivos que forjen un modelo de comportamiento para el bien común y el beneficio propio (March & Olsen, 1997: 66). Además, se constituyen identidades que proveen en el individuo un sentimiento de pertenencia e identificación cultural dentro de un territorio nacional (March & Olsen, 1997: 47). A pesar de dichas normatividades, las relaciones sociales están demarcadas por conflictos y luchas de poder, tomando en cuenta que las instituciones—buscando el bien propio— no son equitativas al beneficiar a los individuos; el poder es un factor primordial (Ayala, 1999: 56).

Relacionado a lo anterior, March & Olsen argumentan que un sistema político es juzgado por su capacidad, práctica e institucional, de introducir políticas que generen cambios positivos a la sociedad o que al menos no la empeoren (1997: 42). Por esa razón, la acción política, de alguna forma, debería tomar en cuenta los intereses de los individuos, tratando así de evitar la procreación de mayores problemáticas sociales. No obstante, en la práctica existen otros factores que influyen en la actuación estatal. Además de los intereses propios, la maniobra está influenciada por el contexto interno y externo. Como mencionan March & Olsen, las identidades cambian como resultado de fuerzas políticas externas, lo mismo que la distribución de la capacidad para actuar en las mismas (1997: 57).

Bajo estos preceptos podría argumentarse que el Estado mantiene un cierto orden e influencia sobre los individuos, generando así la obtención de sus intereses anhelados. Pero, ¿qué pasa con un Gobierno, como el mexicano, que en los últimos años se ha caracterizado por un descontrol dentro de su territorio? Barry Buzan lo denomina *Estado débil* y afirma que es característico en todos los países de Tercer Mundo (Buzan, 1988 citado en Flores & González, 2008: 54). Se compone de los siguientes elementos: 1) seguridad deficiente, la policía y militares no proveen la seguridad necesaria; 2) participación insuficiente, la

sociedad civil tiende ser ausente o controlada por grupos oligárquicos; 3) infraestructura defectuosa, porque los recursos económicos no son bien administrados. Sus instituciones estatales carecen de legitimación y las leyes no son totalmente respetadas por sus ciudadanos (Ripsman & Paul, 2010: 15).

Dichos Estados, dada su fragilidad institucional, carecen de una efectiva gobernabilidad y mantienen una fuerte tendencia corruptiva, lo cual facilita la mejor inserción de actores delictivos dentro de sus estructuras, creando así un intensificación de los niveles de violencia (Flores & González, 2008: 53). Aunado a esto, las desigualdades sociales y económicas dan muestra de la fallida capacidad estatal para resguardar a toda su población ante la proliferación criminal. Asimismo, la carencia de mecanismos efectivos de rendición de cuentas evita la regulación económica y política; de esta forma coadyuva a la generación y mantenimiento de economías informales (Flores & González, 2008: 62).

Al presenciar un “deterioro de las estructuras de control” propias del Estado y ante los reclamos de la población, por no lograr la construcción de la seguridad (Chabat & Sánchez, 2009: 216), el Estado reconfigura políticas “mediáticamente construidas” que no se articulan con las problemáticas reales (Flores & González, 2008: 66). Dichas estrategias, tomadas a la ligera, lejos de generar soluciones, agudizan los conflictos. Por su parte, la delincuencia organizada aprovecha la poca presencia y control estatal, para reforzar y expandir sus actividades (Bobeá, 2009: 246).

Cabe mencionar que otro resultado de hitos de violencia es la criminalización de actores que en realidad no son los verdaderos perpetuadores del orden. Una peculiaridad del “Estado soberano” es la implantación de los derechos del ciudadano sobre los del ser humano⁵, ejerciendo así un control sobre los mismos. Esto es considerado por Foucault, como *biopoder*; es decir, “el dominio de la vida sobre el que el poder ha establecido su control” (Mbembe, 2011: 20). Tomando en cuenta que el racismo se traduce en normas y manifestaciones de prácticas sociales de marginación hacia aquéllos que poseen cualidades físicas diferentes al grupo dominante (Rivera, 1999: 24), se puede considerar que la estigmatización al extranjero está ligada a cuestiones raciales; sólo que dicha distinción se enfoca más a aspectos culturales. A esto se le denomina *neo racismo* (Rivera, 1999: 29).

⁵ Mbembe (2011) plantea que uno de los imaginarios de la soberanía es la percepción de la existencia del otro como un atentado a la propia vida. Por tal motivo, la eliminación física de ese otro refuerza el potencial de vida y seguridad del ciudadano.

Debido a lo anterior, los centroamericanos, considerados inferiores, son fuertemente rechazados por el Estado y la sociedad. El reforzamiento de las fronteras y la falta de capacidad estatal para hacer frente a las problemáticas nacionales han provocado la dispersión de organizaciones delincuenciales. A continuación se profundiza al respecto y se enfatizará su incidencia en el ámbito internacional.

Crimen organizado

La concepción de *crimen organizado* se inicia con el fin de la Guerra Fría, cuando investigaciones oficiales comienzan a dar cuenta de grupos adecuadamente organizados que operaban de manera ilícita (Sansó-Rubert, 2008: 212). El fenómeno de la globalización es pieza clave de este surgimiento; trajo consigo “la mundialización positiva”, “desvanecimiento” de fronteras para el libre mercado, y la “mundialización negativa”, incremento de actividades delictivas como consecuencia de la apertura fronteriza (Benítez & Sánchez, 2008: 175). Debido a su operacionalidad, resulta complicado mantener una catalogación unificada del mismo. En primera instancia puede afirmarse que conserva las siguientes características: se realiza a través de un grupo o asociación criminal muy estructurada, es permanente, autorrenovable y mantiene una estructura jerarquizada. Su principal objetivo es obtener beneficios económicos y servicios ilegales con intencionalidad sociopolítica (Sansó-Rubert, 2008: 213).

En cuanto a su definición, de manera general, se le concibe como “el conjunto de actividades ilícitas realizadas por grupos, mediante la conjunción de voluntades que persiguen el lucro personal, en lo económico y en lo social” (Jiménez, 2006 citado en Gutiérrez, Magdaleno, & Yáñez, 2010: 107). A pesar de tener como fin principal el beneficio económico, Flores & González agregan que se trata de una red social que, pese a no poseer “pretensiones políticas”, impactan en ese ámbito (2008: 52). Al ser retomada como una red, dan cuenta de su multidimensionalidad y capacidad de penetración en otros sectores. Por su parte, Serrano la retoma como un negocio basado en la “protección y el control geográfico y funcional de un territorio” (2005: 36).

Un tanto relacionado a lo anterior, Francisco Rojas la concibe como una “empresa ilegal” que comúnmente penetra en negocios legítimos. Por lo cual, la corrupción es el procedimiento primordial para obtener resultados satisfactorios (Rojas, 2006 citado en

(Benítez & Sánchez, 2008: 177). A partir de esta afirmación se puede visualizar su capacidad de mimetización, ya que pasa del ámbito ilegal al legal sin dejar rastro alguno. Al igual que Rojas, Bobeja la concibe como una “empresa” que penetra en el ámbito legal, sólo que enfatiza su carácter no ideológico y su organización jerárquica como favorecedores de sus objetivos. Asimismo, por su condición empresarial, se maneja bajo una lógica de costo-beneficio y de competitividad, aprovechando las oportunidades e innovándose en conjunción con el contexto. De esta forma, se resalta su capacidad de adaptabilidad (2009: 247, 249).

Desde un enfoque más institucional, el Federal Bureau of Investigation (FBI), lo define como:

Una empresa sin contenido ideológico que involucra a los sujetos mediante una profunda interacción social mediada por una base jerárquica con al menos tres niveles o rangos, todo con el propósito de asegurar ganancias y poder mediante actividades ilegales, así su base de ganancia está en la competencia y en la búsqueda de monopolios con una base territorial (Federal Bureau of Investigation citado en Gutiérrez, Magdaleno, & Yáñez, 2010: 107).

De acuerdo a lo mencionado previamente y retomando a Anthony Harriott, el crimen organizado influye en las interacciones del espacio social. Regula los procesos de acumulación y articula las relaciones de poder entre la esfera legal e ilegal (Harriot, 2000 citado en Bobeja, 2009: 243). Cabe destacar el concepto de *mundo encubierto*, propuesto por Cox, en el cual se plantea que dentro de las relaciones y actividades políticas, económicas y sociales existen dos mundos; el *abierto*, caracterizado por actividades e instituciones legitimadas, y el *encubierto*, compuesto por actividades ilegítimas y, algunas veces, invisibles. Ambos mundos coexisten y mantienen relaciones diádicas que les generan beneficios (2002: 118-120). Esto explica cómo el crimen organizado ha podido expandir su mercado sin ser sancionado por las autoridades gubernamentales.

Por su parte, Sansó- Rubert considera organización criminal a la sociedad que cumple los siguientes lineamientos:

...existencia de un centro de poder, actuación a distintos niveles jerárquicos, aplicación de tecnología y logística, fungibilidad o intercambiabilidad de los miembros de la empresa criminal, sometimiento a las decisiones que emanan del centro del poder y férrea disciplina, movilidad internacional, apariencia de legalidad y presencia en los mercados como medio de transformación de los beneficios ilícitos (2008: 214).

En base a lo dicho, a diferencia de la delincuencia, el crimen organizado se distingue principalmente por su carácter transnacional. A continuación se explicitan las implicaciones de esto. Cabe destacar que en esta investigación, de acuerdo a las definiciones anteriores, se retomará al crimen organizado como una red empresarial.

Transnacionalismo, redes e infiltración

Cuando los estados fueron alguna vez los maestros del mercado, ahora los mercados son los maestros sobre los gobiernos del estado (Susan Strange, citado en Ripsman & Paul, 2010: 22).

El crimen organizado, dado su carácter de red empresarial, se maneja por enlaces verticales y horizontales que diversifican su accionar y garantizan su productividad (Bobeá, 2009: 249). A partir de estos nexos, y las facilidades que les proporcionan la globalización y el neoliberalismo, mantienen una operacionalidad transnacional⁶; es decir, están establecidos en un país, infringen en otro y en un tercero efectúan maniobras de blanqueo de capital. Los puntos estratégicos son Estados con órdenes legales blandos, leyes porosas de extranjería y políticas criminales obsoletas (Sansó-Rubert, 2010: 217). De acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el crimen transnacional implica:

[Que] se comete en más de un Estado; b) se comete dentro de un solo Estado pero una parte sustancial de su preparación, planificación, dirección o control se realiza en otro Estado; c) se comete dentro de un solo Estado pero entraña la participación de un grupo delictivo organizado que realiza actividades delictivas en más de un Estado; o d) se comete en un solo Estado pero tiene efectos sustanciales en otro Estado (2000a: 2).

Para mantener su status transnacional, Sansó Rubert, plantea los siguientes factores coadyuvantes: *enfoque demográfico*, por oleadas migratorias, *efecto oportunidad*, proyección y alianzas, *efecto distracción*, facilitada por nexos corruptos con el Estado, debilidad institucional y focalización securitaria en otros ámbitos, *efecto dispersión*, como escapatoria de la prisión y la muerte, y *efecto cultural*, por las condiciones políticas, económicas y sociales (2008: 221-223). Es así como la permeabilidad de las fronteras estatales, dada la débil injerencia gubernamental, ha posibilitado actividades de evasión y corrupción (Benítez & Sánchez, 2008: 178). Asimismo, la liberación económica, como

⁶ Cabe aclarar que no toda la delincuencia organizada es internacional, ni la toda la delincuencia internacional es organizada (Sansó-Rubert, 2008: 218).

desbloqueo comercial y financiero, y desregulación del transporte, facilita transacciones económicas legales (Andreas, 2005: 67).

Tomando en cuenta la capacidad del crimen organizado de transitar entre el ámbito legal e ilegal, tiene la posibilidad de ejercer inserciones multiniveles que desvirtúan sus acciones ilícitas. Se articula con grupos criminales y con sectores políticos estatales y privados (Bobeá, 2009: 243). Dichos nexos provocan dependencias monopólicas y mejor asentamiento de las redes (Sansó-Rubert, 2010: 219), las cuales se producen de las siguientes maneras: *infiltración*, por medio de vínculos internos, especialmente ubicados en puestos oficiales estratégicos; *extrapolación*, personas desreguladas de fuerzas de seguridad sirviendo a intereses criminales; *simbiosis*, policías, jueces y fiscales interactuando con pandillas y delincuentes (Bobeá, 2009: 244). Asimismo, requieren obtener información de puntos estratégicos —en el Gobierno y territorios donde operan—, para organizar, dirigir y controlar sus actividades (Chabat & Sánchez, 2009: 215).

Lo anterior es posible gracias a una red social consolidada, es decir, “un complejo conjunto de interrelaciones en el interior de un sistema social” (Mitchell, 1969 citado en Garduño, 2003: 11). Es trascendente acotar que la migración juega un papel primordial en la expansión y consolidación de las redes criminales. Antes de abandonar su lugar de origen, el migrante requiere estar inserto en una estructura de apoyo —llámese polleros, migrantes experimentados, familiares, etcétera— que le permita su tránsito y llegada al país de destino. Asimismo, como afirma Casillas, los migrantes “gestan un saber colectivo que redundará en una estrategia pensada, actuada, codificada por los propios actores del proceso en términos accesibles a amplias masas de migrantes” (Casillas, 2005: 226). Dicho conocimiento ayuda en el accionar del crimen organizado, éste no sería tan exitoso si desconociera el proceso que se lleva a cabo al migrar.

Otro aspecto importante de la transnacionalización del crimen organizado es su evolución a lo *interméstico*; es decir, la imposibilidad de separar en sus actividades la dimensión externa de la interna. Sus operaciones competen a la política exterior de seguridad nacional y la interna de control de crimen e imposición del estado de derecho (Benítez & Sánchez, 2008: 198). Finalmente, dada su capacidad de especialización, asociación y expansión a nivel internacional, Sansó Rubert considera que el crimen organizado es integral porque:

Ha adquirido dimensiones globales (en lo geográfico), transnacionales (en lo étnico y cultural), multiformes (en su estructura y en los acuerdos que forja con sectores políticos y sociales) y pluri productivas (en cuanto a la abundancia de bienes y servicios lícitos e ilícitos) (2010: 216-217).

Una vez explicitado la definición y composición del crimen organizado, se procederá a hablar de una de las principales actividades que ha dejado cuantiosas ganancias a dicha red, el mercado sexual. Esto se hará bajo la concepción de que estas dinámicas se han beneficiado con la sexualización de la mujer. Por tal motivo, se abordará desde dos ámbitos, la dominación masculina y la economía política internacional.

El mercado sexual

Si a la sociedad le parece una cosa normal que haya gente que pague por tener sexo con otra, si eso no se corrige, si la sociedad sigue tomando esto como normal no hay nadie, ni gobierno, ni jueces, ni leyes, ni cárceles, ni nada que pueda revertir la trata de personas (Los Andes, 2011).

A lo largo de la historia, la organización social y económica se ha constituido por la división del sexo anclada en visiones jerárquicas, donde lo “masculino” somete a lo “femenino” (Flórez-Estrada, 2007: 1-2). Se argumenta que el dominio masculino conlleva alcances sexuales (Mackinnon, 1995: 222); el hombre subordina a la mujer, al ser perpetrador y controlador de su sexualidad. El cuerpo femenino es visto como un campo de represión y restricción, pero también de explotación, placer y acción (Mackinnon, 1995: 247). De esta forma, se objetiva sexualmente a la mujer y se naturaliza cualquier uso a su ser.

Relacionado a este sometimiento, Rubin plantea el concepto *sistema de sexo/género* como el “conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadoras” (2013: 37). De esta forma se explica cómo las mujeres han sido colocadas en sistemas sociales como objetos y no sujetos. Desde épocas remotas, el cuerpo femenino ha sido un medio de negociación, ya sea en el matrimonio, batallas, como tributo o simplemente en la venta. Como afirma Rubin, “las mujeres son objeto de transacción como esclavas, siervas y prostitutas, pero también simplemente como mujeres” (1986: 111). De esta manera se ha institucionalizado la violencia hacia ellas, conforme a una

“jerarquización sexual” denominada *patriarcado*⁷, el cual, pese a modificaciones en algunos contextos, se mantiene (Flórez-Estrada, 2007: 3).

Considerando el capitalismo como “el conjunto de relaciones sociales —formas de propiedad—, en que la producción adopta la forma de conversión del dinero, las cosas y las personas en capital”, puede argumentarse su influencia en el incremento de la comercialización y opresión sexual de las mujeres (Rubin, 1986). Con esto, las industrias sexuales han tenido un vertiginoso incremento, al grado tal de generar la “sexualización del espacio público”, con el bombardeo publicitario que incorpora códigos de prostitución (Jeffreys, 2011: 241). Las instituciones nacionales y transnacionales producen “identidades de deseo” que, gracias a la coparticipación estatal, se venden fácilmente a nivel mundial (Agathangelou, 2004: 15).

Por otro lado, como consecuencia de la expansión neoliberal —el cual ha provocado la privatización de servicios públicos, precarización laboral, aumento del desempleo, acentuación de desigualdades, entre otros—, la migración, y el trabajo ilegal e informal se han despuntado. Cabe resaltar que las desigualdades no sólo se dan en el plano doméstico, sino también en el internacional, siendo los países menos desarrollados quienes detentan mayores condiciones de inequidad. Como plantea Polakoff, la globalización económica ha engendrado una especie de “apartheid global” y un “cuarto mundo”, poblado de personas social y económicamente excluidas (Polakoff, 2007 citado en Brewer, 2008: 47).

Esto, a su vez, ha generado las condiciones para la rápida feminización laboral (Vega & Gil, 2003, pág. 17). Debido a las problemáticas económicas que presentan los Estados “periféricos” se favorece la migración de empleadas domésticas y trabajadoras sexuales, quienes usualmente reciben tratos racializados y sexualizados en el lugar de arribo (Bertone, 2000: 13). Por ejemplo, en la frontera sur de México, las guatemaltecas, por su condición de “indígenas”, son absorbidas en el mercado doméstico, mientras que las hondureñas, en el sexual. Regularmente, este tipo de comercio se da en el ámbito de ilegalidad, que Sassen concibe como “circuitos globales alternativos de generación de

⁷ El concepto de patriarcado hace referencia a la histórica toma de poder, en el orden biológico, político y económico, de los hombres sobre las mujeres. De acuerdo a este razonamiento, se somete a las mujeres a la maternidad, la represión de la sexualidad femenina y a la total apropiación de la fuerza de trabajo del conjunto dominado (Flórez-Estrada, 2007: 3).

ingresos” (2003: 65). De esta forma se observa que las mujeres son cada vez el medio por el que operan los actores criminales y estatales, para la obtención de mayor utilidad.

Parte fundamental de esta economía irregular es la *trata*, que en muchos estudios se considera un “moderno comercio de esclavos”, ya que las víctimas son objeto de explotación y violencia (Agathangelou, 2004: 1). Esclavitud se define como “trabajo forzoso no remunerado”, el cual se constituye por violencia, coerción (pérdida de libertad), y explotación (Manzo, 2005: 522). Se le concibe además como “el poder sobre la vida ajena que toma forma de comercio” (Mbembe, 2011: 60); es decir, apropiarse del valor económico de los individuos y desecharlos en el momento en que no reditúan (Manzo, 2005: 524).

Resulta pertinente diferenciar la trata y el tráfico de personas; el primero se refiere al “reclutamiento, acogida de personas, por cualquier medio, para el trabajo o servicio forzado, la esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, la servidumbre o la remoción de órganos” (Global Rights y Sin Fronteras, IAP, 2005: 8), en cambio el segundo, “comercio, intercambio, compra o venta de individuos” (Kumar & Jarquín, 2005: 44). Por su parte, el *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños*, que complementa la *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*, se lo define como:

...la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos (ONU, 2000a).

La trata de mujeres con fines de explotación sexual prevalece gracias a la *industria del sexo*; estimado como uno de los sectores de actividad económica más importantes —fruto de la globalización— que se beneficia por las desigualdades sociales en el tercer mundo. El incremento de migrantes y facilitación de capital internacional para el robustecimiento empresarial de esta industria, le atribuye su condición transnacional (Agustín, 2001: 533-537). Asimismo, su presencia tanto en el plano legal como ilegal le permite desarrollarse en todos los entornos sociales. Requiere de redes mafiosas para la organización, subvención y

reclutamiento de trabajadores del sexo, así como la legitimación de los Estados, los cuales se benefician de las ganancias (Agustín, 2001: 542).

Cabe añadir que el progreso de la industria del sexo se relaciona con el incremento del consumismo, enfocado a satisfacer “necesidades sexuales”. El bombardeo publicitario de mujeres erotizadas, como medio de comercialización de productos dirigidos mayoritariamente a los hombres, ha provocado su naturalización. Tal magnificación del deseo a la mujer permite el incremento en la demanda del sexo pagado, el cual, mayoritariamente es ejercido a la fuerza. Miles de mujeres son vendidas y obligadas a prostituirse. Se les arrebató el derecho a una vida digna, para convertirlas en objetos de placer generadores de dinero, que al momento de ya no ser redituables, simplemente son desechados.

Dichas acciones, lejos de generar una amenaza a la integridad territorial de las naciones, violan los derechos inalienables del ser humano. Por tal motivo, los organismos internacionales han establecido normatividades para erradicar y/o controlar tales acciones; muestra de ello son los regímenes internacionales, los cuales prevén un ordenamiento en las actividades de los países. “Muchas de las violencias no son comportamientos desviados, son definidas como acciones virtuosas que aplauden normas económicas, sociales y políticas” (Scheper-Hughes & Bourgeois, 2004: 5). A continuación se profundiza al respecto.

Regímenes Internacionales

Desde los años ochenta, los regímenes internacionales han sido una herramienta para regular las actividades que emergen en el Sistema Internacional; además dan cuenta de la interdependencia compleja que caracteriza las Relaciones Internacionales (Bou i Novensà, 2006: 3). Para entender su significado e implicaciones, en seguida se detalla cómo se define desde diversas perspectivas. Young lo delimita como “instituciones sociales que rigen las acciones de los interesados”, por lo cual se les ve como estructuras sociales que pueden ser articulados formalmente. Admite que los derechos y normas estipulados, en muchas ocasiones no son respetados, ya que, como son producto de intereses, no todos los actores siguen los mismos (Young, 1980: 332-338).

Por su parte, Puchala & Hopkins lo retoman como “un conjunto de principios, normas, reglas y procedimientos en torno a los cuales las expectativas de los actores

convergen. Estos sirven para canalizar la acción política dentro de un sistema y darle un significado” (1982: 246). Los autores lo manejan en un aspecto más formal, demarcando su legitimidad bajo normas estipuladas. No obstante, también argumentan que estos siguen intereses de los participantes, mayoritariamente de quienes detentan poder, por lo cual, no genera beneficio para todos (Puchala & Hopkins, 1982: 250). Krasner coincide con la definición anterior, agregando que las expectativas de los actores “convergen en un área determinada de las Relaciones Internacionales”. Además, plantea son acuerdos temporales que se modifican con cualquier cambio en el poder o intereses (1982: 4). Susan Strange criticó este concepto, argumentando que es impreciso y oculta las relaciones de poder y económicas (Bou i Novensà, 2006: 4).

Conjuntamente con estas definiciones, surgieron escuelas de pensamiento enfocadas en el estudio de los Regímenes Internacionales. Los neorrealistas, tomando en cuenta que los actores se manejan por sus propios intereses, son escépticos respecto a las capacidades de las instituciones de generar cooperación para cumplir los estatus del régimen. En cambio los neoliberales, argumentando que los Estados cooperan para aumentar su bienestar, apelan a su funcionalidad. Por otro lado, los cognitivistas se enfocan en la ideología, creencias y valores de los actores, los cuales impactan en la configuración de sus intereses y, por lo tanto, en su forma de cooperar (Bou i Novensà, 2006: 6). Como puede observarse, en general se les considera poco efectivos, ya que siguen intereses específicos que no todos los actores estarán dispuestos a cumplir, al menos que les beneficie.

Tabla 1 Escuelas de pensamiento en el Estudio de los Regímenes Internacionales

	Realismo	Neoliberalismo	Cognitivismo
Variable central	Poder	Interés	Conocimiento
Orientación metateórica	Racionalista	Racionalista	Sociológica
Modelo de comportamiento	Ganancias relativas	Ganancias absolutas	Role player
Institucionalismo	Débil	Medio	Fuerte

Fuente: Hasenclever & Rittberger (2000)

Tensiones entre políticas de Seguridad y Derechos Humanos

El régimen de seguridad implica principios y normas que induzcan en la cooperación y regulación del comportamiento de los Estados (Jervis, 1983: 358). Sin embargo, estos

empresan acciones unilaterales que complica el respeto de los acuerdos previamente estipulados. Por su parte, los derechos humanos, considerados como “los derechos morales fundamentales de la persona que son necesarios para una vida con dignidad humana” (Forsythe, 2007), ocasionan tensión a los Estados, debido a que en la búsqueda del mantenimiento de la seguridad territorial, inevitablemente, los individuos resultan vulnerados. Motivo por el cual es liso cumplir los dos requisitos.

Asimismo, enfatizar el accionar estatal bajo el objetivo de crear el bienestar humano choca con las preferencias de los tomadores de decisión de varios países. Es pertinente recordar que, de acuerdo con los planteamientos realistas, los Estados actúan de acuerdo a intereses propios (Ripsman & Paul, 2010: 25). De esta forma, se concibe poco probable que las decisiones estatales tengan como objetivo principal la seguridad de los sujetos. Esto implicaría diseñar políticas y estrategias que garanticen el bienestar de toda la población y conllevaría a que el Estado tenga que satisfacer todas las necesidades materiales, de alimentación, salud, vivienda y demás, de todos los seres humanos, ya sea nacional o extranjero. De igual forma, debería asegurar la disolución de inequidades sociales, no sólo en el nivel económico, sino también en la cuestión de género, cultura y otros aspectos (Herrera & Artola, 2011: 31).

La cuestión migratoria es otro aspecto que no permite el respeto de los derechos humanos. Por un lado, el Estado ve como necesario que sus ciudadanos se unan ideológica e identitariamente, para así tener mayor control sobre los mismos. Por tal motivo, prefiere continuar con la idea de la seguridad nacional. Por otro, si se enfatiza la seguridad humana, los flujos migratorios disminuirían, lo que traería como consecuencia una afectación para las redes del crimen organizado (Herrera & Artola, 2011: 31). Esto no convendría, ya que, como se pudo observar previamente, el Estado sale beneficiado de las actividades ilícitas.

Sassen afirma que los derechos humanos, estipulados internacionalmente, son una fuerza que puede debilitar la exclusiva autoridad de un Estado sobre sus ciudadanos y, de esta forma, transformar el sistema interestatal y el orden legal internacional (2003: 82). Sin embargo, en la práctica se observa que, a pesar de que un Estado promueva y esté ratificado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, pondrá en primer lugar la seguridad nacional. Como afirma Agamben, existe una separación entre lo humanitario y lo político que causa también una desvinculación entre los derechos del hombre y del ciudadano

(2003: 169). Bajo esta percepción, los Estados, en busca de su seguridad territorial, son capaces de violar los derechos de quienes no forman parte de su soberanía, a pesar de la existencia de reglas y normas que sancionan a quienes lo hagan. Ejemplo de esto es la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Conjuntando elementos

Una vez conceptualizado los aspectos clave para la investigación, se procede a establecer cómo se entrelazan. La función principal del Estado es mantener el bienestar social de sus ciudadanos, pero también lograr el cumplimiento de sus propios intereses. Las fronteras son demarcaciones territoriales e identitarias en constante mutación. El continuo paso de diversas culturas y los contextos sociales que se vivan afectan en su conformación. Dentro de las fronteras se enmarcan relaciones de tensión entre los ciudadanos y los no ciudadanos del territorio nacional; esto es consecuencia de la idealización a la homogeneidad cultural como fruto de los sentimientos nacionalistas. De ahí la fuerte estigmatización hacia los migrantes, los “no iguales”.

Parte de ese sentimiento hacia el migrante es generado por el Estado, ya que esa condición le permite la lealtad de sus ciudadanos. Tiene la responsabilidad de mantener el bienestar social y asegurar su soberanía territorial; de esta forma resguarda sus intereses. Por tal motivo, la concepción de la seguridad nacional, para protegerse de amenazas externas e internas ha sido fuertemente usada por los mismos. En la actualidad, las intimidaciones se han modificado; los efectos de la globalización han generado la propagación de “nuevas amenazas”. Ahora, la migración y el crimen organizado son vistos como problemáticas latentes que deben atacarse. Esto ha traído como consecuencia la mayor vulneración de los derechos humanos.

Una de las principales limitaciones del enfoque de seguridad nacional es que retoma a otro Estado como principal amenaza, cuando actualmente existen otros actores. Por tal motivo, se ha optado por utilizar la concepción de seguridad ciudadana, que en general busca preservar la integridad de los seres humanos. No obstante, por las desigualdades sociales que hay en el país, no es posible lograr que todos los ciudadanos tengan una vida digna. Cabe agregar la debilidad estatal, caracterizada por fuertes índices de corrupción, la

cual impide que los órganos policiales sean efectivos. Por tal razón, la sensación de inseguridad ha incrementado.

Frente al aumento de la inseguridad en el país y la falta de capacidad que los Estados han presentado para hacer frente a la misma, se han creado políticas que, lejos de aminorar la problemática, la han complejizado. Esto da cuenta de la falta de compromiso y/o capacidad de implementar propuestas funcionales por parte de sus gobernantes. El crimen organizado ha aprovechado esta situación, para expandirse y penetrar dentro de la estructura estatal, tomando en cuenta que muchas autoridades son parte del crimen organizado. Con este pobre deber institucional y el contexto social que se vive globalmente, las desigualdades económicas se han enfatizado. Como consecuencia, la migración también se ha expandido.

La fuerte presencia de mujeres migrantes ha facilitado que sean captadas para la explotación sexual. Ellas, al no contar con derechos como ciudadanos, son vistas como simples mercancías desechables. Cabe recordar que la fuerte erotización y mercantilización del cuerpo femenino ha facilitado que la industria del sexo se propague a todos los ámbitos sociales. El Estado mexicano no muestra interés por aminorar esta problemática. A pesar de los decretos firmados a nivel internacional, dentro del Régimen Internacional de Derechos Humanos, el Estado sigue dando preferencia a la integridad territorial que a la del ser humano. Por tal motivo, las políticas de seguridad nacional se contraponen a las referentes a los derechos humanos.

CAPÍTULO 2

CERRANDO FRONTERAS Y ABRIENDO DILEMAS: MÉXICO, SEGURIDAD FRONTERIZA Y DERECHOS HUMANOS

Una vez establecido conceptualmente las interrelaciones que se dan entre migración, seguridad, crimen organizado y derechos humanos, resulta pertinente aplicarlo a una situación en particular. Anteriormente se planteó que las fronteras están en constante cambio y los flujos migratorios son parte esencial de esto. En la frontera sur de México sucede algo similar; la fuerte presencia migratoria ha generado un cambio en las dinámicas sociales y económicas. En este capítulo se explica cómo la débil presencia estatal ha permitido la proliferación del crimen organizado en dicha zona, específicamente en la ciudad de Tapachula. Se aborda también la influencia de eventos externos para la aplicación de políticas migratorias más duras, en pro de la seguridad nacional.

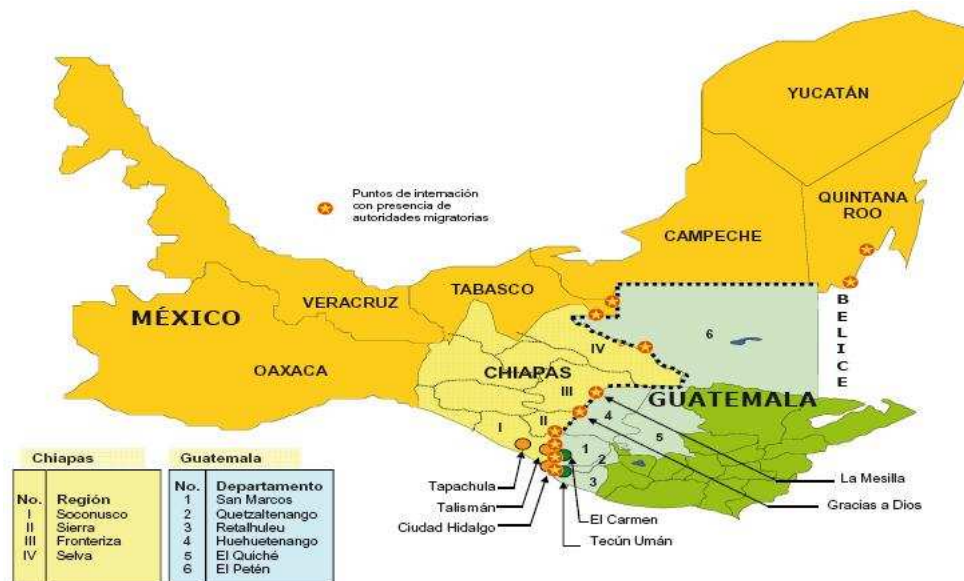
De igual forma, se trasluce cómo las acciones del Gobierno han complejizado la vida en la frontera sur, atrayendo la presencia de más organizaciones criminales de carácter transnacional. Las actividades que más realiza este sector son el tráfico y trata de personas. En este apartado podrá observarse, además, la influencia que las condiciones geográficas, sociales y económicas nutren en la permanencia de esta red. Ante esta situación, en la que el Estado tiene mucho crédito, ¿qué sucede con los derechos humanos de esas personas? ¿Quién se encarga de hacerlos válidos? En los próximos párrafos se trata de profundizar.

En el límite de “lo bueno y lo malo”. La frontera sur de México

La frontera sur de México corresponde a 1 139 km de territorio nacional —específicamente son los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo— que demarca los confines con Guatemala (962 km) y Belice (176 km). De igual forma, aunque regularmente no se le reconoce, Yucatán cumple un papel de comarca fronteriza, debido a que es un acceso hacia el Caribe (Salazar, 2004: 107). El límite México-Belice es mayoritariamente fluvial, compuesto por el Río Hondo y el Arroyo Azul. En la franja fronteriza México-Guatemala, la zona fluvial se compone por el río Suchiate y una porción del Usumacinta, que forman parte de Chiapas. A su vez se constituye de circunscripciones montañosas y de selva. Por ejemplo, Tabasco y Campeche colindan con la región selvática del Petén guatemalteco. A pesar de reconocerse como un espacio de diversidad en el aspecto cultural,

la etnicidad, recursos naturales e historia, comparten la falta de apoyo por parte del Estado (Armijo, 2011: 36-37).

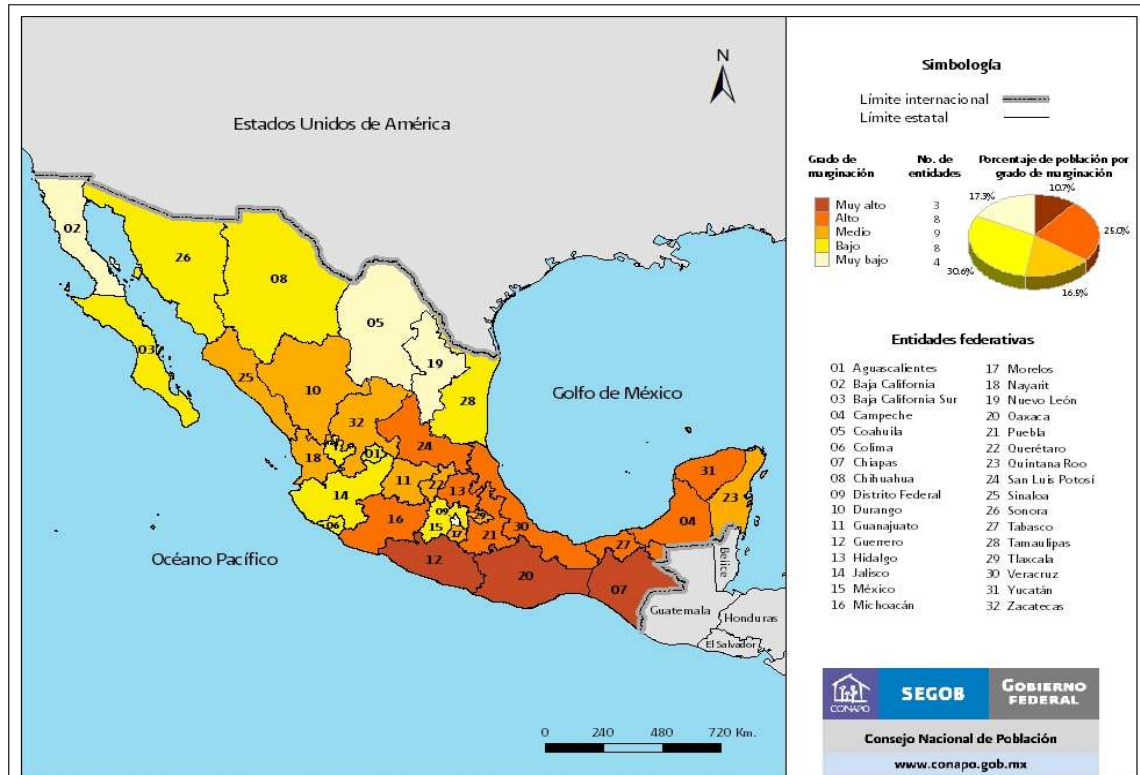
Mapa 1 La frontera Guatemala-México



Fuente: Jessica Nájera (2010:51)

Pese a la afluencia fluvial, su riqueza en petróleo, selvas, mares, bosques y biodiversidad (Villafuerte & García, Las fronteras de la frontera sur, 2005: 140), se puede constatar el histórico abandono en esta zona del país (ver Mapa 2). Gran parte de su población es indígena, lo cual, tomando en cuenta que con el “proyecto de nación” se enalteció el desprecio a los “otros”/ los “no blancos”, conlleva a mayores prácticas de exclusión (Kron, 2008: 399). Además, se evidencia la existencia de “fronteras interiores”, en las cuales, el núcleo político nacional ejerce prácticas sociopolíticas y económicas de manera vertical. Mientras que el centro y norte del país presentan mayor desarrollo e industrialización, el sur no ha logrado potenciarse. Ejemplo de esto es la creación de la Comisión del Río Grijalva en 1951; se argumentó que el aprovechamiento de los recursos de la cuenca del río Grijalva-Usumacinta fomentaría el desarrollo de Tabasco y Chiapas. No obstante, en la realidad se establecieron centrales hidroeléctricas que abastecen al resto del país y no hubo tal beneficio (Villafuerte & García, 2005: 123-130).

Mapa 2 Grado de marginación por entidad federativa, 2010



Fuente: INEGI (2010)

Como un intento de conseguir mayor control de la frontera y “sacarla del abandono”, entre finales de los setenta y principio de los ochenta, el Estado mexicano introdujo infraestructura, a través de una red carretera; invirtió en el incremento de la productividad regional y atrajo convenios culturales y comerciales con Centroamérica y el Caribe. Asimismo, la ganadería bovina se expandió al grado de vincular a gran parte de la población al sector primario. Sin embargo, dada la riqueza de recursos naturales, la frontera sur sólo gestó una gran dependencia a las actividades primarias, que en la actualidad constituyen el sector económico más vulnerable (Castillo, 2005a: 54). Lejos de crecer, se ha mantenido como el proveedor de materias primas para el país, al grado de conocerse como “el gigante dormido” (Villafuerte & García, 2005: 130). Esto sólo refleja el interés gubernamental y de sectores privilegiados de mantener poder sobre un área con potencial económico y geopolítico (Sandoval, 2005: 167).

Por otro lado, a partir de la década de los ochenta, la frontera sur, en especial Chiapas, comenzó a tomar mayor relevancia a nivel internacional. Teniendo como contexto la guerra civil en Guatemala (1960-1996) y su Gobierno enfocado en la “seguridad nacional”, se establecieron operaciones militares contrainsurgentes que no sólo se encaminaron en los grupos opositores, sino que alcanzaron a la población civil, mayoritariamente indígena. Esto provocó la fuga de aproximadamente 150 000 personas, quienes se refugiaron en el sur de México, especialmente Chiapas. El problema de los refugiados hizo del sur una “frontera política” (Kron, 2008: 399). Además, la rebelión, mayoritariamente indígena, del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), el 1° de enero de 1994, sacó más a la luz las problemáticas sociales y políticas en dicho territorio (Sandoval, 2005: 161).

Con el paso del tiempo, se comenzó a vislumbrar la entrada de personas provenientes de otros países centroamericanos⁸, quienes mayoritariamente transitaban de manera indocumentada. Este suceso demuestra la “porosidad” de la frontera sur; contar con treinta y dos pasos vehiculares/peatonales informales en dicha demarcación la hace una ruta migratoria ideal (Salazar, 2004: 109). Cabe añadir que el fenómeno de la globalización ha potenciado su re significación como un espacio geopolítico y geoeconómico. Además de las ganancias económicas que sus recursos proveen, es un punto estratégico para la circulación de droga, armas, mercancías y personas (Villafuerte & García, 2005: 141). Esto ha provocado la integración de la región en la agenda política de México desde una perspectiva de seguridad nacional (Castillo, 2005a; Sandoval, 2005: 165).

Conociendo el territorio de Tapachula

Más vale ser cola de león que cabeza de ratón
Fray Matías de Córdova, 1823

Dentro de la región denominada *El Soconusco*, al suroeste de Chiapas, se encuentra Tapachula de Córdova y Ordoñez, cabecera del segundo municipio más extenso e importante del estado. Cuenta con una superficie de 962 59 km² y 320 451 habitantes. Al norte colinda con los municipios de Tuzantán, Huehuetán, Motozintla; al noreste, con la

⁸ Con rapidez se evidenció que el destino final de la mayoría de estos migrantes no era territorio mexicano, sino Estados Unidos (Castillo, 2005b: 211).

República de Guatemala; al este con Cacahoatán; al sureste con Tuxtla Chico; al sur con Frontera Hidalgo y Suchiate; al suroeste con el Océano Pacífico, y al oeste con Mazatán y Huehuetán (INEGI, 2010). Su importante infraestructura de comunicaciones —terrestre, marítima, fluvial y aérea— le permite ser una zona primordial para las actividades de importación y exportación de mercancías (Álvarez, 2011: 398).

Relacionado a lo anterior, su posición geográfica la convierte en un punto vital de aglomeración migratoria; he ahí el porqué de su diversidad étnica y cultural (Cruz M. , 2009: 3). La ruta del Soconusco es una continuación de la vía costera de Guatemala, la cual se enlaza con El Salvador y Nicaragua. Las ciudades mexicanas Ciudad Hidalgo y Talismán, unidas con las guatemaltecas Tecún Umán y el Carmen (ver Mapa 1) presentan cada día el tránsito de mercancías y personas, provenientes especialmente de Centroamérica (Ruiz Olivia; Coautoría de la Red de las Casas del Migrante Scalabrini, 2001: 12). Además de los sujetos en tránsito, Tapachula asienta población flotante; es decir, grupos relacionados con la compra-venta de mercancías, trabajadores de la construcción, jardineros, empleadas domésticas, trabajadoras sexuales, comerciantes informales, entre otros. Dicha dinámica ocupa un lugar primordial dentro de la economía regional (Martínez G. , 2009: 55, Castillo, 2001: 7).

Por largos períodos, la plantación de cultivos —como el café, la caña de azúcar, el plátano y el mango⁹— y las actividades agropecuarias determinaron la propensión económica en Tapachula. Sin embargo, a partir de la década de los ochenta, la caída de los precios internacionales del sector agrícola provocó la decadencia financiera de la zona y el importante desplazamiento de población rural hacia la circunscripción urbana (Cruz M. , 2009: 5). Desde 1990, el sector terciario se posicionó; se crearon centros comerciales que abastecen los fines de semana a una gran cantidad de guatemaltecos, ya que en la actualidad el quetzal tiene mayor valor que la moneda nacional (Montoya, 2009: 162). Por dicha razón, la ciudad cuenta con importantes establecimientos comerciales, financieros y de comunicación que le permiten mantener una circulación de capital; además de que el turismo ha sido otro factor beneficioso en el patrimonio local (Cruz M. , 2009: 4).

⁹ Para la plantación de cultivos se empleaban trabajadores temporales, los cuales se conformaban de población de los altos de Chiapas y Centroamérica, especialmente Guatemala (Montoya, 2009: 158).

Resulta preciso aclarar que, históricamente, el Soconusco perteneció a la capitanía de Guatemala, pero en ningún momento se sintió conforme con esa unión. Por tal motivo, en 1824 se declaró independiente de Centroamérica y, en 1842, en busca de mejorar su condición, se anexó finalmente a México (Pérez, 2012: 491-493). Sin embargo, pese a su riqueza natural y energética, la zona no ha logrado sobresalir; es más, como el resto de la frontera sur, sufre el abandono social del Estado mexicano y lucro de grupos económicos de poder local (Cruz M. , 2009: 3). La poca demanda de mano de obra y los precarios salarios han generado la gradual marginación de gran parte de la población. Quienes poseen tierras y/o capital tienen buenas posibilidades económicas; es decir los pequeños grupos de poder. Esta situación ha desencadenado mayor pobreza, exclusión y violencia; a su vez, permite el mejor establecimiento de economías paralelas (Montoya, 2009: 148-162).

Ilustración 1 Zonas de mayor delincuencia en Tapachula



Fuente: José Francisco Hernández (2009:260)

Cabe mencionar que el incesante crecimiento poblacional, aunado al establecimiento de colonias de manera ilegal en zonas de riesgo y ecológicas, han engrosado los impactos ambientales, económicos y socioculturales en la población. Asimismo, la escasa y disímil cobertura de servicios de salud y educación —basada en intereses políticos y mercantiles—

ha suscitado diversas zonas de marginación, mayoritariamente ocupada por migrantes (Hernández, 2009: 22). Las brechas de desigualdad son visibles en la calidad de las viviendas y el acceso a los servicios básicos de los diferentes grupos de la sociedad. El Consejo nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) estipula que, de cada diez habitantes, siete viven en pobreza patrimonial (Cruz M. , 2009: 5-6); lo cual evidencia la deficiencia estatal para abastecer las necesidades básicas de sus habitantes.

Tabla 2 Colonias con alta vulnerabilidad social

Nombre de la colonia	Ubicación	Descripción
Las Huacas	Zona sur poniente	Zona de tolerancia. La población está compuesta por migrantes, legales e ilegales, y gente local de bajos ingresos. Existen pequeños antros donde trabajan mujeres guatemaltecas, salvadoreñas, hondureñas y nicaragüenses
Obrera	Zona del mercado municipal	Agrupación de áreas de renta de cuartos y cantinas que funcionan las 24 horas del día. El sexo comercial se ejerce por mujeres de la región. A este sitio acuden albañiles peones o jornaleros.
Cafetales	Zona sur, dos kilómetros alejado de la mancha urbana	Creadas para reubicar a la población que sufrió los estragos del huracán Stan
Reymundo Enríquez		
Indeco Sebadilla	Zona sur urbana	Antiguamente se les conocía como “zona roja”. Se ubican cantinas, bares y centros botaneros autorizados. Aunque también operan establecimientos irregulares. Se ejerce el sexoservicio y el narcomenudeo
Nuevo Mundo		
Morelos		
Monte Negro	Fuera del área urbana	Con fuerte incidencia de violencia relacionada con el alcoholismo. No existe vigilancia policiaca.

Fuente: José Francisco Hernández (2009:26-27)

Bajo este contexto, la población de Tapachula vive en frecuente tensión, que se refleja en contra de los migrantes centroamericanos. La imagen de este grupo se asocia a cuadrillas delictivas, vagabundeo y prostitución; la presencia de la pandilla Mara Salvatrucha ha profundizado dicho sentir (Martínez G. , 2009: 56). Dada la situación, los eventos violentos se tornan factibles y las mujeres son quienes sufren mayor vulnerabilidad. El sexo comercial ha conformado el perfil de Tapachula desde décadas atrás. Por tal motivo, las principales causas de violencia a la mujer se definen al explotarlas sexualmente en centros nocturnos (Bellato, Miranda, & Grajales, 2009: 222). De esta forma se observa que la

migración cumple un papel primordial en la dinámica social y económica de la ciudad. A continuación se profundiza al respecto.

Entre la necesidad y el odio. Dinámica migratoria en Tapachula

Los flujos migratorios han sido parte de la composición de lo que ahora es Tapachula. Las plantaciones de café requerían la contratación de mano de obra temporal, que inicialmente se efectuaba por los indígenas de los Altos de Chiapas. No obstante, a finales del siglo XIX se convirtió en la estrategia de sobrevivencia para los guatemaltecos, cuando los tzotziles y tzeltales abandonaron sus actividades en las fincas del Soconusco (Salazar, 2004: 108). Esta situación resultó beneficiosa en la economía regional, debido a que los guatemaltecos exigían menor pago por su labor. Con el tiempo, las actividades se diversificaron al cultivo de plátano, caña de azúcar, entre otros. Las mujeres centroamericanas, sobretodo de Guatemala, también han cumplido una dinámica al desarrollo regional efectuando labores en servicio doméstico (Rojas, Fernández, & Ángeles, 2008: 142-146).

Para ingresar a territorio mexicano, los guatemaltecos no tenían muchas restricciones migratorias. Sin embargo, el conflicto político en países centroamericanos suscitó su concurrido ingreso a suelo mexicano; con el tiempo se unieron contingentes de salvadoreños y hondureños. En 1980 arribaron cerca de 46 000 personas, que posteriormente se incorporaron en condición de refugiados. El Estado de Chiapas albergó la cantidad aproximada de 100 000 desplazados (Armijo, 2011: 38; Castillo, 2005b: 211). Dicho fenómeno llamó la atención de autoridades nacionales y locales, por lo cual, se emprendió la regulación de entradas por esta franja fronteriza (Rojas, Fernández, & Ángeles, 2008: 145). Cuando el conflicto centroamericano disminuyó, se impulsó el *Programa de Retorno Voluntario*. Aproximadamente 42 700 personas se inscribieron al plan, pero, al no encontrar buenas condiciones de vida en su país de origen, varios regresaron a México, ya sea para radicar ahí o con la intención de cruzar a Estados Unidos (Armijo, 2011: 39).

Actualmente, el acceso y permanencia a territorio mexicano es más complicado por el endurecimiento de las políticas migratorias. Pero esto no quiere decir que el flujo de personas haya disminuido. Resulta trascendente mencionar que este grupo trae consigo elementos culturales que le proporcionan una identidad social. Además, como cualquier

sujeto dentro de una sociedad, genera relaciones interpersonales. Dichos elementos facilitan o dificultan el logro de los objetivos de desplazamiento. Los guatemaltecos, por su larga historia migratoria han generado redes sociales de apoyo en algunos municipios fronterizos de Chiapas. De igual forma, sus similares características con los pobladores del Soconusco les permiten poseer mejores condiciones de ingreso al país. Por su parte, los hondureños tienen menor experiencia migratoria y características culturales diferentes, lo cual les hace padecer mayor vulnerabilidad. Es así como "...las especificidades de cada participante son lo que permitirá el tipo, modalidad, duración, costos, riegos y beneficios al emigrar" (Casillas, 2011c: 147-149). Aun así, siempre encontrarán mayores alternativas y rutas para continuar su viaje a Estados Unidos.

Mapa 3 Principales rutas de transmigrantes en México 2001-2005

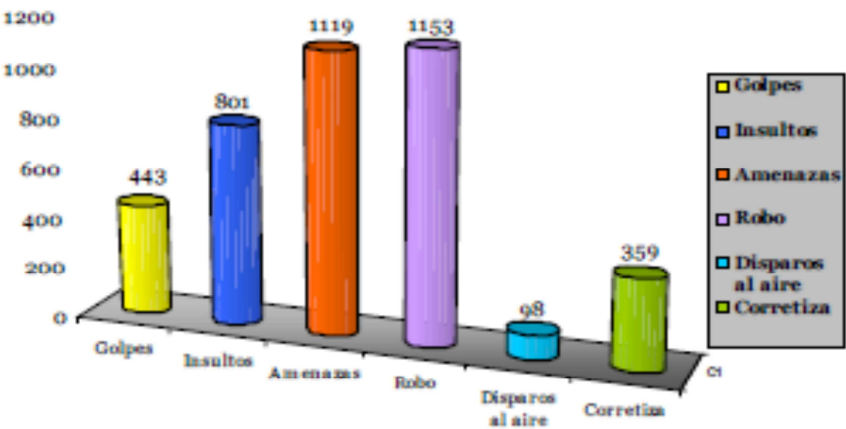


Fuente: Rodolfo Casillas (2006b:26)

Otro aspecto que dificulta la permanencia o tránsito migratorio es la actitud xenófoba y nacionalista que expresan los lugareños. Podría sonar contradictorio que, por un lado, Centroamérica y el Soconusco comparten similitudes en su historia y cultura, así como mayores relaciones económicas que las que presenta con el resto de México, pero por otro, las cuestiones nacionales demarcan relaciones jerárquicas de los chiapanecos hacia los

centroamericanos (ver Gráfico 1). Esta situación se explica al recordar que durante el conflicto político centroamericano hubo una incursión del Ejército guatemalteco en la frontera sur, con objeto de perseguir a insurgentes. Pero los habitantes también fueron víctimas de hostigamiento y agresiones. El Estado mexicano incrementó la visión de la migración como una amenaza a la seguridad nacional y, por consiguiente, se dispersó la creencia del migrante como indeseable (Castillo & Toussaint, 2010: 275).

Gráfico 1 Agresiones más frecuentes



Fuente: Rodolfo Casillas (2006b:43)

Asimismo, el ingreso de algunos integrantes del grupo criminal Mara Salvatrucha —que ejecuta secuestros, violaciones y asaltos tanto a lugareños como migrantes— y el incremento del tráfico de estupefacientes, armas y trata de personas se han relacionado como consecuencia directa de las migraciones centroamericanas. Motivo por el cual, el Estado ha endurecido los controles fronterizos y los ciudadanos han incrementado su estigmatización hacia los “otros” (Castillo & Toussaint, 2010: 276). Podría decirse que la misma situación ocurre con los mexicanos en Estados Unidos y, por lo cual, México debería ser solidario con los vecinos del sur. Sin embargo, esta situación da cuenta que el sentimiento de desprecio al migrante conlleva elementos de racismo cultural. Tal vez México no sea un país tan poderoso como Estados Unidos, pero posee una situación mejor que Centroamérica, lo cual le hace concebir la inmigración centroamericana indocumentada

como indeseable. Además, cabe recordar que el mexicano es muy orgulloso de su identidad nacional.

Para hacer más complicado el trayecto, la violencia que sobrellevan los migrantes no sólo se expresa en actitudes de desprecio, sino también física. Son botín de grupos criminales locales (los Zetas) e internacionales (los Mara Salvatrucha). Sufren al menos una o varias de las siguientes agresiones: 1) asalto y robo; 2) violencia física; 3) violencia sexual; 4) secuestro; 5) torturas y amputaciones; 6) chantajes; 7) explotación laboral (trata de personas); 8) explotación sexual (trata de personas); 9) reclusión; y 10) muerte (Casillas, 2011a: 157).

Por su parte, las autoridades federales, estatales y municipales los extorsionan y agreden. Pese a que sólo los agentes del Instituto Nacional de Migración (INM) tienen la facultad de hacer verificaciones migratorias, diversos servidores públicos detienen migrantes arbitrariamente (Alcántara, 2006: 1). De igual forma, en los nichos laborales sufren explotación y violación a sus derechos, pero su condición de “ilegal” les hace concebirse como “personas sin derecho”; tal es el caso de las trabajadoras domésticas (Rojas, Fernández, & Ángeles, 2008: 151). Esta naturalización de la violencia impide la exigencia del respeto a la “dignidad humana”. Cuando no hay un claro límite entre lo legal e ilegal, la violencia se perpetúa (Álvarez, 2011: 371).

A pesar de los múltiples intentos de control por parte de las autoridades gubernamentales y el sentimiento de repulsión que expresan varios lugareños, la dinámica migratoria centroamericana persistirá. Esto, debido a que ambos lados se benefician. Por una parte, los migrantes generan ingresos que les permite llegar a Estados Unidos o bien residir temporalmente en Tapachula. Por otra, cumplen un papel importante para el desarrollo de las actividades mercantiles, principalmente como fuerza de trabajo, e incentivan el sector económico de intercambio, lo cual favorece a la región (Castillo & Toussaint, 2010: 294). Además, se ha gestado un tipo de red económica paralela que obtiene utilidades, dentro de ella se encuentran los agentes migratorios, policías federales, camioneros, tricicleteros¹⁰, polleros, servicios de envío de dinero, locutorios telefónicos, cafés internet, hoteles, bares y restaurantes (Álvarez, 2011: 371).

¹⁰ Los lugareños ofrecen servicios de transporte “clandestino” para los migrantes, los cuales son: combis o furgonetas que cubren las rutas desde los puentes internacionales en Ciudad Hidalgo o en Talismán hasta Tapachula; triciclos en los que se transportan los migrantes desde los alrededores de la ciudad; y cámaras o

El Complejo sistema securitario en México

El Estado mexicano tiene como función principal garantizar el bienestar de sus ciudadanos; razón por la cual está equipado con un sistema de seguridad que le ayude a cumplir el propósito. No obstante, en su interior, existen funcionarios en busca de intereses que, en muchas ocasiones, no van de la mano con la protección civil. Para empezar, dentro del aparato gubernamental coexiste un conjunto de instituciones, traducidas en burocracias, que cargan consigo múltiples ideologías. Además, como menciona Escalona, “muchos elementos del orden, la acción y las relaciones, en lo que denomina sociedades complejas, tienen como base las relaciones personales (compadrazgo, padrinzgo, clientelismo) en vez de las [...] estructurales o institucionales”. De esta forma, la conducción política no se define de acuerdo a una finalidad común, sino a una interposición de intereses, lo cual genera la violación de la principal misión, la seguridad (Escalona, 2011: 51-64).

Por otra parte, la deficiente delimitación de lo que atañe la seguridad nacional (SN) y el plan de acción a implementar es otro impedimento. Durante muchos años se le concebía de tipo policiaco-militar; más adelante se le dio un enfoque integral, en el que se incluían problemáticas comerciales, alimentarias, tecnológicas, de pobreza, migración y medio ambiente. Si bien se dio un avance analítico, las estrategias no han dado resultado. Sólo se ha desarrollado una lógica de tipo preventiva y no así una que acabe con el problema desde la raíz (Piñeyro, 2010: 178-182).

La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), es decir el Ejército y la Fuerza Aérea, tiene las misiones de “Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación”; proteger la seguridad interior; realizar acciones cívicas y sociales que repercutan en el avance del país; y, en caso de desastre, servir de auxilio a las víctimas y para la reconstrucción de zonas dañadas (SEDENA, 2013). En ningún momento se menciona su labor en la preservación de “la libertad, el orden y paz públicos”, ya que esta función es deber de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) (Dirección General de Comunicación Social, 2010). Los Estados locales tienen la responsabilidad de proveer la seguridad pública a sus ciudadanos, mientras que el poder Federal, es decir el presidente de la República, tiene a su cargo la toma de decisión respecto a la SN (Alvarado & Zaverucha, 2010: 249).

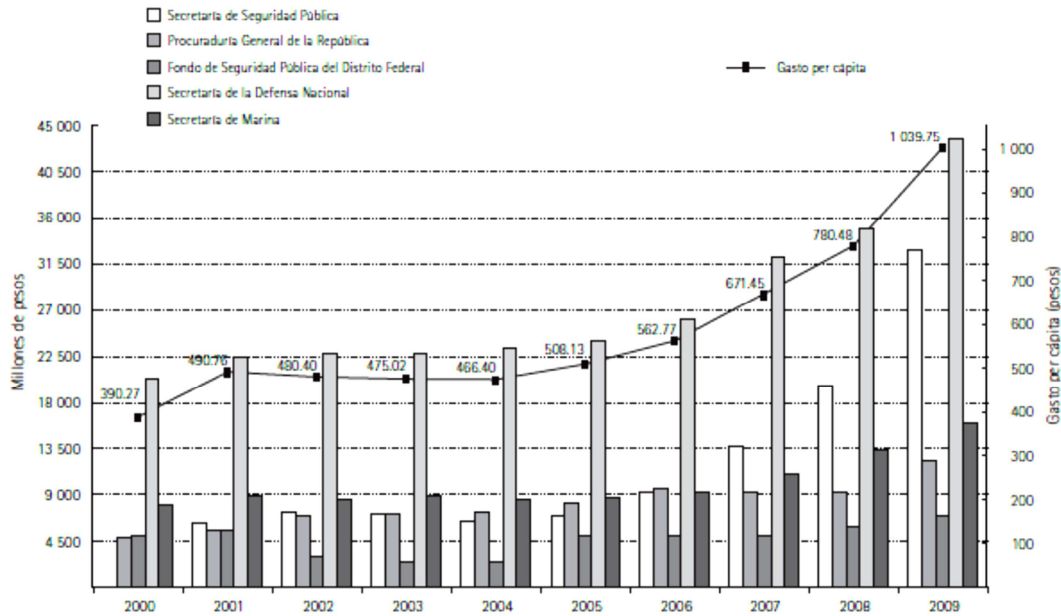
balsas utilizadas para cruzar dese el lado guatemalteco del río Suchiate a Ciudad Hidalgo (Álvarez, 2011: 399).

No obstante, resulta trascendental recordar que el Ejército es una institución posrevolucionaria con poder público dentro de la seguridad estatal, que en diversas ocasiones ha participado en la represión de protestas sociales y, desde hace aproximadamente veinte años, acrecentó su presencia en funciones de seguridad pública. Lo anterior, debido a que las principales preocupaciones del Estado son el narcotráfico y el crimen organizado, consideradas temas de seguridad nacional y pública; además de que la policía se ha mostrado ineficiente al respecto. En lugar de afincarse un mando unificado entre estos cuerpos, el Ejército actúa de manera independiente y mantiene una táctica represiva, lo cual resulta un impedimento en la resolución del problema (Alvarado & Zaverucha, 2010: 234-237).

Sin importar esas fallas, el Gobierno mexicano continúa apostando a las Fuerzas Armadas (FA). Aproximadamente 45 000 soldados efectúan labores policiacas; entretanto, la Policía Federal Preventiva posee 35 000 elementos. De igual forma, han tenido mayor participación en cuanto a la aplicación de políticas de seguridad pública y nacional, y en el manejo de los recursos destinados a ese sector. El gasto per cápita utilizado en seguridad y defensa incrementó durante los dos sexenios del Partido Acción Nacional (PAN) en la presidencia; pasó de 390 a 1 100 pesos, siendo la SEDENA la institución más beneficiada (ver

Gráfico 2). Esta situación podría parecer una paradoja, ya que México no está en guerra o invade otro país, teóricamente tendría que prestarse mayor atención a la seguridad pública. Sin embargo, como se vislumbró previamente, las FA proveen apoyo para “salvaguardar” la seguridad interior (Alvarado & Zaverucha, 2010: 249).

Gráfico 2 Evolución del gasto federal en seguridad pública y defensa, 2000-2009



Fuente: Alvarado & Zaverucha (2010:248)

Las decisiones en seguridad se siguen tomando a la ligera; sus analistas y equipo de inteligencia no han generado alternativas para subsanar las necesidades nacionales y estrategias de acción de las FA y la policía. Razón por la cual, la priorización de los primeros, en lugar de traer soluciones, ha desatado mayores problemáticas y la violación de derechos civiles. A pesar de contar con un nivel de adiestramiento e instrucción respetables, el Ejército falla en materia de garantías constitucionales, en especial respecto a derechos humanos, generando así grandes índices represivos (Carrillo, 2011: 207-209). Para “tapar” el dilema, se hace creer a la población que con mayor gasto en equipo y cuerpos de seguridad, la criminalidad disminuirá. Pero en la realidad, se puede observar que el caos social persiste.

De igual forma, el Gobierno Federal no ha establecido límites a las tareas de las FA; mantienen autonomía en su plan de acción y, en diversos momentos, han pretendido controlar a la policía, entrometiéndose en tareas de representación de justicia. La intervención de policías federales y militares en la lucha contra el crimen organizado, ha generado enfrentamientos con agentes locales. Incluso, se han desmantelado cuerpos de seguridad. Esto acarrea el incremento y perfeccionamiento del crimen organizado; muchos

ex policías forman parte de esta red, lo que ha permitido filtrar información confidencial. Es un círculo vicioso que no acaba (Alvarado & Zaverucha, 2010: 230).

Pese a no ser tan alarmante como en la frontera norte, el mayor surgimiento de actores al margen de la ley y el control de cárteles de droga en la región ha generado el incremento de inseguridad en la frontera sur. Recordando que la migración es considerada un problema de seguridad nacional, se ha reforzado la presencia militar y policial, acarreado las problemáticas que anteriormente se mencionaron (Armijo, 2011: 49). En esta zona, no sólo los migrantes corren riesgo, sino también los mexicanos. A mayor sentimiento de inseguridad, se incrementa la promoción de la criminalización de los migrantes y, por ende, aumentan los actos de discriminación y racismo (Herrera & Artola, 2011: 11).

Haciendo frente a la migración

¡Pobre México, tan lejos de Dios y tan cerca de Estados Unidos!
Porfirio Díaz (1830-1915)

El crimen organizado no fue un problema de seguridad hasta finales de los noventa, cuando su vertiginoso engrandecimiento, por motivo de la globalización y la apertura de fronteras, empezó a generar preocupación a nivel mundial. Sin embargo, después de los ataques a Estados Unidos, el 11 de septiembre de 2001, se le vinculó con organizaciones terroristas. Fue así como se convirtió en una amenaza de “primer orden”. Aunado a esto, la aparición de rutas de droga coincidentes con las realizadas por los migrantes que se dirigen al norte del país, suscitó un vínculo entre crimen organizado y migración; de ahí la securitización del mismo (Benítez, México, 2011: 180). A partir del nuevo prototipo de seguridad nacional estadounidense, se implementaron reformas a nivel mundial. México, en especial, tuvo que robustecer su frontera sur, ya que implicaba una ruta potencial para el ingreso de terroristas. De igual forma, perfeccionó su sistema de información de entrada y salidas nacionales y consolidó su capacidad de respuesta en temas migratorios (Herrera & Artola, 2011: 17).

Meses después de los atentados se puso en marcha el Plan Sur, con el objeto de reforzar la presencia policiaca, militar y de agentes migratorios en la frontera México-Guatemala —específicamente desde el Istmo de Tehuantepec—, para detener el “incontrolable” flujo ilegal de personas (Villafuerte, 2011: 176). Además del Instituto

Nacional de Migración (INM), participaron la Secretaría de Gobernación (Segob), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), la Procuraduría General de la República (PGR), el Centro de Investigación y Seguridad (CISEN) y los Gobiernos de los estados fronterizos (García M. d., 2011: 91). Esta iniciativa operó hasta 2003, cuando se reemplazó por el Proyecto de Fortalecimiento de las Delegaciones Regionales de la Frontera Sur. Además de contar con la presencia del Grupo Beta como un mecanismo de protección a extranjeros que circulen por el país (Escalona, 2011: 93).

Tanto la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría General establecieron compromisos de cooperación con sus homólogos estadounidenses. Parte de la colaboración incluye correlación en inteligencia, adiestramiento policial y refuerzo del Sistema de Justicia en México. Pese al desagrado que la Secretaría de Relaciones Exteriores exteriorizó frente a la estrategia contra el terrorismo, las acciones implementadas continuaron (Benítez, 2009: 177). Específicamente en materia de fronteras, se conformó una estrategia de “seguridad hemisférica” junto con México y Estados Unidos, denominada Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN), orientado a promover dispositivos de control fronterizo y detención de la migración irregular. Por su parte, entre México, Guatemala y Belice, se estableció el Grupo de Alto Nivel para la Seguridad Fronteriza (GANSEF), para resguardar la frontera Sur de México (García M. d., 2011: 89).

Estos acuerdos se estabilizaron el 2008, con el diseño e implementación de la iniciativa Mérida, la cual consiste en un “marco de cooperación integrado por programas de transferencia de recursos” que fortalezca la capacidad institucional federal para el combate a las organizaciones criminales, en especial las traficantes de drogas y armas. Así, se procedió con la entrega de tecnologías de detección, el equipamiento y capacitación de las FA, la Policía Federal y el INM. Dicha estrategia aplica en Centroamérica, República Dominicana y Haití. Específicamente en México, el 2009 se presupuestaron 300 millones de dólares para compra de transporte aéreo, equipos de inspección, entrenamiento canino y asistencia técnica para ayuda a migrantes en situación de peligro. Del importe, 52, 2 millones se destinaron a la frontera sur —favoreciéndose el Instituto Nacional de Migración y la Procuraduría General de la República—; y 26 millones, para profesionalizar la policía (Villafuerte, 2011: 189-191).

Resulta trascendental aclarar que la iniciativa Mérida no toma en cuenta la seguridad estatal y municipal. Tales operaciones, prácticamente diseñadas por intereses del Gobierno estadounidense, han empeorado la seguridad en territorio mexicano (Benítez, 2011: 181, 190). Si antes resultaba complicado el ingreso y cruce por el país, con las reformas migratorias se volvió más riesgoso y costoso (Herrera & Artola, 2011: 16). En la detección y expulsión de migrantes, los agentes del INM manejan prácticas violatorias de la integridad física; acciones que no se sancionan porque la generalizada relación entre crimen organizado y migración permite tal accionar (Castillo, 2005b: 212-213). Si bien se ha capacitado y desplegado fuerzas de seguridad en las fronteras, éstas no son suficientes. En el sur sólo hay 125 oficiales de migración para cuidar 1 149 km de extensión (Benítez, México, 2011: 181). Esta realidad ha permitido el fácil acceso de organizaciones criminales.

La legislación migratoria resultaba obsoleta de acuerdo a las dinámicas que se gestan en la actualidad. Por tal motivo, se modificó la Ley General de Población (emitida en 1974) en la cual se dejó de criminalizar a los migrantes indocumentados, considerándolos sólo una falta administrativa (Armijo, 2011: 50). Sin embargo, existe una falla en el consenso en cuanto a la aplicación de medidas que garanticen sus derechos. La Policía Federal aun cuenta con jurisdicción para revisar y detener a personas consideradas “ilegales” y sus métodos siguen siendo represivos (Armijo, 2011: 51). Por otro lado, esta iniciativa no resuelve la problemática de agresiones por parte de organizaciones delictivas.

La seguridad pública

La normatividad en materia de migración está estipulada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de la Población y el Plan Nacional de Desarrollo. En cuanto a la institucionalidad, el INM, fundado en 1993 y dependiente de la Segob, era el principal encargado de supervisar, controlar, planificar y ejecutar los servicios migratorios. No obstante, se apoyaba de otros organismos como la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Agencia Federal de Investigaciones (AFI) —como tal ya no existe bajo el cargo de la PGR, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) —a la fecha ha desaparecido— con el apoyo de la Policía Federal Preventiva, la SEDENA y la Comisión

Mexicana de Ayuda a los Refugiados (COMAR) —también parte de la Segob— (Centro de Derechos Humanos "Fray Matías de Córdova" et al, 2008: 4).

A pesar de existir toda una trama institucional encargada de mantener el control fronterizo y el flujo de individuos, cada vez concurren mayores trabas para solucionar el tema migratorio; muchas de ellas dentro del ámbito de la seguridad pública. Primero, como se pudo observar anteriormente, el aumento de control fronterizo ha traído como consecuencia el incremento de la inseguridad. Entre los años 2000 y 2004 se deportaron a el Salvador, Honduras y Guatemala, aproximadamente veinte mil personas que habían cometido delitos en Estados Unidos. Al no encontrar cabida en su lugar de origen, estos sujetos, involucrados en el grupo delictivo Mara Salvatrucha, se han establecido en las comunidades fronterizas, transgrediendo en la vida de migrantes y residentes de la zona (Armijo, 2011: 43). Motivo por el cual, los niveles de criminalidad han aumentado.

Segundo, la corrupción de las autoridades migratorias y de seguridad pública debilita las instituciones y, por ende, impide que la protección de la sociedad sea efectiva (Herrera & Artola, 2011: 28). A pesar de existir alrededor de 1 600 cuerpos policiales — entre federales, estatales y municipales—, su falta de profesionalidad e integridad imposibilita el logro en las maniobras gubernamentales. Por tal motivo, el crimen organizado ha penetrado de manera exitosa dentro de las estructuras institucionales (Benítez, 2009: 176). Como afirman Herrera y Artola, “la corrupción de autoridades es una constante, lo que necesariamente incide en el debilitamiento de las instituciones del Estado y en la multiplicación y profundización de escenarios de inseguridad pública” (2011: 25). Tercero, dados los diversos ajustes a la estructura de seguridad, se han desmantelado cuerpos policiales municipales y estatales, lo cual ha generado menor capacidad en resguardo público (Alvarado & Zaverucha, 2010: 235).

Ante la impotencia que los cuerpos de seguridad han demostrado para mantener en resguardo a la sociedad y la multiplicación de amenazas a la nación, las FA han sido el principal medio empleado para “corregir” el problema. Como las amenazas mantienen un carácter transnacional y las principales acciones ilícitas se ejecutan en las franjas fronterizas, la representación del Ejército en tales territorios se ha mantenido permanente. En seguida se profundiza al respecto.

La militarización de la frontera

La presencia del Ejército en la frontera sur se dio inicialmente con el levantamiento del EZLN, en enero de 1994, en donde se movilizaron más de sesenta mil soldados (Sandoval, 2005: 165). Como justificación se habló de una posible intromisión de organizaciones guerrilleras centroamericanas y el abasto de armas y municiones para los indígenas. Por esta razón se reforzaron los destacamentos y bases militares en el Soconusco (Castillo & Toussaint, 2010: 286). Sin embargo, no podría hablarse de una militarización, debido a que sólo estuvieron presentes durante la coyuntura del conflicto.

En cambio, debido a la securitización post 9/11 se dio un paso grande en el robustecimiento fronterizo. Este accionar se justifica con la concepción de narcotráfico, los flujos migratorios y el crimen organizado transnacional como temas de seguridad nacional. Para hacer frente a tales problemáticas, se pensó en las FA como la institución más viable (Castillo & Toussaint, 2010: 287). De manera contigua, pero no integrada, con la policía municipal y federal, ha hecho labor de vigilancia fronteriza. Al igual que el INM, se ha encargado de detectar y capturar extranjeros sin documentación legal (Castillo & Toussaint, 2010: 277).

Esta situación ha provocado la violación de derechos humanos de la población civil. Los militares, como plantea Piñeyro, “no están entrenados, adoctrinados y equipados para labores de policía”. Es decir, manejan un adiestramiento enfocado en el orden y sanciones duras; para ellos no hay punto intermedio, es bueno o malo (2010: 166). De esta forma, ante cualquier percepción de amenaza, actúan de manera represiva. Sin embargo, los ciudadanos confían más en este cuerpo institucional que en la policía. Igualmente, el Gobierno Federal sigue apostando a esta estrategia, dotándoles de mayores recursos económicos y materiales. Los abusos que sufren los migrantes por autoridades municipales, estatales y federales son principalmente el robo y la extorsión (Armijo, 2011: 46). Cabe agregar que estos organismos han colaborado en el fortalecimiento del crimen organizado.

Crimen organizado transnacional

La ausencia del Estado en la frontera sur, como consecuencia del histórico abandono nacional, permitió el establecimiento y proliferación de economías relacionadas con el narcotráfico, tráfico y trata de personas, entre otros. A su vez, la fuerte presencia migratoria es un elemento que nutre las anteriores, razón por la cual, como se expresó anteriormente,

es considerado una amenaza a la nación. Lo cáustico es que el Gobierno no dé cuenta que los organismos criminales son también un peligro para este grupo de desplazados. Por ejemplo, la presencia de las Maras ha sido la principal barrera para que los extranjeros continúen con su trayecto hacia Estados Unidos; los extorsionan, secuestran, violan a las mujeres e incluso los matan (Armijo, 2011: 46-50).

El tráfico de migrantes corresponde a otro tipo de organización criminal transnacional, que si bien sirve de apoyo a los migrantes para ingresar a México, no todos los traslados son realizados bajo previo consentimiento. Los “coyotes” son el instrumento más conocido de esta estructura; suelen estafar a las personas que solicitan sus servicios. Han sido acusados de robos, violaciones y secuestro de extranjeros (Ruiz Olivia; Coautoría de la Red de las Casas del Migrante Scalabrini, 2001: 26). Relacionado a ésta, la red de trata de personas es otra actividad fuertemente realizada en la zona, ya que genera a nivel mundial \$93 millones de dólares; sus principales víctimas son individuos vulnerables, como los indocumentados.

En el caso de la explotación sexual, muchas migrantes son reclutadas, con engaños, para trabajar como “esclavas” en bares de diversos estados o para ser trasladadas a otros países. A pesar de que esto es un secreto a voces, las autoridades gubernamentales y los pobladores no hacen algo al respecto; por lo cual, se vuelven cómplices indirectos. Una posible explicación ante tal situación es que todos salen beneficiados, a los primeros se les paga por mantenerse al margen y los segundos, viven de los servicios que prestan, ya que esta actividad genera empleos de manera directa e indirecta (Casillas, 2011b: 53). Su estructurada forma de operar le ha permitido expandirse hasta los niveles de la legalidad.

Tejiendo redes. Operatividad y composición del crimen organizado

Párrafo adicionado DOF 10-06-2011.

Artículo 1° Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2014).

El crimen organizado se constituye en redes, lo que le permite estar presente en diversos ámbitos de la sociedad. La red es un conjunto de enlaces interconectados que desarrollan actividades específicas. Dicha labor se realiza a través de un *circuito* compuesto por una

estructura, una base operativa, recursos materiales, humanos y técnicos. Otro punto esencial para su permanencia es su constante innovación y capacidad de diversificar sus actividades, ya que, como empresa, el principal objetivo es incrementar las ganancias (Casillas, 2011b: 56-58).

Las organizaciones criminales, ya sea de tráfico o trata de personas, se catalogan en *transnacionales*, en Tapachula existen organismos con ramificaciones en Centroamérica y Estados Unidos, y *domésticas*, éstas trasladan “mercancía” a ciudades como Puebla, Oaxaca, Guadalajara y Distrito Federal. La infraestructura que requieren para la conclusión de sus actividades se divide en *formal*, la cual es propiedad de los mismos, e *informal*, aunque se hace uso de ello, no se es dueño —por ejemplo, las redes aeroportuarias y marítimas—. La red de tráfico es una alineación cuidadosamente distribuida en estratos jerarquizados, que efectúan específicas labores. A pesar de mantener una coordinación entre sí, suelen darse casos de distanciamientos y rivalidades. La clasificación también se da entre redes, dependiendo del grado de institucionalización que cada una posea (Casillas, 2011b: 60).

Tabla 3 División de las redes de tráfico

Cártel	Sindicato	Célula
<ul style="list-style-type: none"> • Máxima capacidad organizativa • Entidad dominante compuesta de varios núcleos • Operatividad muy eficiente 	<ul style="list-style-type: none"> • Producto de la fusión de diversos bloques, los cuales son celdas integradas por máximo seis células • Su operatividad se da en coordinación de sus contrapartes 	<ul style="list-style-type: none"> • Expresión básica organizacional • Sirven de apoyo a las entidades de mayor nivel • Operan de manera independiente adhiriéndose a otros bloques

Fuente: Rodolfo Casillas (2011b:60)

Como medio de articulación en las operaciones de tráfico, se suele usar la colaboración de un *agente*, ya sea *público*, toda persona con un empleo gubernamental, o *privado*, aquél que no pertenece al servicio público —estratégicamente es muy importante, dada su diversidad de funciones y capacidad de movilidad—. A su vez, los *agentes* se clasifican en *asociado por adherencia*, parte activa de la unidad por decisión, *asociado por absorción*, cuando un núcleo se deshace o se fusiona con otro, *agente independiente*, ofrece un servicio temporal

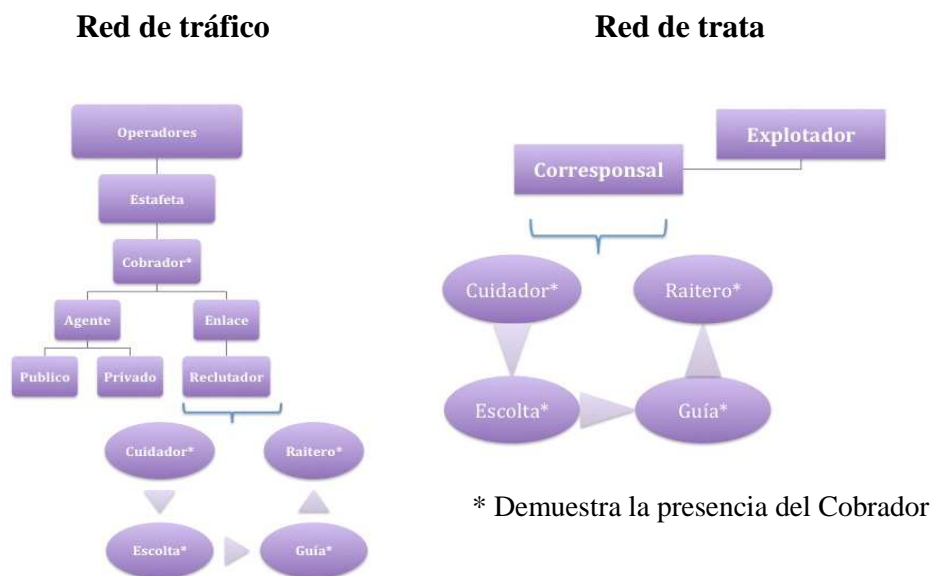
a cambio de una retribución económica —su valor radica en ser base en las operaciones de tráfico— (Casillas, 2011b: 56-57).

Las estrategias de acción, coordinación y monitoreo de las operaciones que realizan los agentes está a cargo de los *operadores*, quienes poseen datos vitales para eliminar contendientes y ampliar su red. La recopilación de información es labor de las *estafetas*, suelen mantener contactos valiosos. Esto explica por qué estas organizaciones siempre conservan ventaja sobre el Gobierno. Tanto los *operadores* como las *estafetas* subsisten en la invisibilidad. Por último, los *enlaces*, son quienes reclutan, transportan y cobrar la “mercancía”. Generalmente no son parte de la red; son instrumentos de acción, como los polleros, transportistas y trabajadores fronterizos (Casillas, 2011b: 61-63).

Por su parte, la red de trata es más simple; se maneja por *corresponsales* que captan y transportan la “mercancía” y el *explotador*, quien la administra. A su vez, los *corresponsales* —la misma estratificación sucede con los *enlaces*— se dividen en: 1) *Reclutadores*. Son el primer paso en el ciclo de intermediarios, su función es atraer clientes. 2) *Cuidadores*. Vigilan que no haya presencia de autoridades y que las personas enganchadas no se escapen. 3) *Escoltas*. Como su nombre lo dice, acompañan a los migrantes hasta los sitios de cruce o las casas donde los resguardan. Suele ser una labor desempeñada por policías. 4) *Guías*. Regularmente son lugareños —en algunas ocasiones “ex migrantes”—; por su buen conocimiento de la zona trasladan a las víctimas por diversas rutas. En momentos forman parte de pandillas, por lo que durante el traslado suelen cometer asaltos. 5) *Raiteros*. Entregan y recogen a los migrantes; son el medio de transporte. 6) *Cobradores*. Se encargan de recibir el dinero y pagar a los anteriores. Se encuentran en cada eslabón de la cadena (Casillas, 2011b: 64-66).

En Tapachula, las redes de tráfico y trata están muy relacionadas, ya que, al no ser especializadas, requieren de colaboración. Las segundas suelen requerir más la asistencia de las primeras; si bien deben sujetarse a sus intereses, se benefician al no correr riesgo y reducir costos de inversión. El tráfico suele iniciarse en ciudades fronterizas del lado guatemalteco, como Tecún Umán. Ahí se elige a las mujeres para la explotación. A medida que se han extendido los lazos de contribución y el mercado sexual, se ha atiborrado por el incremento de oferta, los tratantes deben invertir más para competir con mujeres más jóvenes y atractivas (Casillas, 2011b: 68-70).

Ilustración 2 Estructuración de la red de tráfico y la red de trata de personas



Fuente: Rodolfo Casillas (2011b)

La trata de mujeres en la frontera sur

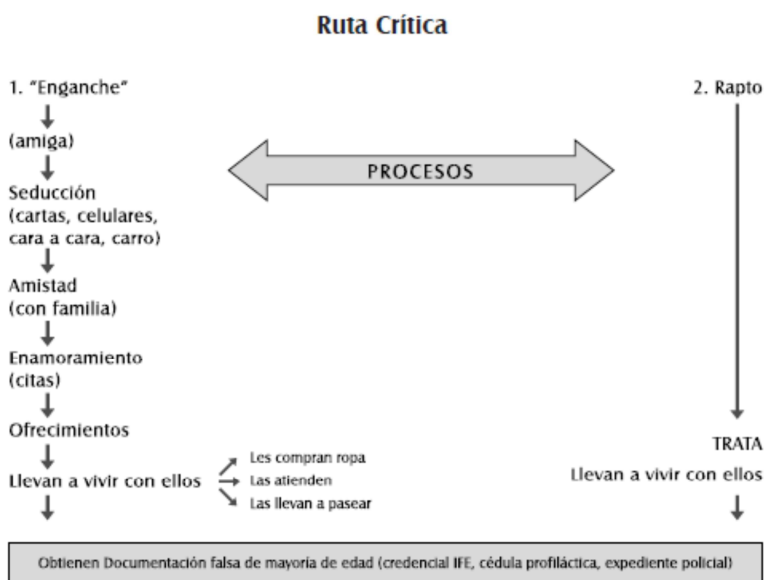
A pesar de su excelente operacionalidad y capacidad de adaptación, la trata de personas es una actividad que perdura por su demanda. Es un círculo compuesto de oferentes y demandantes, que cuentan con el establecimiento de zonas de tolerancia, lo cual permite su manejo de forma indiscriminada (Casillas, 2011b: 70). Al ser una organización meramente lucrativa, todo lo que se comercialice es una “mercancía”, incluso si es una persona. Ésta, cuando permanece en manos de traficantes, es liberada al llegar al destino convenido; en cambio con los tratantes, recupera su autonomía cuando ya no produce ganancias (Casillas, 2006a: 199-200).

El grupo de mujeres que más llega a la frontera sur es de centroamericanas. La cuestión racial influye mucho en la selección de “la mercancía” a explotar. Mientras que a las guatemaltecas, con rasgos predominantemente indígenas, se les capta para el servicio doméstico. Las salvadoreñas y, en gran medida, hondureñas, para el trabajo sexual. Las labores que realicen en los bares dependerá de sus atributos físicos; las más llamativas se emplean para el trabajo sexual o el baile, las medianamente bonitas, para fichar, y las menos atractivas para meseras. Muchas de ellas han llegado a México en busca de mejores

condiciones laborales y durante el trayecto son secuestradas. Otras, antes de salir de su país, son contactadas y engañadas por los reclutadores. No saben que obrarán en Tapachula hasta que llegan, mucho menos que se desempeñarán como trabajadoras sexuales (Casillas, 2006a: 120-126).

Con base en lo señalado por los informantes acerca de los motivos que expliquen el predominio de las mujeres hondureñas y salvadoreñas, destaca que: Los *clientes* comentan que: “Son más blanquitas, altas y delgadas. Las guatemaltecas son iguales de morenas, bajas y gordas que las nuestras [las mexicanas]” (Casillas, 2006a: 138).

Ilustración 3 Esquema de enganchamiento de mujeres migrantes



Fuente: Rodolfo Casillas (2006a: 135)

Aunque la población tiene conocimiento del tema, no es de preocupación; se ha naturalizado como algo típico en la región. Las víctimas, por miedo a ser deportadas, tampoco acuden a instancias gubernamentales. Por su parte, las autoridades de seguridad, por una módica “mordida” o servicios sexuales, no aplican sanciones a los dueños de los bares, botaneros y demás. Sólo se hacen presentes cuando ocurre algún hecho que trasgrede el orden público (Bellato, Miranda, & Grajales, 2009: 228). Tapachula se está convirtiendo una zona en donde abundan bares que comercian sexo y sus pobladores, en fieles consumidores que lo emplean como medio de recreación (Martínez Velasco, 2009: 93). Esta situación resulta lógica al recordar que la región cuenta con las condiciones estructurales que facilitan la buena aceptación del comercio sexual, las cuales son:

1) crisis económica y pobreza social extrema; 2) Procesos anárquicos de urbanización, hacinamiento, desempleo, marginalidad, violencia, alcoholismo y drogadicción en las ciudades; 3) Migración con saldo neto migratorio negativo 4) Turismo nacional e internacional que demandan servicios sexuales; 5) Sumisión de las mujeres, especialmente las indígenas y las migrantes centroamericanas 6) Una frontera con un intenso corredor migratorio internacional; 7) Militarización del territorio, además de diversos grupos paramilitares, armados y dispuestos a la violencia; y 10) Decadencia de valores humanos (Cruz J. L., 2007: 88).

México, el “gran promotor” de los Derechos Humanos

Denominación del Capítulo reformada DOF 10-06-2011

Artículo 1º. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2014).

Desde los años ochenta, México se ha mostrado comprometido en el respeto y promoción de los derechos humanos. En esa década ratificó tratados internacionales como: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y la Convención Americana de Derechos Humanos. En 1990 se instauró un organismo autónomo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), encargado de velar por el bienestar de la sociedad en este ámbito (Brigadas Internacionales de Paz-Proyecto México, 2013: 11). No fue hasta 1998 que reconoció la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en el proceso de casos de violación de derechos humanos. Sin embargo, en la práctica era contradictorio; a pesar de tales acuerdos, no autorizaba la presencia de observadores civiles internacionales de derechos humanos, argumentado que estos “eran competencia exclusiva de su territorio” (Anaya, 2013: 772).

Esta situación permaneció así hasta la llegada de Vicente Fox al poder, en el 2000. Resultaba prometedor para el “partido del cambio”¹¹ hacer modificaciones en materia de derechos humanos. Por esa razón, firmó alianzas con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), extendió una invitación a los miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y aceptó su competencia ante quejas individuales. Asimismo, se manifestó participativo en foros internacionales,

¹¹ En las elecciones del 2000, Vicente Fox, del Partido Acción Nacional (PAN), fue electo Presidente, derrotando al Partido Revolucionario Institucional (PRI), el cual mantuvo el poder por más de setenta años.

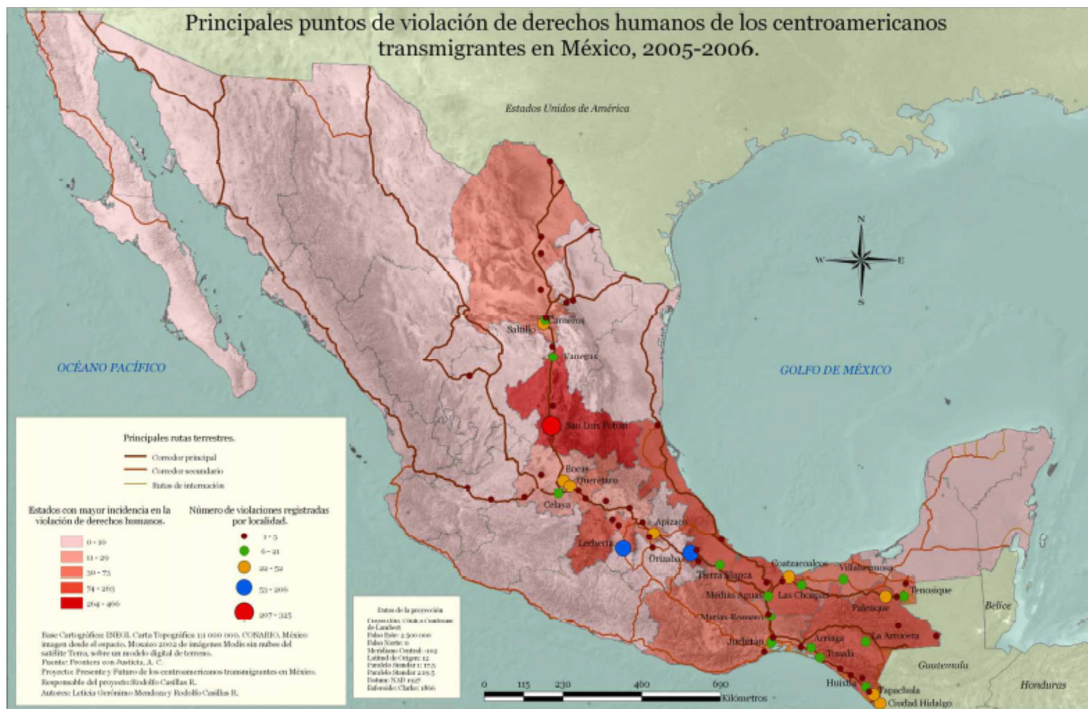
recomendando iniciativas de promoción de derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad como las mujeres, indígenas, migrantes y discapacitados. A la fecha, México ha continuado mostrándose “pro derechos humanos” (Anaya, 2013: 773), lo que le hace tener una situación de “país democrático dentro del concierto mundial” (García M. d., 2011: 90).

a) su total apertura al escrutinio internacional y la plena disposición de cooperación con otros Estados y organizaciones internacionales; b) su marco normativo, en tanto los derechos humanos forman parte del orden jurídico nacional a través de las “garantías individuales” y de las normas protectoras de la persona contenidas en los tratados internacionales de los que México es parte; y c) la fortaleza institucional interna, referida a una Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a las 32 instancias de derechos humanos en los estados del país y en el D.F., y oficinas en la materia de diversas secretarías federales, entre ellas, la de Gobernación, Relaciones Exteriores y Seguridad Pública (García M. d., 2011: 90).

Pese a lo anterior, las violaciones de derechos humanos continúan a la orden del día, especialmente para migrantes. Después de los robustecimientos fronterizos, para salvaguardar la seguridad nacional del país, el trato que las autoridades gubernamentales fundan a estas personas dista de estar sobre la base de derechos humanos. Persisten los arrestos sin motivos, los secuestros, extorsión, violaciones a mujeres y asesinatos. Esta situación se va agravando dado el enérgico entrometimiento del crimen organizado. Sin mencionar los actos de esclavitud derivados de la explotación laboral y sexual de la que muchos migrantes son víctimas (Benítez, 2011: 192). Cabe sobresaltar que al desconocer sus derechos, los migrantes presentan mayor vulnerabilidad. Por miedo a ser deportados o encarcelados, no denuncian todas las crueldades que deben pasar en territorio mexicano (Castillo, 2001: 22).

Para México, preservar “su soberanía” resulta más importante que respetar los acuerdos de los que es parte. Sigue diferenciando y ponderando los derechos de sus ciudadanos sobre los indocumentados (Urbano, 2010: 68). De esta forma, organismos internacionales afirman que la mayoría de extorsiones y agresiones físicas, que los migrantes padecen, están en manos de autoridades locales —miembros del INM, policía municipal, estatal y el Ejército —y no de los polleros y mareros, como podría pensarse (Álvarez, 2011: 391-392).

Mapa 4 Principales puntos de violación de derechos humanos de los centroamericanos en México, 2005-2006



Fuente: Rodolfo Casillas (2006b:42)

Los otros defendiendo los Derechos Humanos

En vista del carente apoyo gubernamental, las organizaciones de la sociedad civil se han encargado de brindar apoyo a esta población vulnerable. Se generó una red de sustento, con organismos regionales, nacionales e internacionales, a lo largo del país, lo que le hace ocupar el papel primordial en el abordaje de problemáticas relacionadas con los extranjeros y sus derechos (Martínez Velasco, 2009: 91). Los albergues de migrantes, principalmente gestionados por la iglesia, se han convertido en el principal centro de alojamiento para estas personas. Se han instaurado sesenta casas-albergues y comedores, distribuidos a lo largo de las rutas migratorias. También, las Universidades y colectivos civiles son un medio de cooperación importante (Brigadas Internacionales de Paz-Proyecto México, 2013: 27).

La Casa de Migrantes Albergue Belén es uno de los espacios más trascendentales de sostén a migrantes en Tapachula. Forma parte de la Red de Casas del Migrante Scalabrini, la cual posee centros ubicados en algunos puntos de la ruta migratoria. Actualmente, ampara entre veinte y treinta migrantes por día. Un dato importante, lo cual convierte esta institución en significativa, es que a 50 metros alrededor y dentro del albergue, ningún agente migratorio o seguridad pública puede realizar detenciones. Acuerdo establecido

durante la administración de Calderón con la Iglesia Católica. Las donaciones que recibe le permite sufragar los gastos básicos y el sueldo al personal que apoya (Álvarez, 2011: 415-425).

Un medio de protección durante el cruce por el país lo constituyen los Grupos Beta; fundada en 1990 con el objeto de orientar, brindar primeros auxilios y asesoría legal a los migrantes. Su nacimiento se debe, en gran parte, a que organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas externaron su preocupación frente al aumento de denuncias en materia de derechos humanos (Castillo & Toussaint, 2010: 284). Por lo cual, el Gobierno Federal, a través del INM, instauró este programa. Para brindar la atención requerida, se compone de personal especializado en primeros auxilios, rescate y búsqueda (INM, 2013). Si bien ha tenido muy buenos comentarios, el hecho de que se conforme por cuerpos públicos genera contradicción, dado que tanto los agentes de migración como este organismo dependen de la misma autoridad migratoria. El Estado mexicano, a la vez que violenta a los extranjeros indocumentados, les brinda protección.

Recapitulando los hechos

La falta de atención a la frontera sur, por parte del Estado mexicano, ha propiciado la proliferación de diversas problemáticas. Al convertirse en proveedor de recursos primarios, que no forjan gran ganancia, los pobladores han tenido que diversificar su manera de generar ingresos. En la economía ilegal han encontrado un nicho perfecto de subsistencia. La fuerte presencia migratoria es un componente que ha facilitado la proliferación de este mercado. Por un lado, los lugareños les ofrecen servicio de transporte, alimentación, entre otros, lo cual permite que el dinero circule. Por otro, los migrantes han encontrado en esta región un lugar de escala transitoria en el que pueden obtener recursos para continuar su viaje hacia Estados Unidos.

Para el Gobierno mexicano, y en especial Estados Unidos, este tipo de dinámica no ha sido de agrado. En primera, la zona tiene un potencial económico y geopolítico que le convierte en un recurso importante a controlar. En segunda, el paradigma de SN afincado después de los atentados terroristas en el año 2000, ha propiciado que el Estado se muestre más cauteloso por el control de sus fronteras, sobre todo la del sur, que se caracteriza por ser un corredor importante para el paso de personas y mercancías. Si bien México ha

recibido apoyo de infraestructura y capacitación para hacer frente a esta “problemática”, la estrategia no se ha contextualizado con la dinámica que se vive en el país.

Los cuerpos de seguridad pública se han mostrado incapaces de hacer frente a los resultados que acarrea el incremento del crimen organizado. Por esa razón, se ha empleado el Ejército en labores de seguridad civil. Esta situación, lejos de mejorar, ha propiciado mayores índices de violencia y, sobretodo, la violación de derechos humanos tanto de ciudadanos como extranjeros. Aunque lo anterior refleja prácticas gubernamentales tomadas a la ligera y la obligación institucional de hacer un cambio, se sigue apostando a las FA. Aún se concibe que las prácticas represivas de este cuerpo generará la tan anhelada seguridad nacional. Lo que no se toma en cuenta es que, mientras la burocracia se siga manejando con corrupción, la situación permanecerá igual.

Retomando la situación de la frontera sur, Tapachula vive un escenario enmarcado por la presencia de grupos criminales. Asimismo, el tráfico y trata de personas se ha vuelto un medio de subsistencia y entretenimiento para la gran parte de la población. Las redes criminales han sabido potenciar su negocio al grado de legitimarse como una actividad normal. Aparte de dejar ganancias en la región, como la mayoría de las mujeres que se comercian son centroamericanas, para los lugareños no causa algún tipo de molestia. Ellas no son vistas como personas que merezcan derechos. Es más, se les ve como ladronas, como una molestia social. Por su parte, el Gobierno maneja un discurso de “promotor de derechos humanos”, pero sus prácticas demuestran que sólo le interesa mantener su soberanía y sacar provecho de quienes osen entrar ilegalmente en su territorio.

Concerniente al respeto de los derechos humanos, el Estado mexicano ha maniobrado una imagen diferente al contexto real. Ante el escenario internacional, se presenta como un país comprometido y participativo en la protección de los derechos humanos, sobretodo de personas vulnerables. Ha ratificado diversos tratados internacionales, generando así una responsabilidad que, en la práctica, no ha cumplido. Siguen persistiendo los intereses nacionales sobre la dignidad humana. Consecuencia del reforzamiento fronterizo y el despliegue militar, las violaciones de derechos humanos de nacionales y extranjeros han incrementado. Por su parte, los organismos no gubernamentales son los que se han dado a la tarea de establecer mecanismos de cooperación para salvaguardar y hacer valer la integridad de las personas vulneradas.

CAPÍTULO 3

EL DEBER SER A LA DERIVA. NORMATIVIDAD Y LABOR INSTITUCIONAL

El 2 de julio del 2006, posterior a las elecciones generales en México, se anunció a Felipe Calderón Hinojosa, del Partido Acción Nacional (PAN) —partido de centro derecha—, como presidente de la República, colocando en segundo puesto, con un 0,56% de diferencia, a Andrés Manuel López Obrador, de Coalición por el Bien de Todos —partido de centro izquierda— (IFE, s/f). Debido a las irregularidades detectadas durante el proceso electoral — como una campaña paralela subsidiada por la Presidencia de la República, la ilícita intervención de empresarios y la iglesia católica, y la truncada información que el Programa de Resultado Preliminares (PREP) proporcionó—, gran parte de los ciudadanos desconocieron la legitimidad de dicho procedimiento (Cárdenas, 2011). Ante este panorama de incertidumbre, era ineludible idear una estrategia que provocara una aceptación general. La “guerra contra el narcotráfico” pareció ser la mejor opción, dejando a la delincuencia organizada como una “fuerte amenaza para la seguridad nacional” (Presidencia de la República, 2007: 58).

Dada la debilidad que el aparato estatal ha presentado históricamente, es posible inferir que los objetivos nacionales de Calderón son utópicos y tomados a la ligera; sin embargo, se precisa aclarar que dentro de sus estrategias a implementar, el reacomodo de las bases de corrupción e impunidad se retomó vital para lograr los objetivos. ¿Se alcanzaron los cometidos? Siendo un estado fronterizo, ¿cómo evolucionó la situación en Chiapas? En el presente apartado se explicitará las acciones emprendidas a nivel gubernamental para preservar tanto la seguridad nacional como pública en todo el país, así como los resultados obtenidos al respecto. Asimismo, se enfatizará las políticas establecidas en relación al tema de la migración y la trata de personas.

Velando por la seguridad

La primera obligación de un Gobierno es garantizar la seguridad y los derechos de los ciudadanos y nosotros hemos defendido y vamos a seguir defendiendo a las familias mexicanas hasta el último día de mi mandato. Detener a la delincuencia, evitar el dolor y el sufrimiento de la gente es un deber constitucional, es un deber legal, pero también es un deber ético, es un deber moral, es un imperativo categórico. Y por eso estamos combatiendo con toda firmeza a esos criminales, y lo hacemos, además, con la ley en la mano, con la fuerza de la legalidad y la justicia. Lo hacemos con apego a los derechos humanos. Proteger las libertades y los derechos de todos los mexicanos es la razón que inspira nuestra lucha (Felipe Calderón citado en (PGR, 2012: 7).

La gestión de Felipe Calderón, estipulada en su Plan Nacional de Desarrollo (PND), se estructuró en cinco ejes: *Estado de Derecho y seguridad*, garantizando la seguridad nacional y la vigencia plena del Estado de derecho con una cultura de legalidad; *economía competitiva y generadora de empleos*, alcanzando un crecimiento económico sostenible y aumentando la productividad e inversión en infraestructura; *igualdad de oportunidades*, reduciendo la pobreza extrema y asegurando a todos los mexicanos el acceso a los servicios que les provean una “vida digna”; *sustentabilidad ambiental*, a partir de la protección y preservación de los recursos naturales del territorio nacional; y *democracia efectiva y política exterior responsable*, mediante el convenio entre los órdenes del gobierno, los partidos políticos y los ciudadanos, y extendiendo los intereses de México en el ámbito internacional (Presidencia de la República, 2007: 25-26). Las políticas de seguridad pública y seguridad nacional se estructuraron por todo el país, de acuerdo al primer eje, en aras de alcanzar las metas establecidas.

Los derechos de los connacionales, según argumentó Calderón en su PND, fueron la base para la toma de decisiones y definición de las políticas públicas a implementar. Para lograr lo anterior, consideró el “Desarrollo Humano Sustentable” como el mecanismo que transformaría positivamente al país (Presidencia de la República, 2007: 23). A primera vista, esta aspiración es motivadora, ya que al elevar la calidad de vida de su población —reduciendo la pobreza y brechas de inequidad—, la inseguridad puede disminuir y los habitantes gozar de sus derechos básicos. No obstante, como se mencionó en el primer capítulo, las instituciones juegan un papel trascendental al pretender canalizar exitosamente los planos económicos y políticos, y asegurar la convivencia armónica dentro de una sociedad. De esta forma, si un sistema político no cuenta con una institucionalidad que responda de manera eficaz a sus intereses, es muy probable que no exista un orden y efectiva gobernabilidad.

Acciones en materia de seguridad nacional

Se atenderá especialmente el reordenamiento de las fronteras para hacer de estas regiones lugares más prósperos y más seguros. Las fronteras deben ser puertas para el desarrollo, no para la delincuencia. La situación en la frontera sur requiere especial atención, ya que el menor desarrollo económico en esa región crea situaciones proclives a la comisión de actos ilícitos. Se buscará que esta zona sea un ejemplo de

cumplimiento de la ley, al tiempo que se respeten íntegramente los derechos humanos de todos (Presidencia de la República, 2007: 69).

Durante el Gobierno de Calderón fue “objetivo y obligación” resguardar el territorio y proteger la soberanía del país. “Garantizar la seguridad nacional y preservar la integridad física y el patrimonio de los mexicanos por encima de cualquier otro interés”, figuró como un propósito a cumplir (Presidencia de la República, 2007: 67-69). Como bien se mencionó en páginas anteriores, las fronteras son demarcaciones imaginarias, constituidas a partir de procesos sociales e intereses políticos que delimitan un territorio. En aras de proteger los alicientes que poseen dentro de sus comarcas —llámese recursos y personas— y asegurar el respeto de su soberanía, los Estados ejecutan mecanismos de resguardo. No obstante, dada la porosidad de las fronteras, no es posible mantener un control total del territorio. En la frontera sur de México se presenta este escenario. A pesar de constituir 1 139 km de territorio nacional, sólo existen diez puestos fronterizos formales (ver Mapa 5); mientras que, como precisa el embajador de México en Guatemala, Carlos Tirado Zavala, cincuenta y seis “puntos ciegos” son aprovechados para el paso irregular de individuos y mercancías que, de alguna forma, transgreden la “tan preponderante” soberanía nacional (Armijo, 2012: 26; González A. , 2013).

Mapa 5 Puntos fronterizos



Fuente: INM et al (2011:28)

Un primer mecanismo de control territorial se efectúa con el dominio hacia los ciudadanos; por medio de lo que Joseph Nye denominó *soft power*. A partir de las instituciones se genera un sentimiento de “pertenencia nacional” que, simbólicamente, formaliza un límite frente a los no connacionales. Aunque Chiapas ha sido recluido por el resto del país y mantenga mayor contacto con Guatemala, tanto económico como culturalmente¹², tiene mayor peso el nacionalismo mexicano, lo cual genera una constante diferenciación, muchas veces discriminatoria, hacia el centroamericano. Esto da cuenta de las expresiones identitarias y relaciones de poder que fraguan el espacio fronterizo (Basail, 2005). Aun así, la dinámica está marcada por el constante flujo de personas (de un lado a otro) y, por ende, de interacciones sociales.

Cabe mencionar que dichas dinámicas tienden a cambiar conforme a los procesos políticos y sociales. Antes del 9/11, para los centroamericanos, las barreras para ingresar de manera legal a territorio mexicano eran menores. Existe un fuerte control administrativo y de vigilancia que hace más difícil el ingreso. La posición geoestratégica, como canal hacia Estados Unidos, hace de la frontera sur un punto a resguardar, no sólo por los mexicanos, sino también, de manera más encubierta, por el gobierno estadounidense. De esta forma, todo aquél que ose traspasar ilícitamente las barreras impuestas, es considerado una amenaza a la nación, sin importar que algunas de esas personas sólo busquen mejorar sus condiciones de vida; se ha securitizado la frontera. Sin embargo, pese a la extrema vigilancia, continúa siendo el espacio ideal para pasar individuos, droga, órganos, armas, y demás objetos que el crimen organizado pueda mercantilizar.

Por otro lado, partiendo del histórico rezago que Chiapas ha sobrellevado, la corrupción de las instituciones de seguridad y la naturaleza centralista que define al Gobierno mexicano, la frontera sur, además de un puente, se ha convertido en el espacio idóneo para que el crimen organizado efectúe sus actividades ilícitas. Como una estrategia renovadora para remover las redes criminales se coordinaron las autoridades de los tres órdenes de Gobierno. De esta forma, los múltiples operativos anti narcotráfico, secuestro, piratería y delitos ambientales, por mencionar algunos, se hicieron con el apoyo conjunto de la policía federal, estatal y municipal. Los patrullajes y recorridos en toda la zona

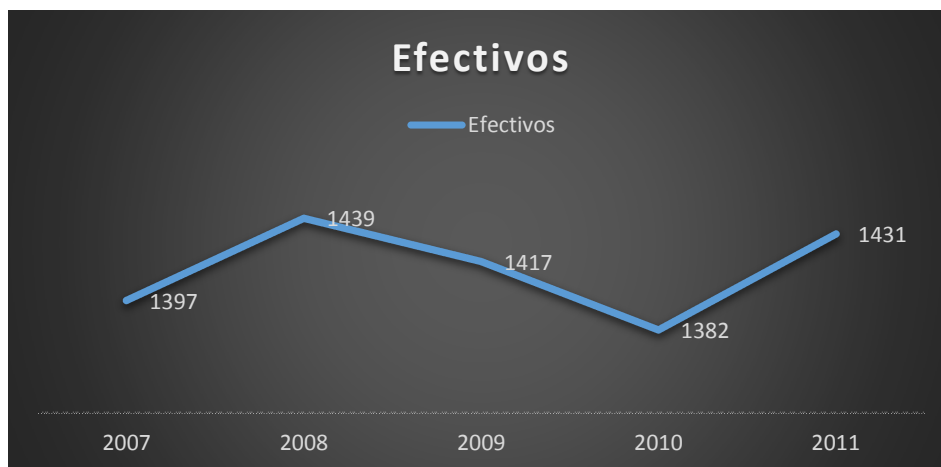
¹² Históricamente, el flujo de personas en la frontera con Guatemala había sido común, a grado tal, de que, como habitante de Chiapas, tienes la posibilidad de acceder a territorio guatemalteco sin la necesidad de un pasaporte. Lo mismo sucedía con los guatemaltecos hasta el reforzamiento de las fronteras.

fronteriza fueron diversos. De acuerdo con datos presentados en el Segundo Informe de Gobierno de Chiapas, se desarticularon diecisiete grupos delictivos, lo cual trajo un beneficio a 782 mil 585 habitantes (Gobierno del Estado de Chiapas, 2008: 336).

A lo largo del cerco fronterizo, se localizan retenes de vigilancia y revisión para automovilistas. El primero, *el manguito*, se encuentra en la carretera proveniente de Ciudad Hidalgo, localidad fronteriza con Guatemala. Pasando Tapachula, doce kilómetros después, se encuentra el segundo puesto intermitente. En Huehuetán se halla otro punto, conformado por agentes de migración y militares. El paraje oficial —inaugurado recientemente—, que cuenta con un edificio con alta tecnología de verificación, está ubicado después de Huixtla. Es ahí donde mayormente se vulnera el libre tránsito de personas, ya que es obligatorio descender del vehículo —no importa el estado físico— con todo el equipaje con el que se cuente. Después de esperar en una fila se pasan los objetos por un detector de metales y, los individuos, por un escáner corporal. Todos los oficiales —tanto policías como militares— se muestran indiferentes ante las personas que circulan, sólo vigilan. Posteriormente, en Echegaray se localiza un módulo de la Policía Federal Preventiva; previo a Tonalá, uno de la Secretaría de la Defensa Nacional y, finalmente, en Arriaga, otro de la PFP (García L. R, 2013).

Al declarar la guerra al narcotráfico y verlo como un problema de seguridad nacional, Felipe Calderón recurrió a las Fuerzas Armadas; les asignó la facultad de “garantes de la seguridad, de la soberanía nacional y de la protección de los intereses de la nación” (Presidencia de la República, 2007: 67). Para reforzar la vigilancia en las fronteras del país, la SEDENA realizó una serie de patrullajes terrestres, aéreos y marítimos, buscando responder a los problemas que afectan en dichas zonas, como narcotráfico, tráfico de personas y armas. Se mantuvo un despliegue permanente de efectivos y vehículos, con el fin de atender a las demandas impuestas. La cifra de automóviles utilizados para tales operaciones osciló en máximo 82, en 2008 y 2009, y mínimo 79, en 2010. Como puede observarse en el Gráfico 3, el número de efectivos fue variado; 2008 y 2011 fueron los años con mayor apoyo de personal militar, mientras que en 2010, la cifra descendió un 0,036%.

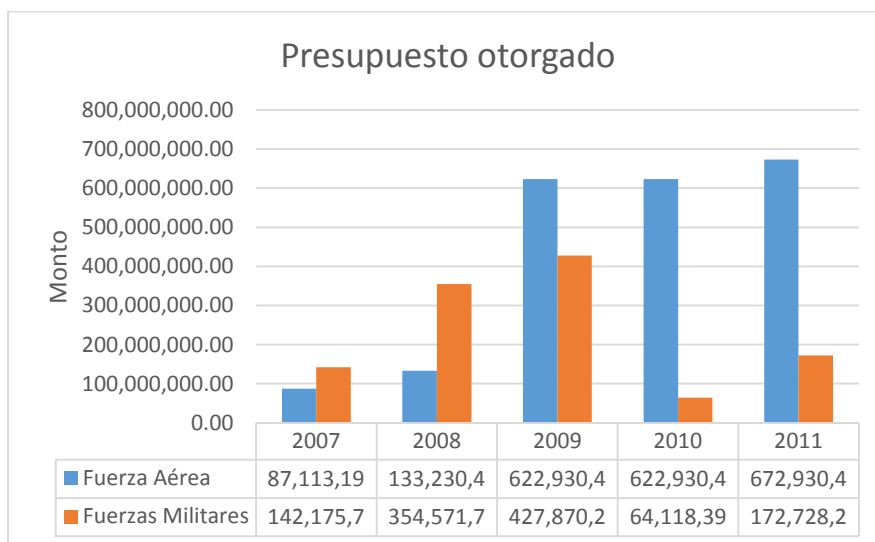
Gráfico 3 Número de efectivos usados



Fuente: SEDENA (2012)

Para lograr el efectivo ataque al enemigo —crimen organizado—, caracterizado por su capacidad de adquisición de equipamiento, como armas, vehículos y sistemas de comunicación para su protección, se optó por el fortalecimiento en adiestramiento y suministro de la SEDENA (Presidencia de la República, 2007: 69). El Ejército recibió un total de \$1 171 464 307, 40 pesos para la realización de 250 obras de construcción, remodelación y mantenimiento de instalaciones. Por su parte, la Fuerza Aérea percibió \$2 139 135 170,00 pesos para la adquisición y contratación de servicios en mantenimiento, prevención y corrección de las aeronaves a su cargo (SEDENA, 2012: 123). Pareciera que, lejos de abastecerse para responder efectivamente ante las amenazas del país, la Fuerza Aérea sólo se benefició materialmente, debido a que conforme iba acabando el sexenio, los montos concedidos aumentaban. Por el contrario, el presupuesto militar disminuyó.

Gráfico 4 Presupuesto otorgado a la SEDENA



Fuente: SEDENA (2012)

Otro beneficio para la SEDENA se dio a través de la Dirección General de Transmisiones, la cual le abasteció de Sistemas de Radiocomunicación en alta Frecuencia y Comunicaciones Vía Satélite. Dentro de dicha adquisición se contabilizan 3 706 equipos de radiocomunicación, cuando la institución ya contaba con 6 700 de ese tipo (SEDENA, 2012: 71-72). Asimismo, se les modernizó y abasteció el parque vehicular, logrando un total de 3 964 automóviles. A pesar de adquirir automotores destinados al combate, como vehículos de inspección y ambulancias, también se encuentra en la lista cuatro *Jettas* y cinco *Tsurus GS II*, que no tienen un uso relevante para la comisión que les fue asignada. Por otro lado, por mandato presidencial, la PGR transfirió a SEDENA parte de su equipamiento, con motivo de hacer frente al narcotráfico. Esta acción fue una forma de quitar más peso a las labores de seguridad pública. A continuación se presenta el inventario de los objetos cedidos.

Tabla 4 Bienes de la PGR cedidos a la SEDENA

Tipo de bien	Número	Monto (mill. de pesos)
<i>Aeronaves</i>	58	304.4
<i>Autotanques</i>	24	13
<i>Vehículos</i>	76	15.3
<i>Mobiliario y equipo de oficina</i>	8219	10.3
<i>Mobiliario y equipo de oficina y</i>	74385	14.9

<i>herbidas</i>		
<i>Partes y refacciones aéreas</i>	591132	332.7
<i>Substancias y Productos químicos</i>	22544	
<i>Material quirúrgico y de laboratorio</i>	478	
<i>Aparatos e instrumentos científicos y de laboratorio</i>	43	1.3
<i>Equipo de comunicación</i>	39	20
<i>Material de ferretería</i>	115	
<i>Productos de papel y hule</i>	356	
Total	697469	711.9

Fuente: PGR (2011)

Por su lado, la Fuerza Aérea modernizó su flota. En 2008 compró a la compañía israelí un Sistema Hermes 450 con aviones tripulados, el cual sirve para misiones largas de vigilancia y ha sido utilizado por la patrulla fronteriza de Estados Unidos. En el mismo año, a Helicópteros y Vehículos Aéreos Nacionales le adquirió un helicóptero B-206 L-IV. En el 2010 obtuvo 12 helicópteros *EC-725 (Cougar)*, a través de la empresa francesa *Eurocopter*, diseñado para operaciones especiales de búsqueda y salvamento; ha sido usado en Afganistán. También, seis aviones *C-295 M*, de la compañía española *Eads Casa*; empleado para transporte táctico en países como Pakistán, Corea del Sur, Brasil y Turquía. Posteriormente, en 2011, cuatro aviones *C-271 Spartan*, a la asociación italiana *Alenia Aeronáutica*, utilizados para transporte de carga y tropas; seis aviones *Tc-6 Texano*, para entrenamiento, y un sistema de vigilancia y control de espacio aéreo nacional, a través de la compañía estadounidense *Northrop Grumman*. Dichas adquisiciones costaron, en promedio, la alarmante cantidad de \$23 505 021 543,85 pesos; mucho más del presupuesto federal asignado (SEDENA, 2012: 125).

Tabla 5 Aeronaves adquiridas por la Fuerza Aérea

Año	Cantidad	Tipo	Compañía	Valor en peso
2008	1	Sistema Hermes 450 con aviones tripulados	Elbit Systems	\$287,500,000.00
	1	Helicóptero B-206 L-IV	Helicópteros y vehículos aéreos nacionales	\$22,320,000.00
2010	12	Helicóptero EC-725 (Cougar)	Eurocopter	\$6,056,361,947.55
	6	Avión C-295 M	Eads Casa	\$12,551,843,902.00

2011	4	Avión C-27J Spartan	Alenia Aeronáutica	\$2,017,424,827.55
	6	Avión Tc-6 Texano	Cometa	\$1,092,942,866.76
	1	Sistema de vigilancia y control de espacio aéreo nacional	Northrop Grumman	\$1,476,628,000.00

Fuente: SEDENA (2012)

Cabe hacer mención de la influencia que el Gobierno de Estados Unidos ha tenido sobre las decisiones tomadas en la lucha contra el crimen organizado. Primero, Calderón retomó la postura bélica que ha caracterizado a la estadounidense y se enfocó en invertir grandes cantidades de dinero en equipamiento para una guerra que está alejada del contexto del país vecino. Segundo, las Fuerzas Armadas recibieron capacitación y adiestramiento doctrinario de este país entre 2006 y 2011 (ver Tabla 6), lo cual, entre otras cosas, ha acrecentado la vulnerabilidad migratoria. Tercero, la donación de ocho helicópteros *Bell 412-EP*, cuarenta y tres escáneres manuales de iones, seis softwares para equipos de rayos x, treinta y cinco equipos de detección de drogas *CT-30*, un sistema de video vigilancia integrado por 38 cámaras y diez equipos móviles de inspección no intrusiva de rayos gamma, dan cuenta del nivel de control que se ejerce a México. La pregunta a hacerse es ¿los intereses de quién se están protegiendo? (SEDENA, 2012: 143).

Tabla 6 Capacitaciones realizadas en el marco de la Iniciativa Mérida

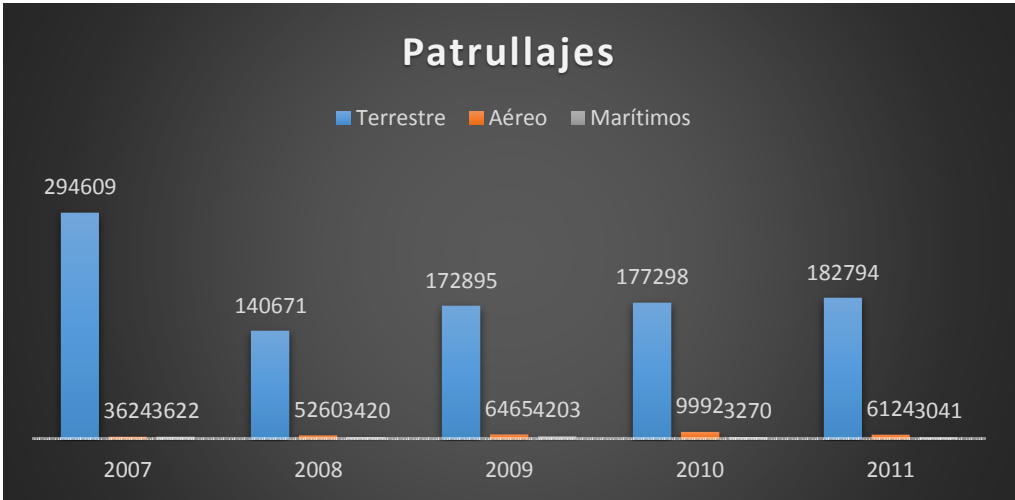
Capacitación	Personal
Empleo y operación de los helicópteros Bell 412-EP.	- 24 Pilotos. - 24 Especialistas en Mantenimiento.
Empleo y operación de los escáneres manuales de iones.	- 8 Instructores - 86 Operadores y de Mantenimiento.
Empleo y operación de 6 Softwares para equipos de rayos "X".	- 34 Operadores.
Empleo y operación de 35 equipos de detección de drogas CT-30.	- 5 Instructores. - 35 Operadores.
Sistema de Vigilancia.	- 19 elementos recibieron capacitación operativa y técnica.
Empleo y operación de los 10 vehículos de inspección no intrusiva de rayos gamma.	- 4 Instructores. - 15 Especialistas de Seguridad Radiológica. - 155 Operadores. - 153 elementos como "Personal Ocupacionalmente Expuesto (POE).

Fuente: SEDENA (2012:144)

Relativo a las acciones emprendidas por parte de la SEDENA destacan los operativos de vigilancia y protección a lo largo del país, de manera terrestre, aérea y marítima. Como

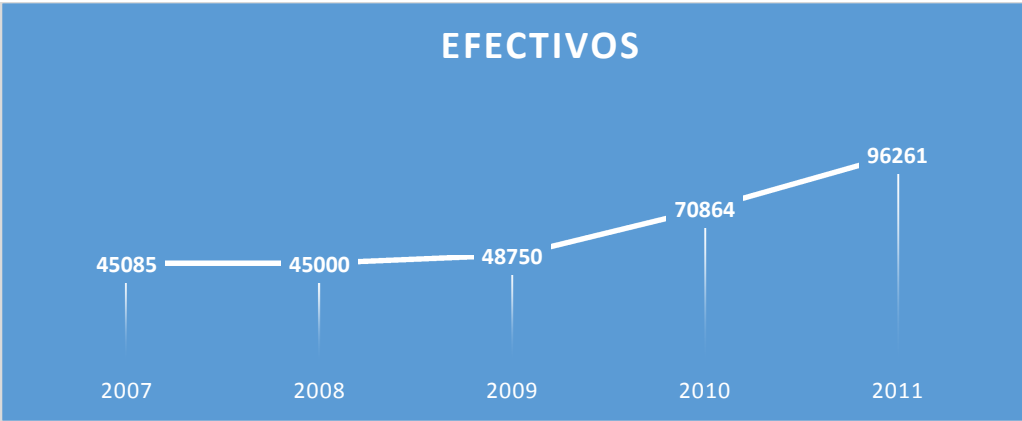
puede observarse en el Gráfico 5, los patrullajes terrestres fueron mayores, debido a que la composición de las fronteras hace más fácil el acceso ilegal de bienes y personas por tierra. No obstante, llama la atención el decremento de operaciones en el transcurso de los años, contrario al incremento de efectivos requeridos conforme se avanzaba el sexenio, (ver Gráfico 6). A pesar de que la institución informa las actividades y beneficios obtenidos durante este periodo, no da cuenta de los resultados alcanzados (SEDENA, 2012: 134).

Gráfico 5 Número de patrullajes fronterizos



Fuente: SEDENA (2012)

Gráfico 6 Número de efectivos ocupados en los operativos a nivel nacional

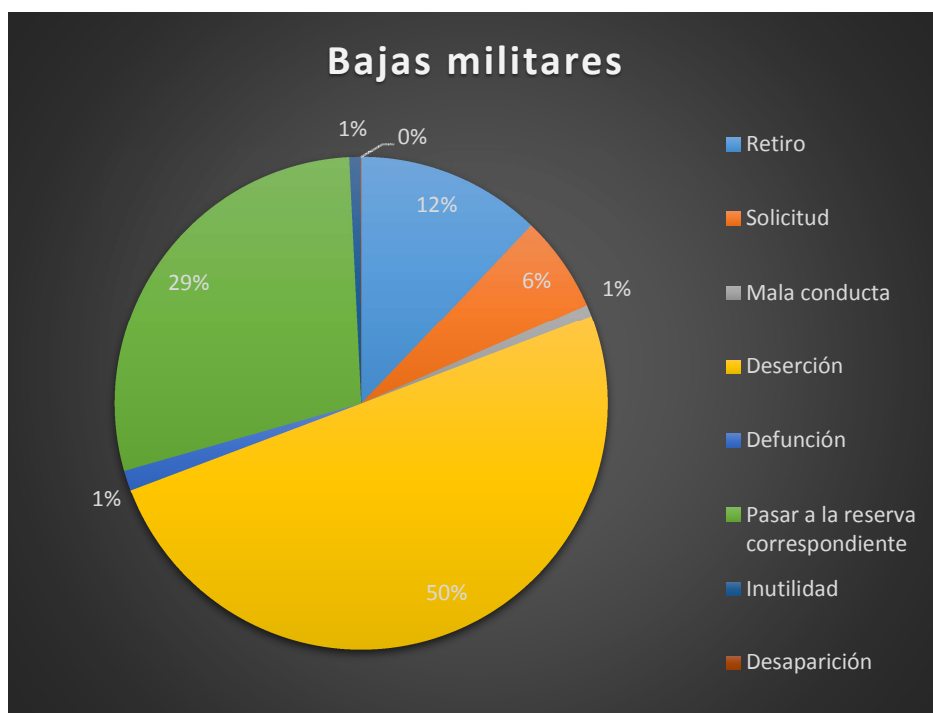


Fuente: SEDENA (2012)

Conforme a un estudio realizado por académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en los enfrentamientos realizados por la Policía Federal, fallecieron 2, 6 presuntos delincuentes por cada herido; en cambio, con la Marina y el Ejército se

produjeron 17,3 y 9,1 muertes (Consulta Mitofsky, 2012: 3). Por otro lado, el alto índice de desertiones (ver Gráfico 7) puede generar dos hipótesis: 1) que el gran peso dado a esta institución provocó su debilitamiento y/ o fragmentación. 2) Unirse a las filas del crimen organizado resultó más beneficioso. Cabe agregar que en el 2012, se realizaron acusaciones anónimas en las que se argumentaba la infiltración del grupo narcotraficante de “los Beltrán Leyva” en el Ejército (Carrasco, 2012: 11). Lo que sí es seguro, las constantes operaciones de las Fuerzas Armadas, en colaboración con la Policía, incrementaron el nivel de inseguridad hacia la población. Felipe Calderón adoptó una estrategia unilateral a una problemática que conlleva diversas aristas e invirtió equipamiento para una guerra, olvidándose de salvaguardar a sus ciudadanos (Parish, 2013: 181-182).

Gráfico 7 Bajas militares



Fuente: SEDENA, 2012

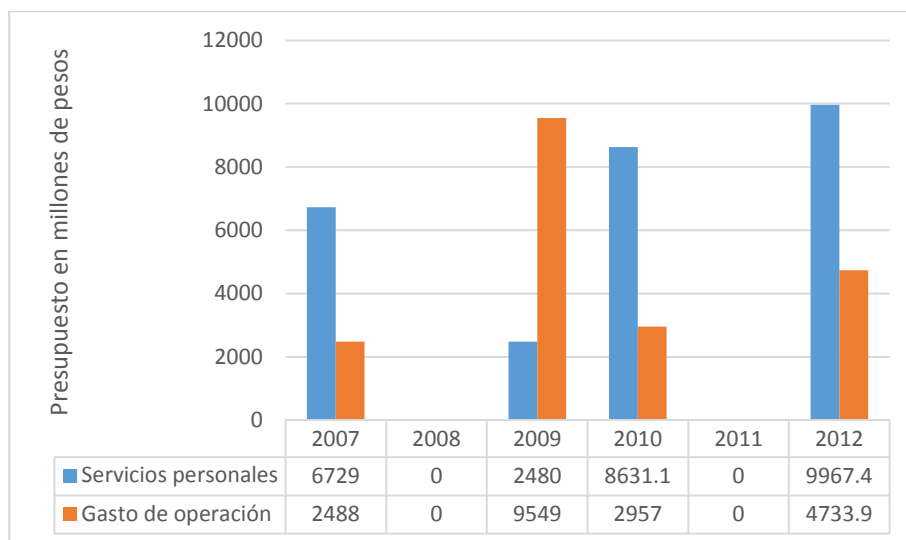
Sumando esfuerzos en Seguridad Pública

Si el México que queremos va a ser un México seguro y libre, hoy tenemos que reformar las instituciones de seguridad, como lo estamos haciendo; hoy tenemos que combatir a los criminales, como lo estamos haciendo. Felipe Calderón citado en (PGR, 2011: 7).

El estado, como detentor del monopolio de la fuerza, tiene la obligación de preservar la seguridad y plenitud de sus ciudadanos. Con el respaldo de sus instituciones, primordialmente de seguridad, dicha encomienda debe ser consumada; fallar es sinónimo de caos social y frenar el desarrollo del país. Por tal razón, para reformar la seguridad pública, como *objetivo 17* del PND se planteó “Desarrollar un cuerpo policial único a nivel federal, que se conduzca éticamente, que esté capacitado, que rinda cuentas y garantice los derechos humanos”, mediante el fortalecimiento, modernización y constitución íntegra de los cuerpos policiales, y así garantizar el bienestar nacional (Presidencia de la República, 2007: 77).

Para lograr lo anterior, el Gobierno Federal asignó un monto inicial de \$9 217 millones de pesos, el cual incrementó cada año hasta llegar, en 2012, a la inversión de \$14 701,3 millones. A pesar de que en los informes de la PGR, correspondientes a los años 2008 y 2011, no se detalla el ingreso obtenido, puede argumentarse que, conforme transcurría el sexenio, se invirtió más en seguridad pública. Aunque en todo momento estuvieron muy lejos de alcanzar los recursos económicos que la SEDENA recibió. De tales cantidades, una parte se asignó a servicios personales y la otra, a gastos de operación. Como puede observarse en el Gráfico 8, a excepción del 2010, se dio más valor a los servicios personales. Pareciera que, en lugar de proyectar los cuerpos policiales a acciones de prevención y combate, la mayor labor consistió en la adecuación interna.

Gráfico 8 Presupuesto autorizado a la PGR



Fuente: PGR (2012)

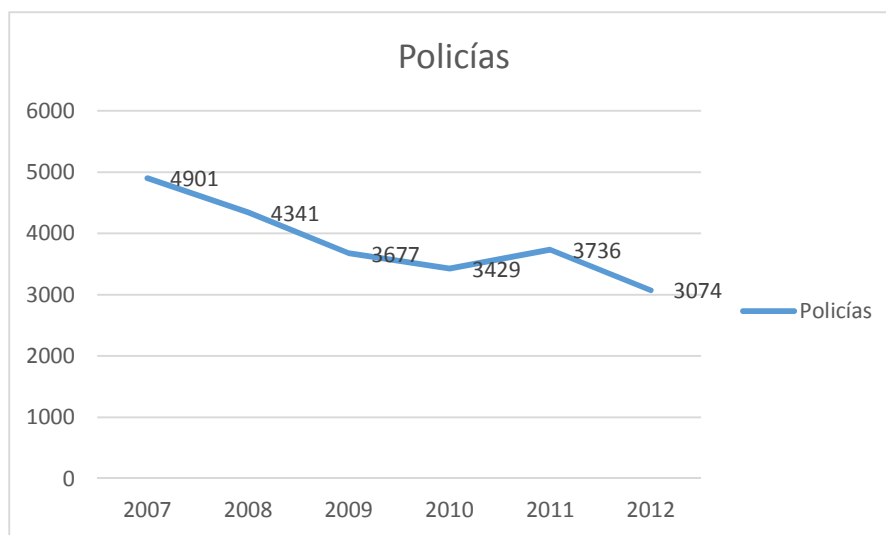
Los elementos de seguridad pública están divididos entre cuerpos policiales preventivos, pertenecientes al perímetro estatal, municipal y federal, y la policía de investigación. La estatal y municipal mantiene mayor contacto con los ciudadanos y es a quien, irónicamente, se le exige menor nivel de preparación. Resultaba necesario realizar cambios internos. Por tal razón, una de las estrategias planteadas por Calderón fue “establecer un mando único policial que abra y mantenga un canal de información eficiente [...] entre todas las corporaciones del país”, por lo cual se trabajó en equiparar los sistemas de administración y vigilancia policial (Presidencia de la República, 2007: 77). Recordando el peso enorme otorgado a las Fuerzas Armadas, en 2007 se creó el Cuerpo de Fuerzas de Apoyo Federal, para implementar acciones conjuntas entre policía y Ejército en patrullaje (Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, 2013: 44).

En el 2008, se aprobaron transformaciones para mejorar los recursos humanos en materia de seguridad pública; se cambió el *art. 21* de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) para facultar el quehacer investigativo de toda la policía; resaltando así la necesidad profesionalizarlos, y regular la “selección, ingreso, formación y permanencia del personal”. En el año 2009, la Policía Federal de Caminos, la Policía Fiscal Federal y la Policía de Migración se fusionaron para conformar una Policía Federal. Asimismo, se creó un Sistema de Desarrollo Policial, dentro del cual se circunscribió el Servicio Profesional de Carrera. (Székely M. , 2012: 29-30). Cabe mencionar que la Policía Federal y algunas estatales se militarización; como se observará adelante, estos ajustes no

disminuyeron las violaciones de derechos humanos (Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, 2013: 44).

Pese a las modificaciones en mejora policial, la cantidad de cuerpos activos disminuyó conforme el transcurso del sexenio (ver Gráfico 9). Al respecto, podría deducirse que los mecanismos de depuración y transparencia en seguridad pública trajeron como resultado este balance, o que, como en el caso del Ejército, el crimen organizado resultó más convincente. También, que el destinar menos recursos en seguridad pública, contrario a seguridad nacional, trajo como consecuencia el mayor debilitamiento de dicha institución y, por ende, la incapacidad de mantener a su personal de seguridad. No obstante, ante el incremento del nivel de violencia generado en el país, la policía debió actuar como una barrera para los ciudadanos; el Gobierno Federal no debió subsistir con un número de activos bajo.

Gráfico 9 Número de policías activos



Fuente: PGR (2012) (PGR, 2012, pág. 193)

Específicamente en el estado de Chiapas, el presupuesto asignado para gastos de operación en seguridad pública mostró un incremento, ya que pasó de \$252 487 928 a \$368 390 559 pesos (Gobierno del Estado de Chiapas, 2011: 314). De igual forma, el número de personal contratado en 2007 era 243; para el 2011, 343. No sucedió lo mismo con los inmuebles y vehículos operativos, la proporción de adquisición fue disminuyendo para ambos (ver Gráfico 10). Conforme a los informes de labores del ex Gobernador Juan Sabines, en la

lucha contra el crimen organizado, en el 2008 se fortalecieron los cuerpos de seguridad con armamento, equipo de asalto y reacción, uniformes, equipo médico e informático, lo que acarreó una inversión de \$36 millones de pesos (Gobierno del Estado de Chiapas, 2008: 339). En el 2010, se entregaron 78 patrullas equipadas con tecnología GPS, cuatro torres de vigilancia, cuatro unidades de scanner, dos vehículos de ataque rápido y diez equipos con un sistema de detección molecular —para detectar “drogas, armas e indocumentados”— (Gobierno del Estado de Chiapas, 2010: 283). Asimismo, se argumenta haber elevado el salario del personal policiaco operativo, en un 69,36% (Gobierno del Estado de Chiapas, 2008: 313).

Gráfico 10 Recursos materiales asignados a Chiapas



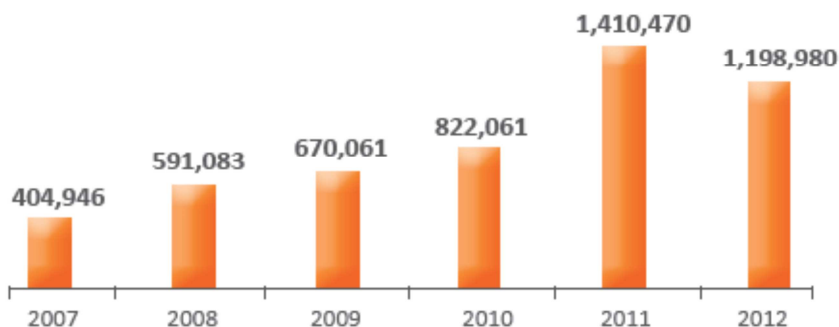
Fuente: PGR (2012)

En cuanto a elección del personal, Sabines asegura que el ingreso se realizó previo examen psicológico, físico y consulta ante el Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares y al Registro Nacional de Seguridad Pública. Además, afirma haber realizado 2 301 pruebas de confianza a policías preventivos y custodios penitenciarios, para descartar cualquier nexo con la delincuencia organizada. Referente a capacitación, se dio formación inicial, continua y especializada en materia jurídica, humanística y técnica operativa a policías preventivos estatales, municipales, custodios penitenciarios y elementos de seguridad privada. De esta manera, el gobernador conjetura haber garantizado a la sociedad

“elementos de alta capacidad policial bajo los principios constitucionales de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez” (Gobierno del Estado de Chiapas, 2009: 399).

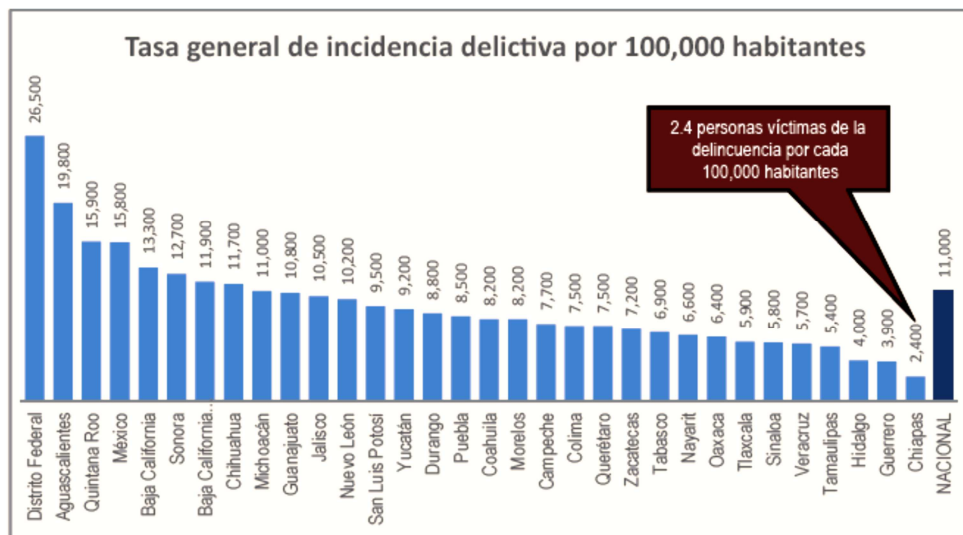
Por su parte, respecto a acciones implementadas contra el crimen organizado se realizaron constantes operativos, los cuales año tras año fueron aumentando, a grado de abarcar gran parte del estado (ver Gráfico 11). En el 2010 se ejecutó una labor conjunta entre autoridades federales, estatales y municipales, a través de la Fiscalía Especializada Contra la Delincuencia Organizada (FECDO); como resultado, se consignaron 53 averiguaciones por diversos delitos de organizaciones criminales, 36 de ellas fueron sentenciadas (Gobierno del Estado de Chiapas, 2010: 278). La estadística coloca a Chiapas dentro de los estados con baja incidencia delictiva, aspecto que, en cada informe de gobierno, sacó a relucir Sabines (ver Gráfico 12). Pese a lo anterior, la población sí nota un cambio negativo, no sólo en cuanto al grado de seguridad, sino también en nivel de vida.

Gráfico 11 Recorridos y patrullajes implementados por el Gobierno de Chiapas



Fuente: Gobierno del Estado de Chiapas (2012:358)

Gráfico 12 Incidencia delictiva por Estados



Fuente: Gobierno del Estado de Chiapas (2012:314)

ESTRATEGIA 17.4 El desprestigio de los cuerpos policíacos impide la colaboración con la sociedad y dificulta la formación de una identidad institucional que los fortalezca. Con base en resultados, los ciudadanos deben sentir que no se encuentran solos ante la delincuencia, que las instituciones y el gobierno están, precisamente, para respaldarlos; que los policías, los marinos y los soldados cumplen eficazmente con el deber de protegerlos. A través de la depuración y profesionalización de los cuerpos policíacos se avanzará en el combate a la corrupción y en la construcción de un proyecto de vida y desarrollo profesional que dignifique su labor ante la sociedad (Presidencia de la República, 2007: 78).

Como parte de acatar los objetivos estipulados en el PND, a nivel nacional se emprendió la labor de “combatir la corrupción”, por medio de mayor vigilancia institucional. Respecto al sector de seguridad, la PGR afirma que se robustecieron y aumentaron los medios de captación de quejas contra servidores públicos, y se establecieron mecanismos de participación ciudadana (PGR, 2010: 170). De acuerdo con la Tabla 7, el número de denuncias recibidas incrementó, así como la cantidad de seguimiento a las mismas. Esto podría dar cuenta del aumento de confianza de los ciudadanos hacia la repercusión que sus reclamos pudieran tener para mejorar la calidad de atención; no así que las autoridades de seguridad tuvieron una mejora en su disposición de labor. Pese a lo anterior, gran parte de la población sigue considerando poco efectiva la delación.

Tabla 7 Atención a quejas e inspección de derechos humanos

Concepto	Datos anuales					Enero-junio			
	Observado					Meta 2012	2011	2012	Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011				
Quejas recibidas	868	1 581	1 931	1 632	2 147	1 500	1 065	967	-9.2
Diligencias de acompañamiento e inspección	227	285	242	364	615	200	281	183	-34.9
Personas atendidas en el Programa Institucional 01-800	550	541	930	924	1 005	550	461	480	4.1

Fuente: PGR (2012:132)

Otra medida encaminada a la reducción del nivel de corrupción fue la depuración y/o sanción de empleados que no cumplieran con los estándares de calidad impuestos. Como afirmó Marisela Morales, última ex Procuradora General de la República, “en la Institución no hay ni habrá cabida para ninguna actuación ilegal” (Marisela Morales citada en PGR, 2012: 9). Con esta acción se buscó incrementar el nivel de confianza institucional; sin embargo, el índice de corrupción no disminuyó. De acuerdo con datos expresados por Transparency International, en el 2006, el 43% de los entrevistados consideraron que México “no lucha contra la corrupción, sino que además la fomenta”. Para el 2010, el 75% afirmó que en los últimos tres años la corrupción aumentó. De igual forma, en el 2013 se siguió aseverando el incremento de este mal (Transparency International España, s/f).

Tabla 8 Número de sanciones hacia empleados de la PGR

	2007	2008	2009	2010	2011	*2012
<i>Cese</i>	26	62	55	29	7	39
<i>Suspensiones</i>	99	186	166	114	113	53
<i>Destituciones</i>	21	23	21	10	22	2
<i>Remociones</i>	24	25	37	11	25	24
<i>Separación del servicio de carrera</i>	29	40	51	33	772	22

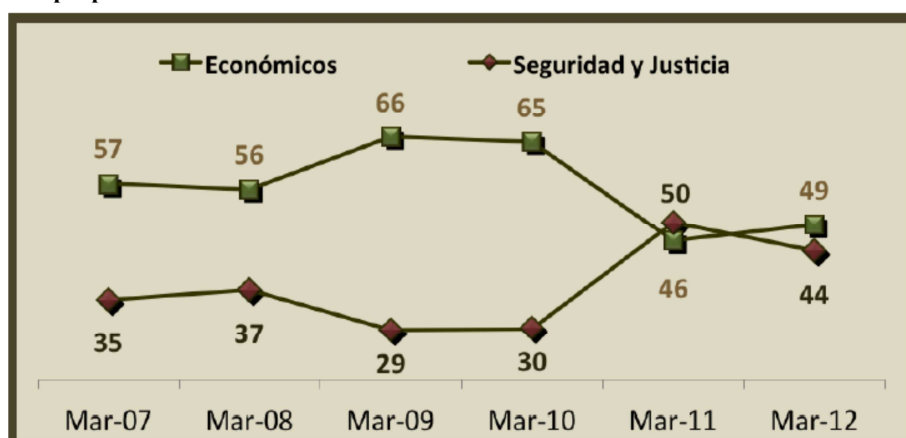
*Los datos proporcionados son hasta Junio
Fuente: PGR (2012)

Índice de inseguridad

...Y como dije desde el primer día, ésta es una lucha que costará tiempo, que costará recursos; que costará, por desgracia, vidas humanas, como las que desafortunadamente hemos perdido de esos valientes policías, soldados y marinos, quienes se han sacrificado por el bienestar y la seguridad tuya y de todos los mexicanos. Pero también dije, y lo reitero, que es una lucha que vale la pena librar, porque está en juego nuestro futuro, y es una lucha que, unidos, los mexicanos, por supuesto que vamos a ganar (Felipe Calderón citado en (PGR, 2010: 9).

Para lamento de todos o la gran mayoría de mexicanos, el crimen organizado ganó la batalla. La debilidad institucional de México, por la carente efectividad y legitimidad de su gobernante, y el característico nivel de corrupción en sus instituciones, entre otros, fueron blanco fácil para que las redes criminales se infiltraran dentro de las estructuras del Gobierno. De esta forma, la red delincuencia se expandió y generó mayor violencia en el país. Pese a la depuración de elementos policiacos, la exagerada inversión en Defensa Nacional, el equipamiento y tecnología adquirida, y demás acciones emprendidas, aumentó la inseguridad, al igual que las violaciones a los derechos humanos (Montero, 2012: 8). Conforme a datos obtenidos por Consulta Mitofsky, la percepción de inseguridad es la primordial inquietud ciudadana, dejando abajo a quienes consideran que es la crisis económica (2012: 8). Llama la atención que iniciando el Gobierno de Calderón, la mayor preocupación era económica, pero conforme se acercaba el final del sexenio, fue la inseguridad.

Gráfico 13 Principal problema

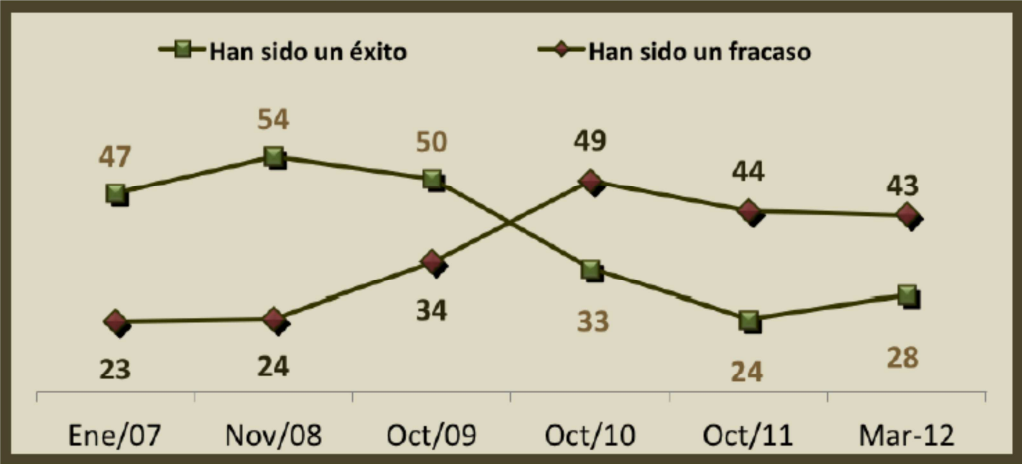


Fuente: Consulta Mitofsky (2012:15)

En cuanto al combate al crimen organizado, el 43% afirma que los operativos realizados por el Gobierno Federal fueron un fracaso, siendo la gente con nivel socioeconómico bajo

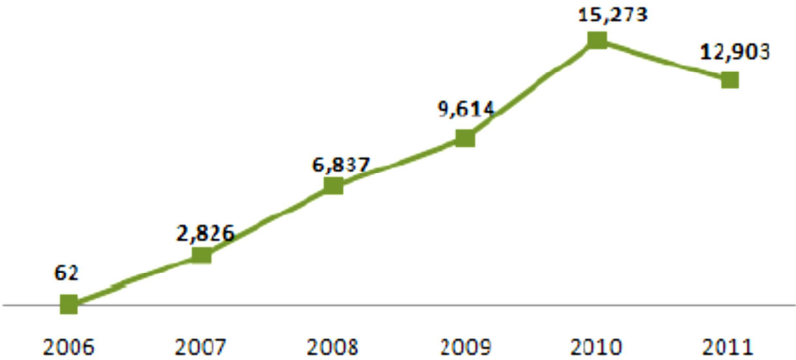
quien más mantiene esa opinión; sólo el 28% supone que fue un éxito. Inicialmente se consideraba un triunfo, pero a partir del 2009 la población cambió de parecer (ver Gráfico 14). Por otro lado, el saldo negro de esta lucha fue subiendo a medida que pasaban los años. En el 2006, Consulta Mitofsky registró 62 fallecimientos; para el 2012, 12 903 (ver Gráfico 15). Con esto se comprueba cómo la percepción de inseguridad radica en el contexto en que los individuos se desarrollen; a mayor capacidad adquisitiva, mejor posibilidad de protección (2012: 3, 22).

Gráfico 14 Percepción sobre operativos para combatir el crimen organizado



Fuente: Consulta Mitofsky (2012:22) (Consulta Mitofsky, 2012, pág. 22)

Gráfico 15 Fallecimientos vinculados en la lucha contra el crimen organizado

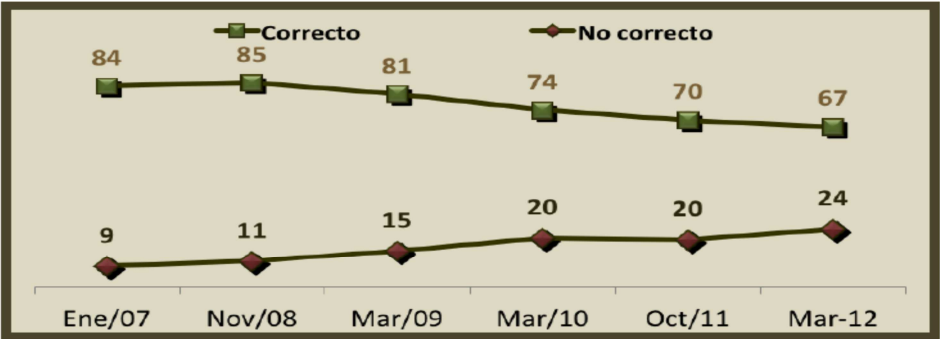


Fuente: Consulta Mitofsky (2012:3)

A pesar del papel efectuado por las Fuerzas Armadas, el 67% sigue aceptando al Ejército como institución idónea para combatir el narcotráfico. Sin embargo, el porcentaje de personas que lo consideran no correcto aumentó. En el 2007, sólo 9% estaba en contra,

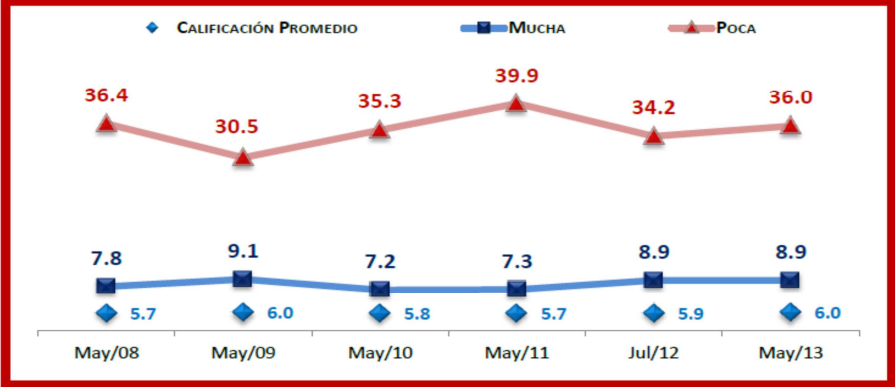
mientras que en el 2012, la cifra subió a 24% (ver Gráfico 16) (Consulta Mitofsky, 2012: 11). En cambio, la poca confianza hacia los cuerpos policíacos se mantuvo (ver Gráfico 17). Pese a lo anterior, la Iglesia es la institución en la que más creen los mexicanos (ver Tabla 9). Finalmente, la confianza en los medios de comunicación disminuyó; se acrecentó la cantidad de ciudadanos que, suponen, esconden problemas graves (ver Gráfico 18).

Gráfico 16 Percepción sobre el combate al narcotráfico por parte del Ejército



Fuente: Consulta Mitofsky (2012:23)

Gráfico 17 Nivel de confianza en la policía



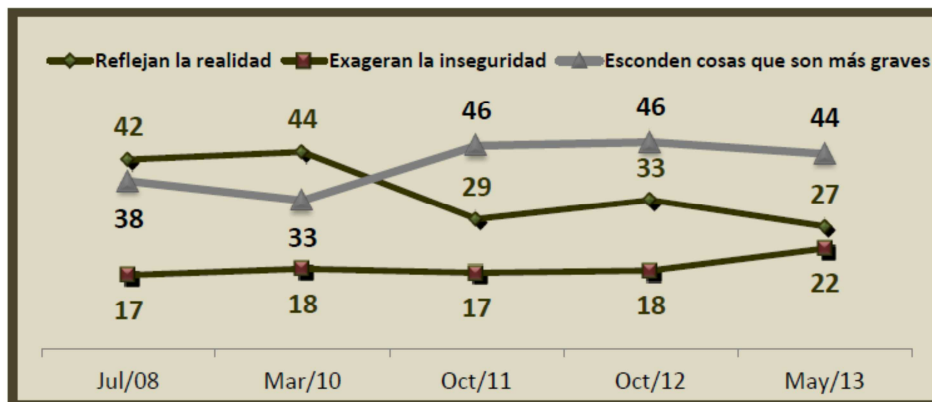
Fuente: Consulta Mitofsky (2012:10)

Tabla 9 Grado de confianza en las instituciones

INSTITUCIÓN	MUCHA	ALGUNA
Iglesias	55%	17%
Legisladores	4%	12%
Policías locales	8%	17%
Ministerio público	7%	15%
Poder judicial	8%	16%
Ejército (fuerzas armadas)	30%	25%
Policías federales	15%	22%
Medios de comunicación	17%	28%
Partidos políticos	3%	9%
Sindicatos	3%	10%
Organismos empresariales	4%	13%
Bancos	10%	20%

Fuente: ICESI (2008:58)

Gráfico 18 Confianza en medios de comunicación



Fuente: Consulta Mitofsky (2013:11)

México ¿a favor de la inmigración centroamericana?

Dentro del contexto de la frontera sur está el constante ingreso de extranjeros de diversos continentes, últimamente han ingresado africanos. Sin embargo, de acuerdo con cifras proporcionadas por el INM, el 92% de los inmigrantes “asegurados” en las estaciones migratorias son de Guatemala, Honduras, el Salvador y Nicaragua (Rodríguez, Berumen, & Ramos, 2011: 1). Gran parte de esta población tiene como objetivo llegar a Estados Unidos, quien logra hacerlo puede ser considerado dichoso, ya que el trayecto por México es de los más problemáticos; si no se es detenido por autoridades migratorias, el crimen organizado puede secuestrarlo o sufrir algún accidente que acabe con el camino. Otro de los objetivos planteados en el PND fue “Salvaguardar la seguridad en las fronteras, así como la integridad y el respeto a los derechos humanos tanto de los habitantes de estas zonas, como de los migrantes”. Como estrategia para lograr el propósito se esbozó:

ESTRATEGIA 14.1 Integrar unidades mixtas de policía compuestas por la Policía Federal Preventiva y las policías fronterizas y estatales, para que, con el apoyo de las Fuerzas Armadas, garanticen la seguridad de los mexicanos y de todos los habitantes de la región fronteriza [...] Las estrategias de seguridad fronteriza se deben enfocar a la protección de los migrantes y de la población de estas zonas, que está expuesta a grupos de contrabandistas y traficantes de personas y de drogas (Presidencia de la República, 2007: 70).

Si se recuerda que el Ejército está capacitado para atacar frontalmente al enemigo, y sus acciones en cuanto a protección han dejado mucho que desear; resulta absurdo que se le destine el resguardo de los migrantes, quienes históricamente fueron criminalizados por el Estado. Por otro lado, como se observó previamente, Calderón invirtió más recursos en seguridad nacional que en la pública; es decir le dio más peso a la soberanía que a la integridad de sus ciudadanos. Ante el objetivo planteado, ¿será posible pensar que este Gobierno dio más peso a los derechos de los migrantes que a la seguridad nacional? A continuación se habla al respecto.

Normatividad migratoria

Siguiendo con la estrategia estipulada en el PND, en 2009 se aprobó la Ley de la Policía Federal, en la cual se le brinda facultades de inspección en los puntos fronterizos, aduanas, aeropuertos, carreteras federales y vías férreas (CIDH, 2011: 21). Asimismo, la presencia de efectivos del Ejército se hizo mayor en las fronteras del país. Esto fue parte del reforzamiento fronterizo. Un cambio drástico en materia de derechos humanos de los migrantes fue la Ley de Migración (LM), promulgada el 24 de mayo del 2011. Su creación, más que humanista, tiene un trasfondo político. El 2010 fue el año en que más se visibilizó la violencia hacia los inmigrantes; el 23 de agosto, en San Fernando, Tamaulipas—municipio ubicado en la frontera norte del país—, un grupo criminal secuestró y asesinó a 72 migrantes provenientes de Centro y Sudamérica. Este hecho salió a la luz porque una de las víctimas, de nacionalidad ecuatoriana, logró escapar y llevó a las autoridades al lugar de los hechos. Tiempo después, se descubrieron doscientos cadáveres en fosas clandestinas; conforme se investigaba, incrementó el hallazgo de cuerpos enterrados de esa forma (Amnistía Internacional, 2012).

Tal situación trascendió a nivel internacional y evidenció la doble moral que maneja el Gobierno mexicano; por un lado solicita el respeto de los mexicanos en Estados Unidos

y, por otro, permite el trato inhumano hacia los inmigrantes indocumentados dentro del territorio. Se reflejó la falta de compromiso ante los convenios pactados en el Régimen Internacional, para dar mayor importancia al control soberano sobre la vida del ser humano. Asimismo, se divulgaron los actos de corrupción manejados dentro del INM. Felipe Calderón no tuvo otra opción más que implementar una ley migratoria que tuviera un enfoque en derechos humanos. Cabe mencionar que anteriormente, ingresar ilegalmente a la nación era castigado con hasta diez años de prisión. Se reestructuró el INM y erigieron instituciones especializadas en garantizar los derechos de estas personas.

Al dar reconocimiento a los derechos del inmigrante, también se le da un lugar al defensor. Otro avance es la prohibición de operativos del INM en albergues que brindan apoyo a grupos vulnerables (CIDH, 2011: 16). A pesar de este logro, la visión de seguridad nacional sigue preponderando. La LM trata más cuestiones de control, verificación y regulación de tránsito; carece de un enfoque de género al no manejar indicadores que midan el impacto diferenciado entre mujeres y hombres. Permite las visitas de verificación en domicilios particulares, sin previa fundamentación; esto es violación de la privacidad. A pesar de su fama en corrupción, el *art. 93* faculta al INM para tomar y atender denuncias por delitos. Si bien en el *artículo 7* se permite el libre tránsito, éste se ve mermado cuando en el *art. 97*, el INM puede establecer filtros de revisión migratoria en espacios ajenos a los establecidos (CIDH, 2011: 16).

Cuando un migrante indocumentado es detenido, se le lleva a la estación migratoria en lo que se define su situación, lo que ahora llaman “asegurar”. De acuerdo con la CPEUM, el período máximo de estadía es de 36 horas; sin embargo, muchas personas han perdurado más tiempo y no reciben información adecuada acerca de sus derechos. La permanencia se alarga si se pide algún trámite de legalización; ejemplo de esto es el caso de siete cubanos, quienes, pese a tener una visa internacional humanitaria, vivieron más de cien días en la Estación Migratoria Siglo XXI, en Tapachula, Chiapas. Aunque se le quiera disfrazar, es privación de la libertad. Por otro lado, en los *artículos 70 y 109* se reconoce el derecho a la defensa y notificación consular. Empero, no siempre se respeta; diversos defensores de derechos humanos de los migrantes han hecho denuncias ante las limitantes que se les han impuesto para acceder a las estaciones migratorias.

Concerniente a la verificación, el *artículo 4* estipula que el INM es la única institución con facultad en tareas de control y revisión. No obstante, permite que se auxilie de otras entidades, como la policía y Ejército; órganos caracterizados por ejercer tratos hostiles y violatorios de derechos humanos (CIDH, 2011: 16). Un personal del INM narró que sólo hacen uso de estas autoridades cuando se efectúan operativos grandes; de ahí, sólo migración se encarga de acreditar nacionalidad. En la práctica, pude observar que por diversos estados del país, tanto policías como militares, sin respaldo de alguna autoridad migratoria, continúan solicitando documentos para atestiguar la identidad. Las autoridades estatales hacen caso omiso a las normatividades impuestas para el buen funcionamiento institucional.

Por último, el trámite de regularización es cien por ciento discriminatorio. Se debe comprobar una oferta de empleo, a través de un oficio membretado presentado por una persona física o moral establecida en territorio nacional; evidenciar solvencia económica, con un “comprobante de inversiones o cuentas bancarias con saldo promedio mensual equivalente a veinte mil días de salario mínimo”; documentos que acrediten la experiencia y capacidad para ejercer la labor demandada, entre otros. Prácticamente se le niega la estadía a todos los migrantes que entran irregularmente al país, ya que no cumplen con los requisitos antes expuestos (INM, 2012). Por otro lado, las multas para los extranjeros que han arribado de manera indocumentada oscilan en \$4 500 pesos, sin dejar a un lado que se precisa de todo un trámite burocrático.

En cuanto a las actividades de verificación del INM, una empleada comentó lo siguiente:

...Y a veces los extranjeros rapidito caen porque van peinados igualito que la foto, maquillados igualito. Y falsifican también las actas, no todas son falsificadas, pueden ser auténticas, pero son falsificadas por el simple hecho de que tú te entrevistaste con esta persona, su acento, su forma de decir otras cosas... que la pacha a la mamila, cinto, este... o ya les preguntas... y muchas de las palabras que nosotros utilizamos. Cuando te subes y ves a una persona así y la bajas, y ya la empiezas a entrevistar y en su acento te das cuenta. Fíjate que sí rápido, yo acabo de entrar pero mis compañeros que tienen años nadamás se quedan mirando —y tú, y tú, y tú—, y para abajo. Y los entrevistan y todo y a veces así, —préstame tu monedero—, y ya llevan quetzales. Una persona mexicana no va a andar quetzales. Puedes andar dólares... (Trabajador del INM, 2014, entrevista).

Estos mecanismos de revisión no siguen un manual específico, son realizados de acuerdo a la apariencia física y rasgo cultural; lo cual es discriminatorio y no garantiza una labor efectiva. Incluso ha habido casos en los que se ha detenido a mexicanos. Resulta arbitrario

considerar extranjero a una persona por su forma de hablar, cuando el Soconusco tiene mucha influencia cultural de Centroamérica, como el modismo. Por otro lado, los propios empleados de migración reconocen que sigue habiendo actos de corrupción y violación de derechos humanos, quienes no participan o hagan una denuncia, son despedidos. Estos agentes continúan viendo a los migrantes como “los indeseados” y no como las personas que son. En cuanto a la protección sus derechos, se comenta lo siguiente:

... tú ya no le puedes decir nada a un migrante. El migrante te puede hasta pegar y tú como migración no tienes la facultad de levantar la mano. O sea, no puedes este, le debes ahora sí que brindar toda la atención. Por ejemplo allá en migración se les tiene que dar jabón de baño, pasta, se les tiene que dar cepillos, pañales desechables. Todo lo que cubra la necesidad de un extranjero...si tú no le das una toalla al migrante, a la mujer, si tú le das un papel de baño... ellas no quieren el papel de baño, ellas te exigen las toallas, los pañales para los niños. Entonces en eso se les ha beneficiado bastante a los migrantes. En que ya tienen más, hacia su dignidad pues, hay que protegerlos a ellos. En eso se han beneficiado bastante (Trabajador del INM, 2014, entrevista).

Referente al tema de refugio, la COMAR es el organismo nacional dotado de autoridad para proporcionar este beneficio a los migrantes que lo soliciten. Sin embargo, no existe una percepción positiva de la entidad. Diversos migrantes han narrado que, a pesar de cumplir con los requisitos básicos, se les ha negado el estatus de refugiado. Además, se dice que los empleados no ofrecen la orientación correspondiente; incluso, en algunos momentos, han incitado desistir de la solicitud. Los “afortunados” que lo han logrado argumentan no recibir un seguimiento por parte de la organización (CIDH, 2011: 36). En Tapachula existe el caso de una mujer embarazada, de nacionalidad hondureña, quien recibió el refugio, porque en su país su vida corre peligro. Ella narra que los servicios médicos que recibía eran deficientes, al igual que la despensa básica que le proporcionaban. Tampoco había recibido algún tipo de visita por parte de los funcionarios. A dos meses de dar a luz, todavía no sabía en qué hospital se iba a atender. Por su parte, la visa humanitaria es proporcionada cuando un extranjero ha sufrido violencia en territorio mexicano. En resumen, México ofrece apoyo al extranjero sólo cuando está al borde de la muerte.

Por otro lado, en atención a las necesidades de protección ante cualquier delito, en Chiapas se abrió el 2008 la Fiscalía Especializada en Delitos cometidos en Contra de Migrantes, agregada de la Procuraduría General de Justicia¹³. Su finalidad es, entre otras,

¹³ Cuenta con siete agencias del Ministerio Público en Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Arriaga, Comitán, Huixtla, Palenque y Suchiate (Gobierno del Estado de Chiapas, 2012: 360).

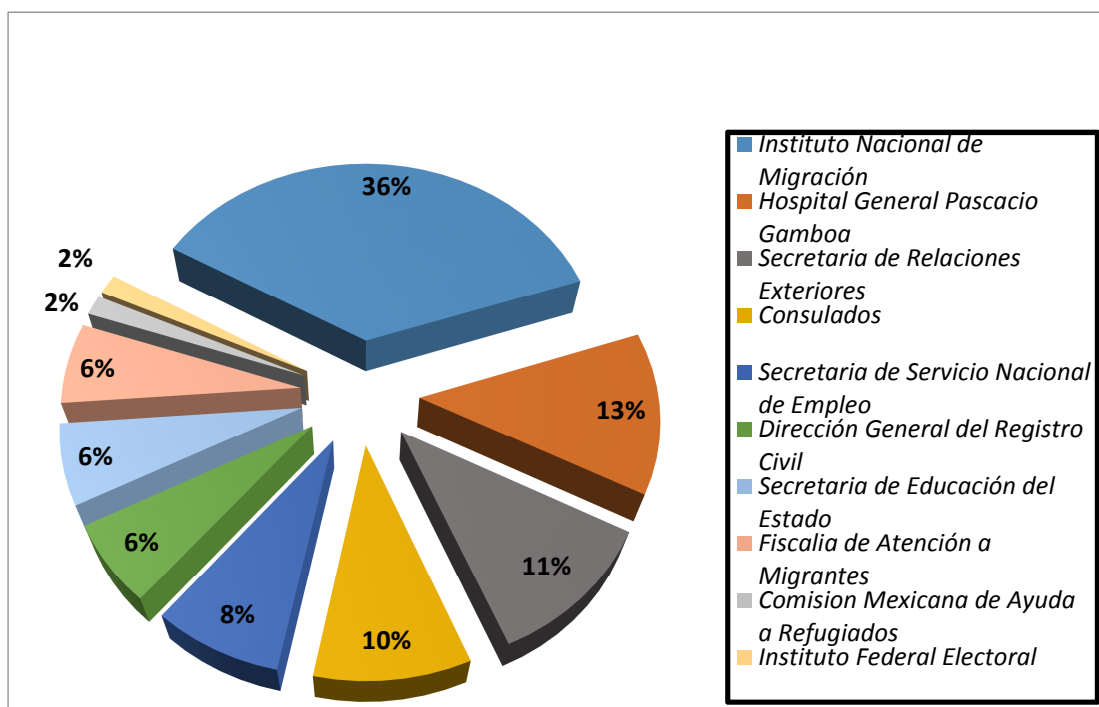
“garantizar a los ciudadanos extranjeros el acceso a una procuración de justicia pronta y expedita con pleno respeto a sus derechos humanos”. El Gobierno de Chiapas se enorgullece de lograr en 2012, por medio de dicha instancia, la desarticulación de diez bandas delictivas que abusaban de los migrantes, así como el rescate y liberación de setenta personas, de las cuales, veinticuatro eran extranjeros. En general proporciona buena atención, pero carece de infraestructura para hacer frente a las demandas que se presentan, como atención psicológica integral y un edificio para resguardar a las víctimas. Deben recurrir a organizaciones civiles, que tampoco cuentan con los elementos requeridos. Puede que haya un pequeño avance en la protección de los migrantes, pero la falta de políticas públicas y recursos para solventar las necesidades de salud, trabajo, educación, vivienda, y un seguimiento psicosocial, no ha llevado a un cambio visible (CIDH, 2011: 28; Gobierno del Estado de Chiapas, 2012: 361).

Por su parte, la Comisión de Atención a los Derechos Humanos de Migrantes (CADHM) surgió en octubre del 2010 como dependencia del Consejo Estatal de los Derechos Humanos. Su misión es monitorear que las autoridades y sociedad civil en Chiapas respeten los derechos básicos de este grupo; que el Estado cumpla con las obligaciones contraídas en tratados y convenciones en derecho internacional; proponer iniciativas de ley y proyectos que garanticen “los derechos humanos y garantías individuales de los migrantes”; además de orientarlos respecto sus derechos (CADHM, 2012: 4-7). El 33% de las personas que refieren una denuncia ante esta institución son de nacionalidad hondureña; en menor escala, guatemaltecos. En cuanto al género, el 44% de las quejas son efectuadas por mujeres. Por su parte, sólo el 9% y 4% representan las imputaciones de niñas y niños, respectivamente (CADHM, 2012: 25-26).

De acuerdo con la información recabada en 2012, las principales quejas de violaciones a los migrantes son abuso de autoridad (57%) y robo (34%). Llama la atención que explotación laboral, sexual y robo sólo representen el 9%, cuando son arbitrariedades que suelen sufrir los migrantes. Podría argumentarse que el factor “amenaza” cumple un papel decisivo; ante el miedo de ser denunciados y deportados, los migrantes deben sobrellevar estas actividades. Cuando un caso no es competencia de la CADHM, se canaliza a la institución correspondiente. Lo preocupante es que, la mayoría de veces, los

desvíos son hacia el INM; institución líder en violar los derechos de los migrantes (ver Gráfico 19).

Gráfico 19 Autoridades a las que se canalizaron los migrantes por no ser competencia de CADHM



Fuente: CADHM (2012)

La CNDH cuenta con el Programa de Atención a Migrantes, en el cual se atienden quejas emitidas por este grupo (CNDH, 2010: 106). Conforme a datos recopilados por su labor, el Instituto Nacional de Migración, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Seguridad Pública son las instituciones que más vulneran a los migrantes. Les preceden la Procuraduría General de la República, Procuraduría General de Justicia, SEDENA y la COMAR. Los motivos que más les señalan son: violación de derechos; ejercicio indebido de la función pública; trato cruel y degradante; detención arbitraria; robo y amenazas (CNDH, 2008: 448). Por si fuera poco, existen denuncias respecto al momento del “aseguramiento”; los migrantes son golpeados y/o amenazados con armas. A cambio de liberarles, se les exige cantidades de dinero. Para cometer detenciones arbitrarias están alerta, pero si se trata de defenderles ante asaltos y secuestros por el crimen organizado, se hacen de la vista gorda. Las querrelas que esta instancia recopila son relacionadas a delitos

federales. En cambio, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), es la dependencia enfocada en casos a nivel estatal.

La administración gubernamental manejada en el plano local, estatal y federal dificulta que las acciones ejecutadas estén correlacionadas. Asimismo, la poca coordinación entre los diferentes cuerpos de seguridad no permite iniciativas de protección integrales; más bien suele haber conflictos. Esta situación, aunada a la debilidad institucional evidenciada previamente, ha generado que las normas estipuladas no sean favorecedoras para unos. Por otro lado, en todos los niveles del Gobierno, se ha manejado una política de “imagen”. Ante los medios de comunicación y proyectos que se llevan a cabo, se muestra un compromiso por favorecer a la migración y sus derechos, pero en la práctica sucede todo lo contrario (Consejería en proyectos PCS (Coord.), 2010: 14).

Contexto que viven los migrantes en su paso por México

Pese a la existencia de mecanismos que resguarden la integridad de las personas extranjeras, cruzar sin documentación, de entrada, aún implica protección jurídica insatisfactoria. Las autoridades aún no han interiorizado la figura del migrante como una persona de derechos. Sigue existiendo la estigmatización de éste como una amenaza o estorbo para el bienestar nacional. Por otro lado, extorsionarlos es un negocio muy redituable para los agentes migratorios, el Ejército y seguridad pública. Ante el despojo monetario, las personas que sólo están de paso en México, se obligan a solicitar algún empleo temporal, para después poder continuar su camino. Una vez más, su calidad de indocumentado les recuerda que son vulnerables; deben sobrellevar pésimas condiciones laborales y diversos tipos de violencia física y mental (CIDH, 2011: 46).

Por si fuera poco, el crimen organizado ha sabido introducirse y coludir, aún más, a los funcionarios públicos. La Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos en Contra de Inmigrantes en Chiapas ha dado cuenta de ello, evidenciando que algunos policías tienen nexos con traficantes de personas y asaltantes, al participar en las actividades delictivas o hacen caso omiso a las mismas (CIDH, 2011: 30). Por otro lado, ser mujer implica mayores riesgos. De entrada, salir de tu país con la idea de que, al menos, sufrirás una o diversas violaciones sexuales, ha de ser el inicio de un trauma muy fuerte. Muchas jóvenes ofrecen su cuerpo a cambio de protección. Si logran llegar a su destino final, les quedará el trauma,

pero, si son deportadas, se agrega la estigmatización social en su país de origen. Además de los daños físicos, es común contraer alguna enfermedad sexual, embarazos no deseados y lesiones que pueden desencadenar la muerte. De igual forma, aunque en menor cantidad, los hombres pueden ser víctimas de violación sexual (CIDH, 2011: 23).

Otra modalidad de violencia es el secuestro de migrantes, se estima que deja una ganancia de \$50 millones de dólares al año (Gil, 2011: 24). Algunos son usados para extorsionar a familiares que viven en Estados Unidos; otros, para la explotación sexual y/o laboral. En varios casos, para formar parte del crimen organizado, sobretodo del grupo narcotraficante Los Zetas. Esto último ha incrementado la mala percepción del migrante. Ser secuestrado implica, simultáneamente, sufrir tortura, violaciones sexuales, violencia psicológica y la muerte. Se han encontrado más fosas clandestinas; esta acción es una forma de mostrarle a la sociedad que, para el Estado y los grupos criminales los migrantes no son más que mercancías de desuso y no son reconocidos como personas. Al ser descuartizados y enterrados, se les quita su identidad e historia, porque difícilmente serán reconocidos por sus familiares (Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, 2013: 229).

Lo más alarmante de todo lo anterior es el grado de impunidad en estos delitos. Como afirma Alejandro Solalinde, director del albergue “Hermanos en el Camino”:

No hay información sobre servidores públicos que hayan sido procesados por sus nexos con el crimen organizado —dicen—, salvo un agente municipal y algunos centroamericanos. Sin embargo, nunca se han levantado cargos contra los líderes de la delincuencia organizada ni contra los funcionarios de gobierno que, por comisión y omisión, han permitido el secuestro (Gil, 2011: 27).

Con lo anterior puede afirmarse una vez más que el Estado mexicano pone a un lado la seguridad ciudadana por seguir sus propios intereses y el control de la soberanía. Si la protección a los connacionales no ha sido efectiva, menos será para los extranjeros. La salvaguardia de derechos humanos, que en todo momento alardea de garantizar, es falaz. Adentro está el caos, la omisión, la violencia y el olvido. Por muchos programas que se implementen en materia de derechos humanos, si no se cambia la forma de pensar y se reforma la deshonestidad en las instituciones, todo seguirá igual.

No a la esclavitud en México

La trata de personas es una actividad realizada desde hace mucho tiempo; sin embargo, en México recientemente comenzó a cobrar importancia. En 2007 se aprobó la Ley para prevenir y Sancionar la Trata de Personas, en apego con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (llamada la Convención de Palermo); en 2012 se expidió una nueva ley que la sustituyó. Asimismo, el Distrito Federal y veinticinco estados más adecuaron sus Códigos Penales a dicha Ley (American Bar Association, 2009: 1). El hecho de que cada entidad legislara en relación con los lineamientos estipulados en su normatividad trascendió en diversos actos de impunidad, ya que una conducta sancionable en una estado, no lo era en otro y se corría el riesgo de trasladar los expedientes a las localidades que resultaran más convenientes para el agresor (Casillas, 2012: 129-130). Por tal motivo, el Congreso de la Unión legisló una ley general; reformó el *artículo 73, fracción 2*, que habla sobre el secuestro y la trata de personas, para ser aplicada a todos por igual y dejar sin valor a las de tipo federal.

Aunque no la define como trata, en el *artículo 10* se sanciona de cinco a diez años de prisión y mil a veinte mil días de multa a “Toda acción u omisión dolosa de una o varias personas para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación”. Dentro del esclarecimiento de explotación están: la condición de siervo; prostitución ajena, trabajo o servicios forzados; utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas; la prostitución ajena u otras formas de usufructo sexual, en los términos de los *artículos 13 a 20* de la presente Ley; la adopción ilegal de persona menor de dieciocho años; el matrimonio forzoso; tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos, y experimentación biomédica ilícita en seres humanos (Gobierno Federal, 2012: 6-7).

Desde la implementación de la Ley del 2007 no se exhibía una definición de lo que explotación sexual representa. Dicho escenario ha generado confusiones en las autoridades gubernamentales y organismos de la sociedad civil (American Bar Association, 2009: 12). Con la ley del 2012 sucede lo mismo. Tal es el caso de unos defensores de los trabajadores sexuales que acudieron a un bar a repartir condones, con el fin de fomentar la protección sexual. Las autoridades estuvieron a punto de reprenderlos, aludiendo que estaban animando la prostitución. Por otra parte, la normatividad no mantiene un enfoque

contextual. Tras el hecho de permitir zonas de tolerancia y no legislar respecto al comercio sexual, da pie a que la trata de personas con fines de explotación sexual pueda permanecer en estos sectores, de manera disfrazada. Por ejemplo, si se leen los artículos 13 y 20:

Artículo 13. Será sancionado con pena de 15 a 30 años de prisión y de un mil a 30 mil días multa, al que se beneficie de la explotación de una o más personas a través de la prostitución, la pornografía, las exhibiciones públicas o privadas de orden sexual, el turismo sexual o cualquier otra actividad sexual remunerada mediante: I. El engaño; II. La violencia física o moral; III. El abuso de poder; IV. El aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad; V. Daño grave o amenaza de daño grave; o VI. La amenaza de denunciarle ante autoridades respecto a su situación migratoria en el país o cualquier otro abuso de la utilización de la ley o procedimientos legales, que provoque que el sujeto pasivo se someta a las exigencias del activo (Gobierno Federal, 2012: 8).

Artículo 20. Será sancionado con pena de 5 a 10 años de prisión y de 4 mil a 30 mil días multa, el que, obteniendo beneficio económico para sí o para un tercero, contrate aun sea lícitamente, a otra para la prestación de servicios sexuales en las circunstancias de las fracciones II al VI del artículo anterior (Gobierno Federal, 2012: 9).

Qué pasa con el caso de varias mujeres centroamericanas que, por no tener un documento migratorio, deben trabajar en el comercio sexual, lo cual implica vivir en una situación de vulnerabilidad. Asimismo, sus jefes, discrecionalmente, abusan del poder que tienen. Las empleadas hacen todo el trabajo y los dueños obtienen la mitad, o a veces más, de las ganancias. Esa injusticia no es vista como tal para estas mujeres, el hecho de tener trabajo las convierte en devotas a ellos. ¿Esto debería ser sancionado o no? En Tapachula hay muchas empleadas en condiciones así y se cuenta con un Sindicato de bares y cantinas.

En otro aspecto, existen limitantes en cuanto a la calidad de atención a las víctimas. El *artículo 3, inciso VII* estipula la “Garantía de no revictimización” como una obligación del Estado y los servidores públicos. Esta disposición no se ha cumplido cabalmente, ya que las instituciones no cuentan con los elementos necesarios para dar seguimiento a las víctimas de trata. Es un proceso que lleva mucho tiempo, y no se han instaurado los mecanismos adecuados para lograr reinsertarlas a la vida social (Gobierno Federal, 2012: 3). Además de personal capacitado, no existe un mandato que fije un monto destinado al área de rehabilitación y seguimiento. Los servicios estatales de recuperación tienen muchas fallas por el problema de financiamiento; muchos de ellos ni siquiera cuentan con un albergue para alojar a las perjudicadas. De acuerdo con el informe de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas, en Tapachula se debe solicitar apoyo a Organismos No Gubernamentales para

realizar tal labor (2013: 104). No obstante, carecen de medios para brindarles una atención eficiente.

Asimismo, el *artículo 65, inciso I* estipula: “Se garantizará a las víctimas de los delitos previstos en la presente Ley, cuando sea necesario, alojamiento adecuado, atención médica de calidad, acceso a la educación, capacitación y oportunidades de empleo, hasta su total recuperación y resocialización” (Gobierno Federal, 2012: 24). Esto se relaciona con lo anterior; existen casos de diversas mujeres víctimas de explotación sexual que, después de haber recibido ayuda y tratamiento, reinciden en el comercio sexual. No se ha instituido un programa que les garantice trabajo, educación y se les asigne las facilidades para una vida digna. Esto conlleva inversión, para la cual el Estado aún no se hace presente.

En el *artículo 52* se habla sobre reparación del daño por parte del victimario y, en caso de no cubrirlo, el Estado está obligado a hacerlo (Gobierno Federal, 2012: 16). Hasta la fecha, tal aseveración no se ha suscitado. Primero, es complicado obtener rápidamente una sentencia condenatoria. Varias personas acusadas de trata llevan más de tres años en prisión y aún no han recibido veredicto. Segundo, cuando se ha dado el caso, los jueces no han incluido la reparación del daño a favor de las víctimas. Una vez más, el dinero está presente; los intereses del estatales antes de la dignidad humana. Pero, por la seguridad nacional, se destinaron cuantiosas sumas en una guerra que generó más desestabilidad.

El Gobierno ha demostrado falta de compromiso en hacer frente a estos delitos. Si bien las autoridades policiales están encargadas de hacer operaciones para identificar a víctimas de trata, ha sido más eficiente la labor de Organismos No Gubernamentales y organizaciones internacionales (American Bar Association, 2009: 62). Una razón puede ser la complicidad de autoridades con el crimen organizado. La lentitud en dictaminar sentencias habla de una falta de interés en arreglar el problema o de la existencia de corrupción. Defensores de Derechos Humanos argumentan que muchas mujeres víctimas de trata han sido deportadas sin ser identificadas; esto es una omisión al debido proceso. Asimismo, hay personas que se han quejado del trato recibido por los funcionarios públicos. Pese a los diversos talleres y acciones para capacitar al personal en materia de Derechos Humanos y trata de personas, como se expresa en el informe de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de

Personas (2013), la calidad de formación es de dudosa calidad, tomando en cuenta la persistencia de las inconformidades expresadas por los atendidos.

Por otro lado, el *artículo 84* establece la creación de una Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas. Dentro de sus objetivos se encuentran:

“I. Definir y coordinar la implementación de una Política de Estado en materia de Trata de Personas y demás objeto previstos en esta Ley; III. Inspección y vigilancia de los programas, acciones y tareas; IV. Evaluación, rendición de cuentas y transparencia sin perjuicio de las atribuciones que en dichas materias correspondan a otras instancias” (Gobierno Federal, 2012: 27).

Tal Comisión mantiene una estructura interinstitucional, ya que está conformada por la Secretaría de Gobernación; Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Secretaría de Relaciones Exteriores; Secretaría de Seguridad Pública; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Secretaría de Salud; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Turismo; Procuraduría General de la República; Instituto Nacional de las Mujeres; Instituto Nacional de Migración, e Instituto Nacional de Ciencias Penales (Gobierno Federal, 2012: 27).

También se toma en cuenta la participación, sin derecho a voto, de un representante de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; un comisionado del Consejo Nacional de Población; tres agentes de la Organización de Organismos Oficiales de Defensa de los Derechos Humanos; un portavoz del Consejo Nacional de Seguridad Pública; tres actores de organizaciones de la sociedad civil y tres expertos académicos con conocimiento y trabajo relevante sobre el tema de trata de personas. Dentro de sus deberes está la elaboración de un proyecto del Programa Nacional que “contenga políticas generales y focalizadas en materia de prevención, investigación, persecución y sanción, así como de protección, asistencia y resocialización de víctimas, ofendidos y testigos” (Gobierno Federal, 2012: 28). Si bien ya existe el Comité, hasta la fecha, no se ha cumplido con los objetivos dictados. Por ejemplo, todavía no se cuenta con un Sistema integrado que presente datos estadísticos en incidencia delictiva (Comisión Intersecretarial para prevenir, combatir y sancionar los delitos en materia de trata de personas, 2013). Han basado sus actividades en capacitación y concientización social, lo cual sería una acción de peso si generara cambios positivos. En Tapachula sigue siendo pobre la reacción frente a actos de explotación sexual.

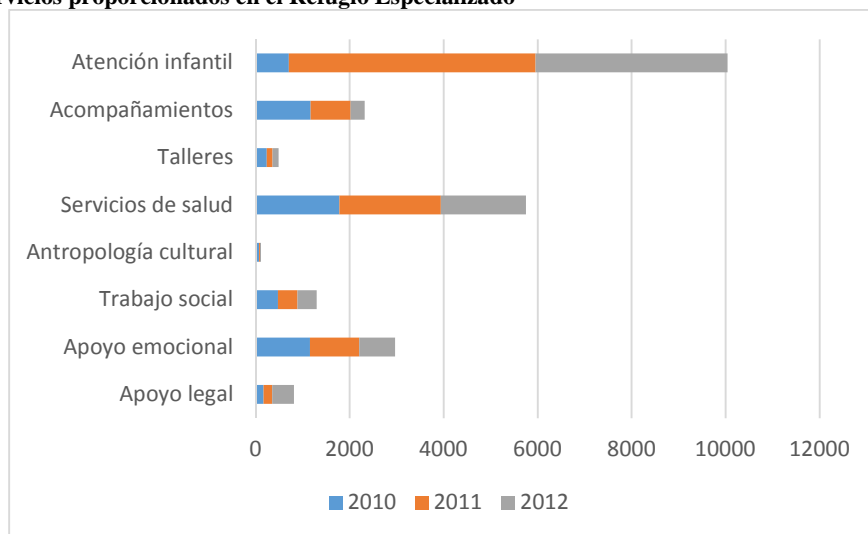
Cabe aclarar que Chiapas fue uno de los primeros estados en legislar y adecuar su Código Penal con relación al tema. Además, con la participación del Centro de Integración Juvenil, DIF de Tapachula, Ayuntamiento, FEVIMTRA, CNDH y COMSEP, se estableció la campaña Chiapas con el *corazón azul contra la trata de personas*, la cual es una adhesión al proyecto de la ONU, denominado *Corazón Azul* (Gobierno del Estado de Chiapas, 2011: 320). A pesar de las iniciativas en materia de trata de personas, gran parte se ha quedado en el discurso. No se han efectuado acciones que resuelvan la problemática a mediano y largo plazo. Nuevamente impera la arbitrariedad para detener un progreso hacia el bienestar social. Mientras muchas personas son cómplices de la impunidad e injusticia, el crimen organizado se sigue beneficiando de la debilidad estatal.

En el ámbito internacional, México ha realizado acuerdos con sus vecinos; el factor frontera tiene un peso importante en esta actividad criminal, debido a que muchas de las víctimas son extranjeras. Con Estados Unidos, ha habido alianza a través Grupo Plenario para la Aplicación de la Ley y su Subcomité de Trata de Personas; la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad en América del Norte; y la Iniciativa de Seguridad y Operación contra Traficantes (y Tratantes) (OASISS, por sus siglas en inglés). Por su parte, con Guatemala y Belice, por medio de Grupos de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza, con la Conferencia Regional sobre Migración (CRM); y el Comité Regional contra la Trata de Personas en México, Centroamérica y el Caribe (American Bar Association, 2009: 2).

Instituciones encargadas en la atención a víctimas de trata

En 2008, por decreto presidencial, se sustituyó la Unidad para Delitos Violentos contra las Mujeres, dependiente de la PGR, por la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y la Trata de Personas (FEVIMTRA). Su labor es investigar delitos federales relacionados con el tema y asistir a víctimas. El mismo año se asignaron 70 millones de pesos, del presupuesto federal, para la construcción del Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata de Personas (American Bar Association, 2009: 2). Dicha entidad ofrece información legal, servicios médicos y psicológicos, talleres terapéuticos, e información sobre derechos humanos (PGR, 2012: 153). No obstante, resulta insuficiente para el número de víctimas rescatadas; sólo existe un centro en el país. Así que todavía se debe recurrir a Organismos No Gubernamentales.

Gráfico 20 Servicios proporcionados en el Refugio Especializado

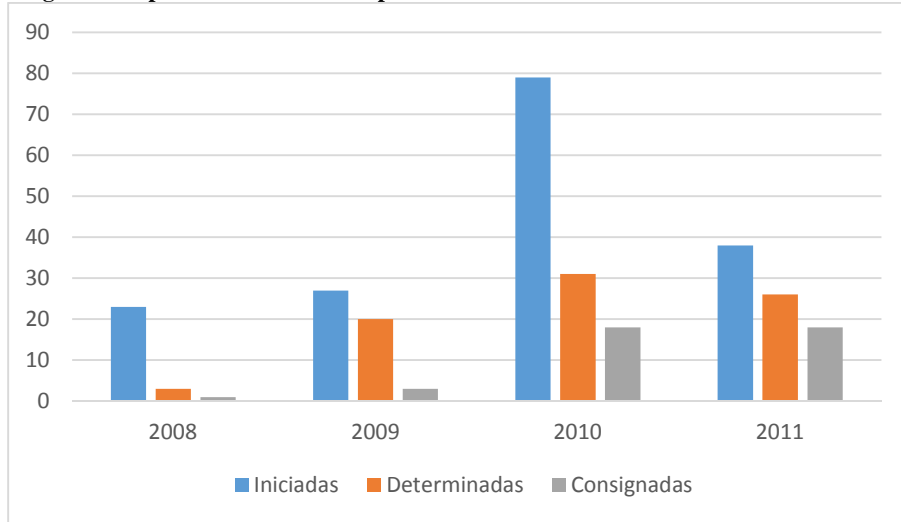


Fuente: PGR (2012)

La CNDH ha tenido participación en la recepción de denuncias y asistencia a víctimas de trata; además de emitir recomendaciones. Finalmente, la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos en Contra de Migrantes —con su actual Fiscal el Lic. Ignacio Alejandro Vila— ejerce un papel trascendental, sobre todo en Tapachula. A partir de la fiscalía de migrantes, se han podido atender los asuntos localmente, ya que, a iniciativa de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas, se estipuló que este delito fuera competencia de todas las instancias. Por su parte, la mayoría de casos que llegan a FEVIMTRA suelen ser canalizados a otras instancias o enviados a la oficina del Distrito Federal (CIDH, 2011: 27).

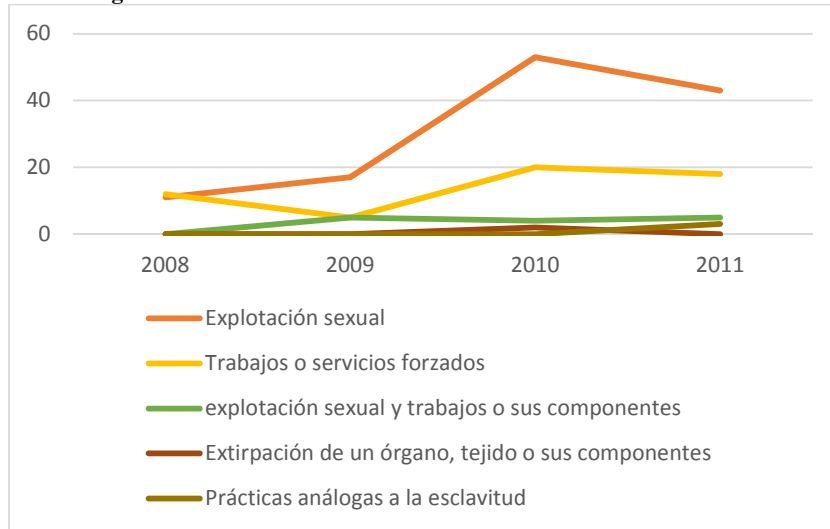
Pese a lo anterior, subsiste la deficiencia en información; no existe un consenso respecto a los casos abordados, ya que cada quien maneja sus estadísticas y se torna complicado el acceso a la información. De acuerdo con cifras presentadas por la PGR, a partir del 2010 se iniciaron más averiguaciones respecto al tema, pero como se mencionó anteriormente, son pocos los delitos consignados. Respecto a las modalidades derivadas en este fenómeno, la explotación sexual es la más efectuada, seguida por trabajos o servicios forzados. En los dos casos, el 2010 fue el año en que incrementaron; este hecho mantiene relación con el contexto violento en todo el país durante tal época (ver Gráfico 22).

Gráfico 21 Averiguaciones previas sobre trata de personas



Fuente: PGR (2011)

Gráfico 22 Modalidades registradas en el delito de trata



Fuente: PGR (2012)

CAPÍTULO 4

PROTECCIÓN, REDES Y FIDELIDAD

Resultado de la fuerte transición migratoria en el estado de Chiapas y el precario nivel de desarrollo económico que se presenta en la zona, la composición prostitución-migración ha llegado a implantarse profundamente en esta sociedad. De acuerdo a lo mencionado previamente, una de las tragedias de la que son parte las mujeres centroamericanas es caer en manos del crimen organizado; algunas son violadas y asesinadas, pero otras, obligadas a formar parte de la “mercancía” para las redes de trata de personas, especialmente para ejercer la prostitución. En el corredor fronterizo sur —desde Ciudad Hidalgo a Comitán— es común toparse prostíbulos con empleadas guatemaltecas, salvadoreñas, hondureñas y nicaragüenses (González E. , 2008). Espacios que, pese a no estar legalizados, permanecen gracias a la legitimación de la sociedad y tolerancia del gobierno.

Dado el constante flujo de centroamericanos en el país, las redes sociales se han gestado y evolucionado conforme el paso del tiempo. Podrían mencionarse dos tipos, las de *traslado* y de *apoyo* (Landa, 2008: 19). Sin embargo, el crimen organizado también ha revolucionado y expandido estos tejidos a su beneficio. Su red de traslado se ejecuta a partir de una dinámica interméstica; es decir, con la relación de células criminales en países centroamericanos se inicia el traslado de personas que serán explotadas en México, seguido de la evasión de controles fronterizos, con el apoyo de autoridades estatales. Por su parte, sus redes de apoyo están constituidas por personas que residen en el lugar donde se efectúa la explotación, ya sea que formen parte del grupo delincencial o que indirectamente colaboren. Aunado a esto, la vulnerabilidad que caracteriza a estas mujeres posibilita aún más el éxito para el crimen organizado—adelante se tratará extensivamente—.

La explotación infantil es cada vez más frecuente; México ocupa el quinto lugar en turismo sexual infantil. Para darse una idea de lo fructuoso de esta actividad, la explotación sexual reditúa 24 mil millones de dólares anuales (Monroy P. , 2010). Según datos ofrecidos por el Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social A.C (CEIDAS), es el segundo país que suministra víctimas de trata a Estados Unidos; Tailandia ocupa el primer lugar. Por su parte, Tapachula es una de las doce ciudades mexicanas en donde se halla mayor incidencia de trata (Reyes, 2013). Es conocida como “la cantina del sureste” o “la capital de la trata de personas”. Si bien esta actividad es vieja, como se observó en el capítulo previo, recientemente se tipificó en el Código Penal de México y se

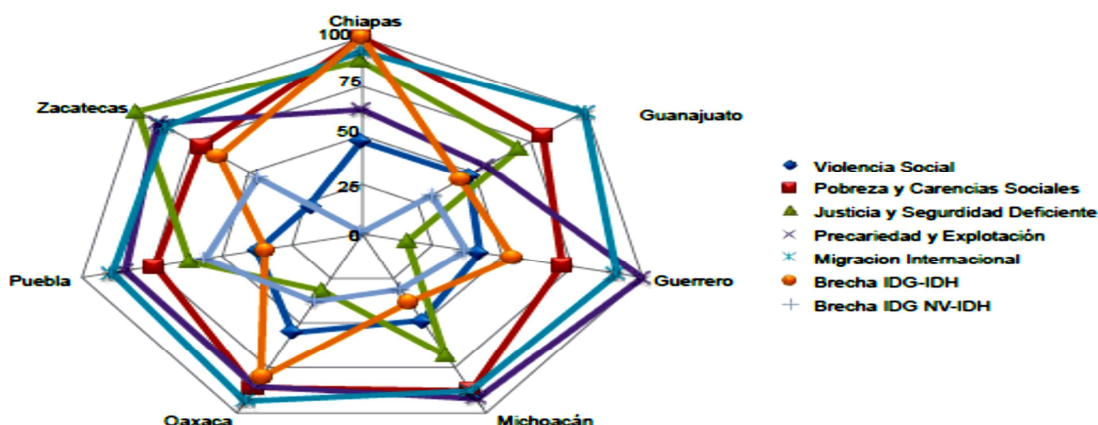
formularon leyes específicas al respecto. Pero aún existen ciertas deficiencias y contradicciones a la hora de aplicar la ley, como la inexacta diferenciación entre explotación sexual y prostitución por parte de las autoridades.

Dinámicas sociales en Tapachula

Uno de los factores que incide en la fuerte presencia de actividades ilícitas es la fragilidad que posee determinado lugar. Relativo a la trata de personas, el CEIDAS demuestra en su estudio que existen mayores posibilidades de “enganche” de víctimas en espacios de “protección fracturados”; es decir, cuando el Estado y los lugareños no ofrecen garantías mínimas para evitar el delito, debido a que estructuralmente presentan una fuerte insuficiencia. Conforme a sus datos, Chiapas forma parte de los estados con alta vulnerabilidad de riesgo a la trata. Ocupa el primer lugar en *Índice de Brecha de Desarrollo Humano relativo al Género (IDG-IDH)*, y *Pobreza y Carencias Sociales*; mientras que en *Justicia y Seguridad Deficiente*, el cuarto y en *Migración Internacional*, el quinto lugar. En menor grado, con el décimo puesto, *Violencia Social*, y con el treceavo, *Precariedad y Explotación* (CEIDAS, 2010: 20-28).

Llama la atención que, pese a mantener un alto grado de exclusión femenina en cuanto a Desarrollo Humano, ocupa el último lugar en Brecha de Índice de Desarrollo relativo al Género, en función de la violencia contra mujeres (IDG NV-IDH) (CEIDAS, 2010: 20-28). Por su parte, en la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones de los Hogares se muestra que Chiapas presentó en 2011, 208 651 casos de violencia por parte de su pareja, en mujeres de 15 años y más. De estos, destaca la emocional, con 189 965 casos y la económica, con 100 967. En menor grado, la física sumó un promedio de 47 617; mientras que la sexual, 28 487 procesos (Casillas, 2014b). Con lo anterior es posible afirmar que la violencia de Género está presente en la región. Tapachula, siendo parte de dicho estado, posee estas características.

Gráfico 23 Análisis comparativo del grupo de estados de Alta Vulnerabilidad



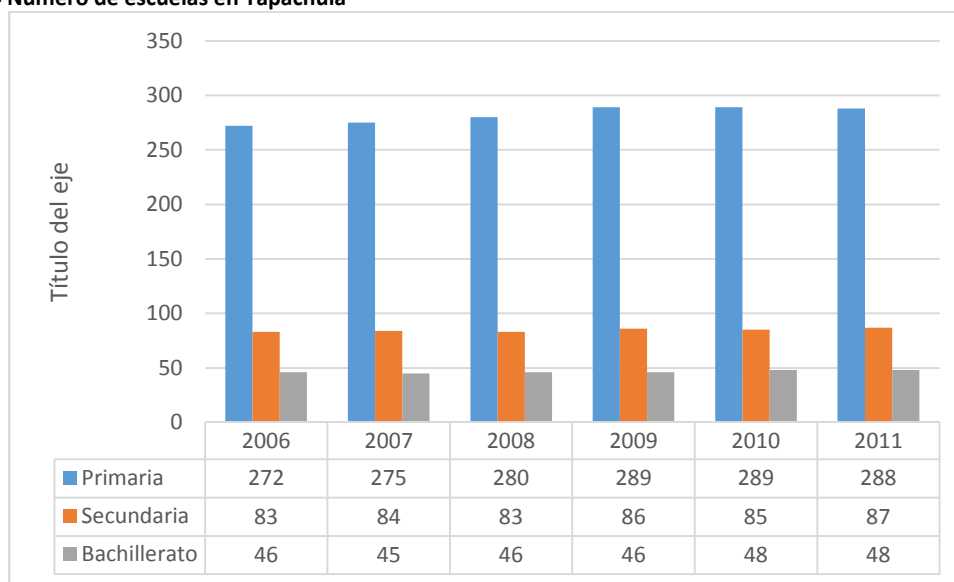
Fuente: CEIDAS (2010:28)

Asimismo, el nivel cultural incide fuertemente en la permanencia de las prácticas de comercio sexual. Si los jóvenes crecen con mayor oferta de lugares de ocio como botaneros, bares y *tables dance* y, en cambio, con una carencia de centros de educación y culturales, es lógico pensar cuáles serán las actividades recurrentes en su etapa adulta. A pesar de mantener una Casa de la Cultura y el Teatro de la Ciudad existe una casi nula oferta de eventos culturales. La ciudad cuenta con 14 bibliotecas, las cuales no incrementaron durante el sexenio de Sábines (INEGI s/f).

En el caso de los centros de educación, se encuentran más escuelas primarias; del 2006 al 2011 pasaron de 272 a 288. En el nivel Secundaria sólo se establecieron cuatro centros más, dejando un total de 87; mientras que para Preparatoria, únicamente se pasó de 45 a 48 institutos (ver Gráfico 24). Esto representa la poca importancia que el Gobierno tiene respecto a mejorar la calidad cultural y educativa de sus ciudadanos. Además, la mayoría de los lugareños se tornan inmunes ante la penosa realidad que viven. No obstante, lo que abundan son los establecimientos que expiden alcohol. Tapachula brinda una extensa variedad de centros botaneros —ya sea diurnos, vespertinos o nocturnos—, bares y burdeles¹⁴, los cuales, pese a la crisis económica y falta de oportunidades que los residentes dicen sobrellevar, casi siempre están llenos de clientes (ver Anexos).

¹⁴ No existen cifras exactas de la cantidad de centros de “giros rojos” y, aunque la hubiese, quedarían afuera los que se conservan bajo la clandestinidad. De acuerdo con datos recopilados por Luis Rey García, por cada escuela hay diez cantinas; 150 bares por una iglesia y casi 500 giros rojos por cada campo deportivo (García L. R., 2014).

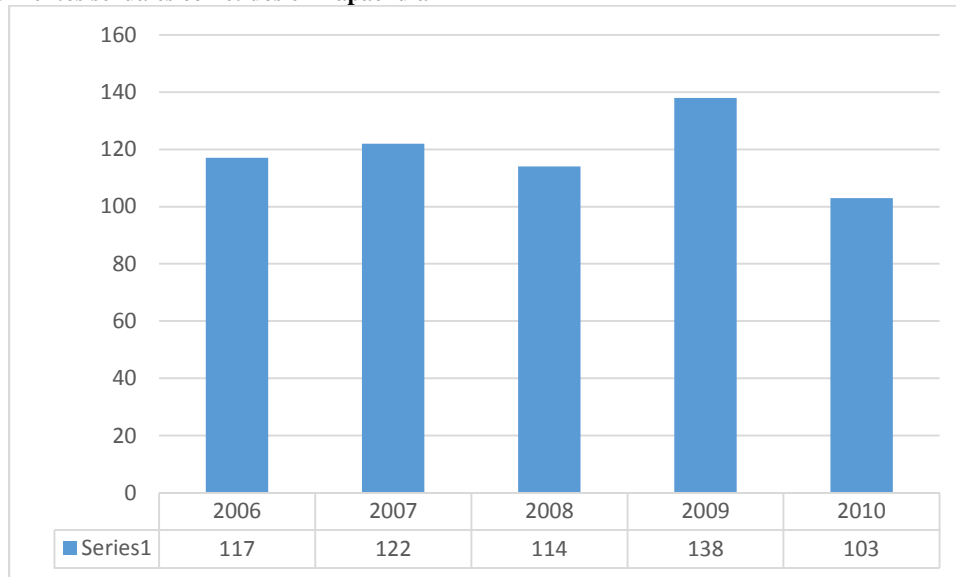
Gráfico 24 Número de escuelas en Tapachula



Fuente: INEGI (s/f)

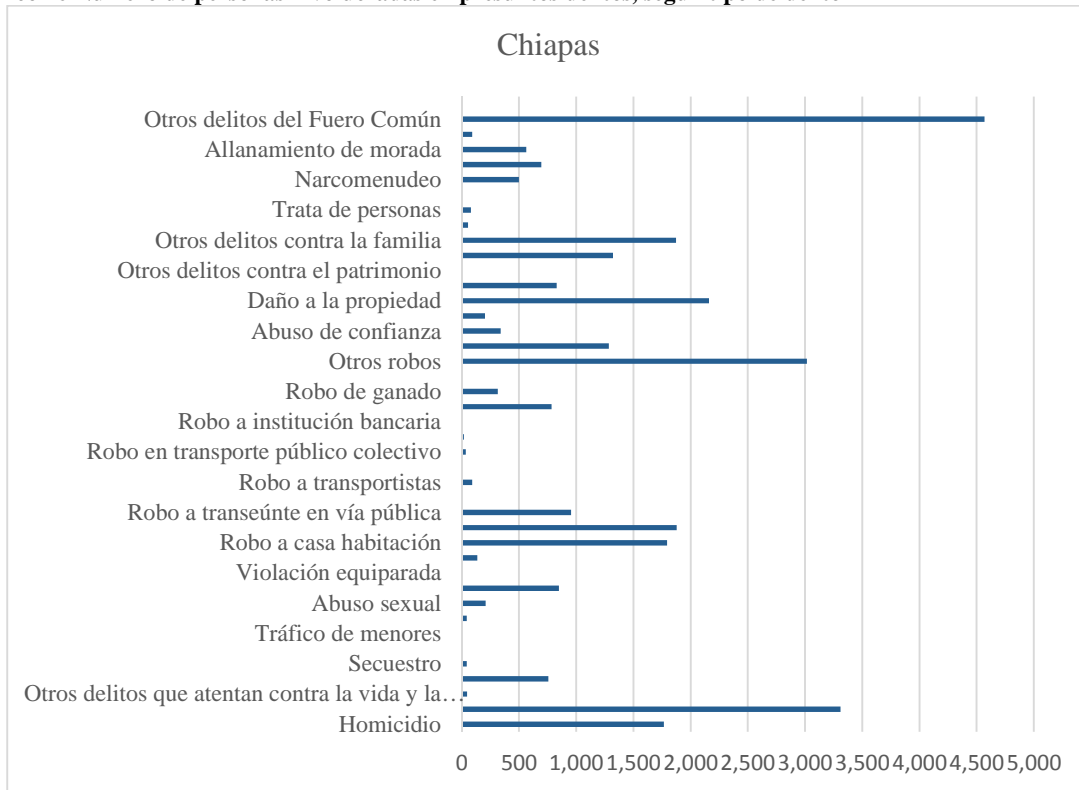
Ante esta situación es más fácil entender por qué Tapachula es una de las ciudades con mayor incidencia en prostitución y trata. De acuerdo con datos del INEGI, del 2006 al 2009, los casos de delitos sexuales pasaron de 117 a 138; no así en el 2010 que disminuyeron a 103 (INEGI, s/f) (ver Gráfico 25). Sin embargo, al revisar la cantidad de inculcados por tipo de delito en el estado (ver Gráfico 26), en trata de personas existe un número pequeño, sólo ochenta, y por tráfico de menores, cinco. Mientras que de todos los casos de robo presentados en la estadística suma un total de 8 885 acusados (INEGI, 2013). A primera vista podría suponerse que la trata y tráfico de personas son delitos que poco se cometen en Chiapas, pero la realidad es lo contrario. Tomando en cuenta que la mayoría de las víctimas son migrantes indocumentados, es permisible argumentar que el número de denuncias es mínima por el miedo que se tiene a efectuarlas. Asimismo, que la corrupción entre el crimen organizado y autoridades de seguridad genera el mínimo enjuiciamiento de sus perpetradores.

Gráfico 25 Delitos sexuales cometidos en Tapachula



Fuente: INEGI (s/f)

Gráfico 26 Número de personas involucradas en presuntos delitos, según tipo de delito



Fuente: INEGI (2013)

Además de generar ganancias al crimen organizado, el comercio sexual ha permitido que la economía en Tapachula se mantenga. Aproximadamente el 30% del capital es gestado por mujeres centroamericanas que laboran como meseras o sexoservidoras (García L. R., 2013). Conjuntamente, la existencia de estos giros no sólo genera empleo para la prostitución, sino también para otros rubros como el de transporte, belleza, hoteles y restaurantes, por mencionar algunos. Esta realidad hace que actividades conexas al comercio sexual, como la trata, sean de alguna forma permitidas por los “tapachultecos”. Independientemente de las ganancias monetarias, esta situación se traduce en diversas formas de violencia, alcoholismo, drogadicción y enfermedades de transmisión sexual, tanto para las trabajadoras como los consumidores.

Por otro lado, llama la atención cómo la persistente e histórica presencia de tal labor ha suscitado que Tapachula sea un espacio de nueva identidad para las mujeres centroamericanas. Por ejemplo, una hondureña vivirá y se representará a sí misma de diferente forma estando en su país y en Tapachula. En Honduras puede reconocerse como un ama de casa, hija de familia o madre; pero en Tapachula se visualizará como una mujer sexy y autosuficiente, con la capacidad de conquistar a los hombres de la región. Asimismo, se ha gestado una diferenciación en cuanto a la función que cada grupo tiene en el lugar. Es poco probable encontrar a una hondureña haciendo trabajo doméstico porque eso “es una labor que hacen las guatemaltecas”; en cambio, el trabajo en bares y cantinas sí es para ellas. Esta cuestión se hace más evidente al encontrar diversos negocios de este giro en la colonia hondureña¹⁵.

De igual forma, por parte de los lugareños se han generado imaginarios sociales alrededor de ellas, que, a su vez, crean prejuicios y prototipos. Un hombre dirá que las hondureñas son “alegres”, “guapachosas”, “más divertidas y fáciles que las mexicanas”. Mientras que las mujeres las identifican como “prostitutas” y “roba maridos”. Por tal motivo, las centroamericanas que residen en la zona lidian con diversas expresiones discriminatorias. Incluso, algunos de los *tapachultecos* expresan: “con la nueva ley de migración, los migrantes tienen más derechos que nosotros”; “sólo vienen acá a robarnos”;

¹⁵ La existencia de una colonia hondureña en Tapachula también da cuenta de la fuerte presencia de personas con esta nacionalidad que han integrado una especie de red, considerada en la teoría de redes sociales como *comunidades hijas*, para conjuntamente hacer frente a su realidad migratoria y mantener una base de apoyo (Landa, 2008: 14).

“si les ayudas una vez ya creen que tienes la obligación de hacerlo otras más. Si no les ayudas te agreden, a mí me rayaron el portón” (Entrevista a lugareños, 2014). Se les sigue percibiendo como una amenaza a la estabilidad social, es probable que no todos los centroamericanos sean honestos, como en todos los casos, pero el repudio se ha generalizado. Tal escenario implica mayor vulnerabilidad a mujeres víctimas de trata; ante la negación que suelen presenciar, será más fácil para ellas no pedir ayuda o denunciar a sus tratantes.

Negando la realidad

El imperante número de establecimientos de giros rojos y el visible comercio sexual que se efectúa en Tapachula resulta una circunstancia común para los lugareños, a grado tal de que, en diversas ocasiones, llegue a invisibilizarse a las mujeres que se prostituyen en la calle. De acuerdo con cifras proporcionadas por Luis García (2013), en el 2006 existían 1 552 puntos de venta de alcohol—tomando en cuenta bares, cantinas y centros despachadores—; en la actualidad se cuenta con más 3 000. Sin dejar a un lado los prostíbulos en diversos puntos de la ciudad. Por el contrario, el Departamento de Alcoholes y el Departamento de Ingresos dependiente de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda Municipal sólo contabilizan cien bares diurnos; 38 nocturnos; 47 botaneros y 16 cabarets; dando un total de 201 establecimientos de giro rojo. Una diferencia muy grande, comparada con lo que en la realidad se observa (Secretaría de Hacienda Municipal, 2014).

Los niños y adolescentes crecen bajo este patrón, interiorizándolo como parte de la dinámica de su realidad social. Es común ver que a lado de una iglesia o escuela haya un bar o un expendio de bebidas alcohólicas. Los jóvenes, aunque también podría darse el caso en las mujeres, en un futuro llegarán a reproducir dicho patrón. Esta situación procrea que se anule las repercusiones del comercio sexual, que las diversas formas de violencia que las sexoservidoras suelen sufrir, sean suprimidas ante los ojos de la sociedad y se legitimen.

Al hablar con los oriundos en relación a esta situación, es posible dar cuenta que su percepción al respecto es mínima o nula. Existen personas que han residido toda su vida en Tapachula y “no han notado” que junto al Mercado Sebastián Escobar, ubicado en el centro de la ciudad, a plena luz del día se prostituyen menores de edad. Éste es un lugar concurrido por familias que ahí compran sus víveres. A unos pasos se ubican la Iglesia de

San Agustín, el parque central y el Palacio Municipal. La policía ronda por esos lugares y hace caso omiso a tal escenario; por el contrario, se ve a algunos conversando con estas muchachas. Por otro lado, los clientes de prostíbulos no tienen interés en el sentir de las mujeres que laboran en esos sitios. Respecto a qué observan en su mirada, la respuesta es: “pues es que ahí no vas a mirar eso, tu mirada está en otros lados” (Cliente de bares, 2014). Este suceso da cuenta del poco valor como personas que se les da a las mujeres que ejercen el comercio sexual. Como agregado a lo anterior, la nacionalidad influye en el trato que reciben. Fiel muestra de *racismo nacionalista*.

Otro aspecto conocido entre la población, pero a la vez callado, es el de las *casas de cita*. En esos lugares abundan niñas víctimas de trata, las cuales han sido trasladadas desde su país de origen para ejercer a la fuerza el comercio sexual. A diferencia de los bares que están a la vista de todos, estos sitios permanecen en la clandestinidad. Su persistencia radica en las recomendaciones que los clientes hacen a otras personas, pero no cualquier desconocido puede acceder a este círculo; para entrar por primera vez es necesario ir acompañado de un usuario conocido. Su “clandestinidad” es posible debido a que se enfoca en un grupo selecto, el cual detenta poder y dinero; además de que requiere que su presencia ahí sea parte del anonimato.

Funcionarios públicos de alto nivel y empresarios son clientes asiduos de las casas de cita, quienes, a parte de demandar niñas, también solicitan hombres. La cantidad mínima que un cliente gasta oscila en mil pesos. A través de catálogos, que se manejan por internet, los clientes escogen a su “artefacto sexual” y piden una cita. Estos negocios se ubican, de manera ambulante, en zonas residenciales; casas que, por la fachada, parecieran ser una morada normal, pero en el interior abundan figuras de peso político y económico pagando por sexo con niñas y hombres. Pero nadie hace algo por terminar con esto, sólo es un secreto a voces. Las víctimas permanecen encerradas y quienes han logrado escapar o fueron desechadas, tienen secuelas mentales y físicas (García L. R., 2013). Se da la misma situación con las mujeres que son enviadas a prostituirse en las fincas.

El “paraíso” efímero. Víctimas dentro de una utopía

Para comprender un poco más la inmigración de mujeres hondureñas a México es imprescindible estar al tanto del contexto en Honduras. Por décadas, el país ha estado

inmerso en una crisis política y económica que se profundizó con el golpe de Estado en junio del 2009. Como resultado, la violencia y desigualdad se hicieron más profundas. Los grupos de poder han manejado la política a su beneficio, dejando en completa desolación la calidad de vida de los ciudadanos (Consejería en proyectos PCS (Coord.), 2010: 24). Ante tal crisis económica y conflicto social, las familias hondureñas han sufrido una especie de desestructuración en su interior. Los modelos más comunes están compuestos por madres solteras; mujeres con hijos quienes deben convivir con un padrastro; jóvenes con padres emigrantes que viven con su abuela o algún tío, entre otros. En las calles, la violencia social está a la orden del día, existe una fuerte presencia de Maras Salvatrucha, quienes se disputan el territorio con la banda de los Olanchanos¹⁶. Tegucigalpa y San Pedro Sula son los lugares más violentos.

Bajo estas modalidades se ejercen diversas formas de violencia. La física, a través de los golpes; es común que las jóvenes o niñas —en menor grado hombres— hayan sido violadas por su padrastro o algún familiar. La psicológica se evidencia en el abandono que desde niños deben sobrellevar. De igual forma, la violencia estructural, al vivir la exclusión de su Estado. Por último, la cultural, que en mayor medida es sobrellevada por las mujeres; su condición de género les hace más vulnerables. El patrón de vida entre las hondureñas contactadas es el siguiente: crecieron con su mamá y el padrastro, quien las violó. No recibieron el apoyo materno, por lo que a temprana edad, aproximadamente 14 años, se fueron a vivir con el primer enamorado que encontraron. Se embarazaron jóvenes y sufrieron agresiones físicas y psicológicas por parte de su pareja, quien después de un tiempo las abandonó. Ante la imperante necesidad de obtener recursos económicos para mantener a sus hijos, decidieron emigrar a México, muchas de ellas con la ilusión de algún día poder radicar en Estados Unidos.

En otros núcleos familiares existen padres que venden a sus hijas de entre 12 y 14 años de edad, ya sea explícita o implícitamente, a través de matrimonios arreglados en los cuales el objeto es el cobro de la dote. Sigue imperando el sistema patriarcal y la mercantilización del cuerpo femenino; por medio de esta transacción, el hombre reafirma su poder sobre la vida de la mujer, dejándola sin capacidad de decidir sobre sí misma

¹⁶ Grupo criminal gesta en San Pedro Sula que se dedican principalmente al comercio de drogas, son igual de sanguinarios que la Mara Salvatrucha.

(Rubin, 2013). Lo más llamativo es que esta percepción es interiorizada por las propias jóvenes, quienes, pese a sufrir violencia por parte de sus “maridos” o compradores, se niegan a dejar esa forma de vida, asegurando ellas haber tomado la decisión. Además de los problemas económicos y políticos, las mujeres hondureñas que disponen emigrar, huyen de las diferentes expresiones de violencia que durante su vida han sobrellevado y les han generado problemas psicológicos permanentes. A continuación un testimonio:

El problema no sólo es la migración, sino la problemática psicosocial de los migrantes. Vienen de familias totalmente disfuncionales, con patologías mentales de personalidad fuertes. Muchas tienen una especie de retraso mental, por tanto golpe que les han dado. Había una en el albergue que tenía como hoyos en la cabeza, su marido allá en honduras le daba de hachazos. Ella contaba riendo cómo le cortaron la cabeza a su marido y cómo se la pegaron para el velorio. Muchas de ellas no tienen una aspiración en la vida, no les interesa aprender otra cosa. Cuando las entrevistan, todo lo que contestan es mentira. Para ellas la violencia es algo común, tienen mucho callo. No saben lo que significa el amor (Psicóloga en un albergue de víctimas de trata, 2014).

Lamentablemente este modelo continúa reproduciéndose. Si bien los hijos de mujeres migrantes reciben capital, por parte de sus madres, permanecen viviendo en una sociedad fracturada, en donde, por dar un ejemplo, tienen que convivir con el abuelo que violó a su mamá. Aunque los niños puedan tener mejores posibilidades económicas, no están exentos de las secuelas que la lejanía de su consanguíneo pueda causarles y la violencia latente a su alrededor. En otros casos, hay jóvenes que no han podido reponerse de algún suceso violento que haya marcado su vida. Tal es el caso de una mujer, rescatada como víctima de trata, quien tenía un bebé, el cual había sufrido una violación. Ella presentaba problemas traumáticos que no le permitían hacerse cargo de su criatura, simplemente olvidaba alimentarlo. De alguna manera se está continuando el patrón de abandono que vivió por parte de su familiar.

Ante factores individuales expresados en un nivel de educación deficiente; baja autoestima; carencia económica; violencia doméstica, y factores estructurales, como falta de oportunidades para una vida digna; instituciones debilitadas; gobierno deficiente; inequidad de género y corrupción (CEIDAS, 2010: 9-10), laborar en Tapachula en el sector sexual es “vivir en la gloria”. Pese a no tener el cien por ciento de las ganancias por su trabajo, ya que la mayor parte es para el bar, lo que perciben les permite mandar dinero para sus hijos y vivir decorosamente; incluso se pueden conceder “gustitos”. Sin embargo, en muchas de ellas es común encontrar sentimientos de pudor y culpa, que tratan de

esconder detrás de una sonrisa. Quienes se desempeñan como ficheras suelen decir que son meseras. Fichar implica dejarse tocar por el cliente y convenir un “servicio extra”. En teoría, las meseras sólo se encargan de servir las mesas.

El crimen organizado ha sabido reproducir estrategias que permitan atraer a las migrantes, en especial hondureñas, al comercio sexual sin la necesidad de utilizar la coerción. Se ha generalizado la idea de que las víctimas de trata fueron secuestradas, viven amarradas, sin alimento, encerradas en un cuarto y golpeadas. Sí se dan casos así, pero en otros, existen expresiones de violencia sutil que engendran en la víctima un sentimiento de lealtad y, algunas veces, amor hacia sus tratantes. Al no hallarse una agresión física como tal, las mujeres invisibilizan otras expresiones de violencia que les son efectuadas. Lejos de repudiar a sus jefes, afirman que gracias a ellos tienen empleo, tomando en cuenta que muchas de ellas son indocumentadas. Hay casos en que los patrones se involucran sentimentalmente con las empleadas, lo cual incentiva la devoción hacia el tratante. Pocas mujeres afirmarían que llegaron a la fuerza, comentan sentirse felices con lo que hacen y ganar bien.

Estas mujeres soportan los riesgos de laborar en ese medio; implica consumir grandes cantidades de alcohol, que repercuten en la salud. Una fichera, prácticamente se beneficia por la cantidad de licor que ingiere. La cerveza de ellas, al cliente le cuesta \$90 pesos, de los cuales la mitad es para el bar. Si requieren que su ganancia sea más de \$1000 pesos, deben tomar a partir de veinticinco cervezas. Considerando que muchas de ellas comienzan a laborar a temprana edad —a partir de los catorce años e incluso antes—, el excesivo consumo de dichas bebidas, multiplicado por veinte años, que sería la temporalidad aproximada de su “vigencia” en este nicho laboral, les asegura ser propensas a diversas enfermedades crónicas como cirrosis, diferentes tipos de cáncer, úlceras gástricas, entre otras.

Además de la ingesta de embriagantes, es habitual el de drogas. Es un secreto a voces que dentro de los bares se venden tales sustancias y que las mujeres las usen para sopesar las inclemencias que implica su labor. Lo mismo sucede con quienes se prostituyen en la calle, que además están más expuestas a enfermedades de transmisión sexual, abortos indeseados y maltrato por parte de los clientes. No hay que dejar a un lado el desgaste físico

que esto representa; el consumo de sustancias químicas, acompañado de frecuentes desvelos, se expresa en el temprano envejecimiento.

Es pertinente añadir que la situación de vulnerabilidad influye en el contexto en el que se maneje la prostitución; existe una estratificación social en este ámbito. Las mujeres que laboran en la calle obtienen menores ganancias y mayores riesgos. Trabajan en condiciones insalubres y están expuestas a múltiples situaciones de violencia. Sus clientes son camioneros, cargadores en el mercado, bicicleteros y obreros. Es muy probable que no usen algún tipo de protección y las lleven a hoteles que presentan una higiene que deja mucho que desear. Cabe agregar que ante tal situación, aumenta la tendencia a sufrir discriminación por parte de los locatarios y que su imagen esté más expuesta.

Por su parte, las mujeres empleadas en los bares tienen mejor protección y ganancia, aunque influye el estatus del mismo; eso atraerá clientes de cierto nivel socioeconómico. Ninguna cuenta con un seguro médico que les proteja ante alguna enfermedad y seguramente sus jefes no se harán cargo. Tal es el grado de fascinación por su trabajo que, a quien intente “salvarlas” o externar una denuncia ante autoridades gubernamentales, ellas reclaman que “les dejen trabajar”, que gracias a los dueños de esos bares “tienen dinero para comer” (García L. R., 2014).

Las dinámicas de demanda van cambiando conforme el paso del tiempo. Hace aproximadamente doce años, en lugar de las hondureñas, eran las salvadoreñas quienes abundaban en el mercado del sexo en Tapachula, ahora se observan más mujeres de esta nacionalidad en Veracruz y estados del norte. Si antes el cliente prefería a las mujeres maduras, ahora es a las niñas; mientras más jóvenes mejor. La prostitución infantil es sinónimo de explotación, violación de derechos y abuso de la incapacidad de decisión por parte de los menores. Lastimosamente permanece “invisible” ante los ojos de la sociedad y las autoridades (Monroy P. , 2010).

Otra modalidad cada vez más solicitada es la prostitución masculina, de igual forma efectuada por hondureños. Hombres, usualmente travestis de entre 17 a 25 años, que regularmente laboran en la calle. Aunque muchos de ellos son homosexuales, hay casos de personas que se afirman heterosexuales orillados a esta labor por la necesidad económica. Se presentan también sucesos de niños que vendían dulces en la calle —“los chicleritos”— quienes tras vivir una violación sexual han optado por la prostitución. Tanto hombres como

mujeres son considerados una “mercancía” desechable. Su valor radica en la edad, rasgos físicos y raza—una mujer indígena vale mucho menos—. “Migrante, más indígena, más guatemalteca, es igual a sirvienta o prostituta de bajo cobro. Migrante, más hondureña, más jovencita, es igual a lo que llaman edecán o teibolera” (Martínez O. , 2010). Esta realidad es ignorada por las víctimas, no dan cuenta que, lejos de verlas como personas, son objetos para el mercado del sexo.

Desgraciadamente, estos personajes han interiorizado la sexualidad. A temprana edad tuvieron que iniciar su vida sexual y, dada la profesión que han seguido, hace complicado alejarlas del medio. De manera natural, a través del caminar, movimientos corporales y la mirada, denotan sensualidad. “Si salen a la calle no hay hombre que no las vea, ellas dicen que porque son muy bonitas, pero no es así. Es su forma de ser, ya es muy sexualizada” (Trabajadora social en un albergue, 2014). Para ellas, este ámbito es la única manera de obtener dinero. En los casos de mujeres que han rescatado como víctimas de trata existe una fuerte reincidencia. “Una niña de 11 años se prostituía, ella decidió salirse. Ahora tiene 17 años, ya con pareja, pero no quedó bien, sigue prostituyéndose” (Funcionaria de gobierno, 2014).

Es así como se puede observar que la trata con fines sexuales es algo más que violencia física. La connivencia social del comercio sexual ha permitido disfrazar los tintes de violencia sutil que también se ejercen (Casillas, 2014a: 3). También es trascendental dar cuenta de las relaciones de poder que se efectúan; los tratantes, al proveerles empleo, aseguran la lealtad y disponibilidad de sus víctimas. Se aprovechan de su vulnerabilidad para beneficiarse económicamente. Mientras ellos disfrutan, sus empleadas se desgastan y trabajan en ambientes hostiles, sin recibir a cambio algún tipo de protección física y de salud. Ante alguna enfermedad, los patrones no darán la cara por ellas. En el ámbito social se ignora las precariedades y vicisitudes que deben pasar en su trabajo. Se les considera mujeres que se aprovechan de los hombres para obtener “dinero fácil”; por lo cual son discriminadas y vetadas (Landa, 2008: 122-123).

Impunidad y corrupción disfrazada de combate a la trata

Al ser la trata de personas un tema de recién interés en el ámbito jurídico, se han expedido leyes que no clarifican las condiciones reales de una víctima, así como políticas tomadas a

la ligera o que simplemente no se respetan. Con el objeto de “frenar” la expansión del delito de trata con fines de explotación sexual, los legisladores reformaron el *art. 70* de la Constitución local, aplicaron una ley que prohíbe la apertura de establecimientos de giro rojo (Egremy, 2014). Si bien pueden evitar que existan más bares, los dueños de los ya existentes poseen una licencia que les permite operar sin dificultad. Además, la existencia de una *Asociación de Establecimientos de Entretenimiento de Tapachula* da cuenta del nivel de permisividad ante estas prácticas. Se deja a un lado la cantidad de mercados de sexo y alcohol que funcionan clandestinamente, tal prohibición no para con la expansión de la trata, simplemente la esconde más.

De igual forma, la poca capacitación que las autoridades policiacas presentan ante el tema genera sanciones arbitrarias. No saben diferenciar entre mujeres víctimas de trata y quienes se dedican al comercio sexual por convicción, así como actores que buscan sufragar los riesgos que la actividad pueda generar con los verdaderos tratantes. Tienden a acusar a defensores de derechos humanos como incitadores de estas actividades, sólo por repartirles preservativos. En cambio, no se meten con los dueños de los bares, quienes suelen emplear a menores de edad, de manera clandestina. Quizás, más que desconocimiento, existe falta de interés por erradicar esta ocupación que, a través de corrupción e impunidad, genera también grandes sumas de dinero al Gobierno. De acuerdo con datos proporcionados por un activista, durante el sexenio de Sabines, de las ganancias en los bares, se destinaban \$600 000 mensuales para la caja chica del Municipio.

Pese a las campañas de censura al comercio sexual y combate a la trata por parte del Gobierno Estatal y Federal, las autoridades policiales se muestran indiferentes y sin iniciativa frente una situación de ese tipo. Ante un escenario de prostitución nocturna de niñas y mujeres, en la vía pública, las patrullas circulan sin agobio. Si una de ellas decide pararse, las demás se esconden. Cuando un policía llega a acercarse a hablar con ellas, lo más seguro es que les pedirá dinero por permitirles trabajar o servicios sexuales. Respecto a la “lucha al crimen organizado”, la estrategia gubernamental es mantener en puestos decisivos a personajes conocidos por despóticos, corruptos y opresores.

Ejemplo de lo anterior se presenta con el actual Secretario de Seguridad Pública, José Luis Llaven Abarca, quien durante el sexenio de Juan Sabines fungió como Procurador General de Justicia del Estado y, anteriormente, como Fiscal Especializado contra la

Delincuencia Organizada, entre otros cargos. A este funcionario se le destaca perjuicios como tortura, robo, abuso de autoridad, detenciones arbitrarias y otras violaciones de derechos humanos (Bellinghausen, 2012). A su vez se ha denunciado la extorsión y explotación que menores en situación de calle sufren por funcionarios del Ayuntamiento de Tapachula (García J. D., 2009). Con estas figuras en el Gobierno, ¿puede esperarse que el crimen organizado sea desarticulado? O más bien, ¿reforzado? Patricia Villamil Perdomo, ex cónsul de Honduras en Tapachula, fue la única autoridad que denunció a una red de trata de hondureñas. Al poco tiempo fue destituida de su cargo (Martínez S. , 2014: 11).

Los agentes municipales se excusan fundamentando que mientras no se encuentre al menor de edad en pleno acto sexual con un adulto, no es posible asegurar la explotación infantil). Antes de tomar cartas en el asunto, piden pruebas como el nombre del explotador, cuando muchos de ellos están metidos en el negocio y son protegidos. Expresan que les es difícil reconocer a los verdaderos tratantes. Sin embargo, misteriosamente desaparecen los sexoservidores en la calle y varios bares permanecen vacíos o cerrados cuando hay operativos policiacos. Un viernes de quincena, realicé un recorrido nocturno por los lugares en donde se da el comercio sexual y en un *table dance*. El parque central, conocido por ser el sitio idóneo para las transacciones sexuales, estaba vacío; los bares y cantinas, cerrados, y las calles desoladas. Observé varias patrullas y algunos militares. El *table dance* al que asistí contaba con pocos clientes y, a pesar de haberse prohibido los desnudos en la ciudad, se siguen realizando. En la tarde de ese día se me informó que la *Asociación de Establecimientos de Entretenimiento de Tapachula* había tenido una reunión con algunas autoridades. ¿Coincidencia?

Dentro del negocio de la trata con fines sexuales existen grupos de diversas índoles que han conformado una poderosa red, la cual ha permitido su afinamiento y expansión. Han traspasado el ámbito legal, posicionándose como los operadores del accionar estatal. Como afirmó Susan Strange, la política es una actividad maniobrada “de forma impersonal por los mercados”; en este caso, sexual. El crimen organizado, sirviéndose de la debilidad estatal, expande sus redes de apoyo en ámbitos legitimados y globales; “descentralizan sus riesgos y beneficios” (Garay, 2011: 10; 18-20). Quien intente desarticular la maquinaria del crimen organizado es agredido, inculpado o simplemente desaparecido. Por tal motivo, al

estudiar el complejo sistema de la trata de personas resulta necesario dar cuenta de la diversidad de actores implicados (Casillas, 2014b: 30).

Redes de apoyo

En el caso de las hondureñas, las redes de tráfico empiezan su trama en el país de origen. A través de promesas de empleo —generalmente en Estados Unidos—, regulación migratoria, avisos clasificados en internet o periódicos, o por conquista amorosa se engancha a algunas mujeres. Dentro de este núcleo participan amigos, conocidos, familiares, transportistas, “representantes”, autoridades migratorias y miembros de las redes de tráfico y trata de personas (Casillas, 2014b: 29). Una vez ingresadas a México, el traslado finaliza en el sitio donde se llevará a cabo la explotación. De acuerdo con datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), los estados en donde se han encontrado más casos son: Baja California, Coahuila, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Chiapas, siendo éste el de mayor incidencia en el 2011.

Por su parte, las urbes con más episodios de trata son Tijuana, Mexicali, Nogales, Ciudad Juárez, Nuevo Laredo, Matamoros, Veracruz, Puerto Vallarta, Acapulco, Tlaxcala, Tapachula, D.F y Cancún. A excepción de Tlaxcala y el D.F, las demás ciudades son fronterizas o costeras; puntos estratégicos de asentamientos migratorios y turísticos (Reyes, 2013). El crimen organizado suele explotar a las migrantes en un sitio específico y después transportarlas a otro; lo más común es empezar desde el sur del país e ir subiendo, hasta que algunas son enviadas a Estados Unidos u otro continente. En el Mapa 6 es posible observar cómo se efectúa la ruta de traslado de migrantes, cuáles son los puntos de paso y cuáles los de asentamiento. Las redes de transferencia se han ubicado a lo largo de todo el país.

Mapa 6 Las rutas de la trata de personas



Fuente: Itzel Reyes (2013)

En diversas ocasiones, los dueños de establecimientos de giro rojo son los principales explotadores de mujeres y niñas migrantes. Existen personas menos visibles que compran mujeres para esclavizarlas sexualmente, sólo que no cuentan con un establecimiento, sino se manejan a través de catálogos por internet. En Tapachula, el personaje más conocido como tratante es Clodualdo Manzano Robles, dueño de diversos bares en la ciudad; uno de ellos es *El Jacalito*, en donde se viola el reglamento que prohíbe los desnudos. Este señor cuenta con un empleado, apodado “el Palomo”, encargado de enganchar mujeres en la frontera México-Guatemala, específicamente en Tecún Umán. Concorre cierta complicidad entre los dueños de estos giros, a grado tal de formar una asociación de dueños de bares, del cual Clodualdo es el representante. Esta agrupación se ha mostrado “comprometida” por erradicar la trata de personas; el portavoz forma parte de los miembros de la sociedad civil que trabajan junto con la PGJE para combatir esta problemática. Dicho escenario muestra el nivel de corrupción y la manera en que el crimen organizado teje sus redes para afianzarse dentro del ámbito de lo “legal”, permitiéndole obtener mayores beneficios y mantenerse en el mercado.

En ocasiones, las mujeres que son parte del mercado sexual ejecutan el papel de reclutadoras. Cabe recordar que la migración es un fenómeno que no se da de forma individual, sino es la consecuencia de redes sociales (Monroy & Ojeda, 2009: 170). Muchas

de ellas llegan a Tapachula con la idea de que laborarán en otro ámbito. Inicialmente son contratadas como meseras; con el tiempo, se adentran más en el mundo de la prostitución. Una vez insertas en ese nicho laboral, la idea de obtener mayor suma de dinero, comparado con otros oficios, y la poca probabilidad de ejercer otro oficio para subsistir genera que muchas de ellas se mantengan ahí. En temporadas, los dueños de los prostíbulos envían a sus empleadas al país natal, con el fin de proveer “más mercancía” (Martínez O., 2010). Como en todo comercio, es primordial ofrecer con regularidad “mercadería” nueva y satisfacer la demanda del cliente. Desdichadamente, estas mujeres son para los tratantes esa mercancía a sustituir.

Como se ha dicho constantemente, el crimen organizado mantiene vínculos estratégicos en diferentes ámbitos de poder económico y político. Impalpable e imperceptible, pero existente, es la red que maneja. Su alcance va desde policías, agentes migratorios, burócratas y comerciantes del sector formal e informal, hasta altos funcionarios de gobierno y empresarios nacionales y extranjeros. Además, cuentan con infraestructura en comunicación, transporte y espacios, como casas de huéspedes, que les facilita la realización de sus operaciones (Landa, 2008: 32-33). Aunado a esto, la fuerte presencia migratoria ha facilitado la expansión y fortalecimiento de sus labores ilícitas. Si el migrante es para el gobierno una “amenaza”, para el crimen organizado es “mercancía” y, como tal, es utilizado para generar ingresos y desechado cuando no genera réditos (Monroy & Ojeda, 2009: 173).

Lo anterior se hizo más evidente durante el sexenio de Felipe Calderón (Casillas, 2012: 124). El cártel de droga, denominado Los Zetas¹⁷, ha incursionado en Chiapas como reclutador y traficante de mujeres y niñas migrantes para la explotación sexual. Si bien su fin es el comercio de narcóticos, han diversificado sus actividades. Cabe recordar que, como empresa, se maneja bajo una lógica de costo-beneficio. El uso que hacen de las víctimas no sólo es sexual, suelen obligarlas a vender armas, droga, o fungir como “mulas”

¹⁷ Los Zetas es un grupo creado en 1997 por desertores del Ejército; su operación inicial fue la protección del capo Osiel Cárdenas, ex líder del cártel del Golfo. En 2009 fue reconocido por la Agencia del Departamento de Justicia de Estados Unidos encargada en la lucha contra el contrabando y consumo de drogas, Drug Enforcement Administration (DEA), como un cártel eficientemente organizado y que mejor ha diversificado sus tareas criminales (Ravelo, 2012: 27).

y “halconas¹⁸”. La forma de reclutar es durante el camino o en los albergues y sus alrededores. En la Casa del Migrante, ubicado en Tapachula, los refugiados comentan que integrantes de Los Zetas, de manera encubierta, se hospedan para secuestrar o captar mujeres. Este nuevo nicho de mercado para los cárteles del narcotráfico es una muestra fehaciente de la facilidad de evolución y diversificación del crimen organizado para fructificar su capital.

Respecto a las redes de apoyo, la principal está conformada por los grupos cerveceros. Montar un negocio que expida bebidas alcohólicas es fácil, sólo es necesario tener un local, las cerveceras se encargan de equiparlo. Los pequeños empresarios pueden liquidar la deuda rápidamente y las cerveceras obtienen ganancias millonarias al abastecer todos los giros rojos de la ciudad. Por su lado, los miembros de la policía son grandes consumidores de alcohol y estas mujeres. Llegan a los bares y, a cambio de dinero o servicios sexuales, no denuncian las arbitrariedades que encuentren en el establecimiento. Cuando se realiza un operativo anti trata, los dueños ya están prevenidos. Nuevamente, la corrupción imperante dentro de las filas de la seguridad pública permite disfrazar los casos de trata asilados en estos espacios y contribuyen con su permanencia. La misma situación ocurre con los militares; enterados del tema no hacen algo al respecto. También son clientes y, de acabarse esta actividad, se verían afectados monetariamente.

Existen otros sectores económicos que contribuyen con la continuidad de la explotación sexual debido a que indirectamente les genera ganancias. El hotelero ha obtenido grandes beneficios con esta actividad y es permisivo ante cualquier situación que signifique trata de personas; por ejemplo, no ponen restricción alguna a hombres que entren acompañados de niñas. Al recorrer las calles de Tapachula, además de los bares y negocios relacionados, podrá visualizarse varios hoteles y cuartos en renta. A diferencia de la creencia de que las mujeres víctimas de trata viven encerradas en las cantinas o lugares cercanos, varias suelen residir en cuartos arrendados. Los taxistas son otro grupo, ellos conocen la dinámica relacionada al mercado sexual. De igual forma, las estilistas, los comerciantes de lencería y ropa, las comercializadoras de cosméticos, entre otros. Por tal

¹⁸ Personas encargadas de resguardar zonas específicas y avisar ante la presencia de policías o cualquier individuo ajeno al grupo

motivo, este nicho laboral se ha mantenido, ya que son muchas las personas que resultan beneficiadas.

Finalmente, los principales perpetuadores de esta actividad son los clientes; hombres de diferentes niveles económicos que frecuentan los lugares y dejan grandes cantidades de dinero. “Sin demanda no hay oferta ni mediación exitosas, por más estímulos que se inventen. Menos si se evita que a las personas se les dé una connotación y trato de mercancías: eso ‘mata’ el comercio sexual en cualquiera de sus presentaciones, incluyendo la trata sexual” (Casillas, 2014a: 7).

Pagando justos por pecadores. “Chivos expiatorios” en las cárceles de Chiapas

La lucha contra el crimen organizado durante el gobierno de Felipe Calderón y, por ende el de Juan Sabines, tenía que dar resultados. En el tema de trata de personas, se emprendió con diversos operativos policíacos, en ocasiones con el apoyo del Ejército, que resultaron en la captura de supuestos criminales. El Gobierno del Estado de Chiapas, en el 2008, instituyó el “Acuerdo por un Chiapas más seguro”, del cual se valieron agentes de seguridad para utilizar la tortura y arraigo como un “método de investigación y detención de personas” —violando derechos humanos de inocentes— para combatir la delincuencia organizada (Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, 2012: 36). La ausencia de un Ministerio Público especializado en trata de personas a nivel municipal, aunado al poco interés que el gobierno ha mostrado para establecer sentencias resolutorias en el menor tiempo posible, ha generado que muchos de los acusados pasen varios años en prisión, sin saber qué fin tendrán.

Pese a lo anterior, de los 30 612 delitos registrados por el INEGI en Chiapas, sólo cinco son de tráfico de menores; 209 de abuso sexual; 135 otros delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual y 80 de trata de personas. Los más denunciados son robo (otros robos) con 3 017 y daño a la propiedad con 2 161 (INEGI, 2013). Pareciera que la trata y el tráfico de personas fueran mínimos en esta entidad, pero la realidad es otra. El miedo o el poco interés por denunciar a los verdaderos criminales resultan común en el estado. De igual forma, el grado de naturalización y permisión hacia estas acciones generan que continúen sin castigo alguno, mientras que, por ejemplo, el robo sí sea percibido como un problema. De cualquier forma, a raíz de los operativos “anti trata” las detenciones

incrementaron. Llama la atención que los detenidos sean más mujeres que hombres, considerando que dentro de las filas del crimen organizado suele abundar el sexo masculino. En el siguiente cuadro se pueden apreciar las cifras.

Tabla 10 Número de reclusos en el C.E.R.S.S. de Tapachula

Sexo	2009	2010	2011	2012	Total
Femenino	10	6	50	3	69
Masculino	7	2	49	7	65
Total	17	8	99	10	134

Fuente: Rodolfo Casillas (2014b:16)

De acuerdo con números proporcionados por Luis Rey García¹⁹, en el Centro Estatal de Reinserción Social para Sentenciadas en Tapachula (CERSS 4) existen 24 mujeres detenidas por el delito de trata. Muchas de ellas son centroamericanas; a continuación se relatan tres testimonios de mujeres hondureñas: Santamaría Rosales, comenta que trabajó como mesera en Huixtla, pero en el momento de su detención ya había dejado esa labor. Sin orden de cateo, los policías allanaron su domicilio, en el cual hospedaba a su hermano y prima, quienes al siguiente día saldrían hacia Estados Unidos. Después del trato violento recibido por las autoridades, Santamaría fue detenida por el delito de trata, su hermano, deportado y la prima, a la fecha sigue desaparecida.

Karen Vallecillo emigró a México por necesidades económicas, dejando a sus cuatro hijos a cargo de su mamá. Trabajaba en un bar en Frontera Comalapa como mesera; debido a una relación con el dueño del bar, en ocasiones fungía como encargada. Durante un operativo anti trata se encontraron menores de edad laborando en el establecimiento. Ese día Karen estaba al frente del negocio, así que la inculparon. Pese a no haber cargos directos en su contra, continúa presa. Ella asegura que fue una trama por alguien que quería fastidiarlos, ya que los propios policías eran clientes del establecimiento y de pronto ese día hicieron el operativo. El Fiscal Alejandro Vila, en una entrevista, relató que los agentes suelen hacer visitas encubiertas en los negocios; una vez estudiado el lugar es cuando

¹⁹ Director del Centro de Dignificación Humana A.C.

deciden hacer los operativos. Sin embargo, Karen afirma que en la cantina se sabía que algunos clientes eran policías vestidos de civiles.

Denia Elizabeth Santos, trabajaba como mesera y encargada de un bar, fue acusada de trata por un operativo en el que encontraron a una menor de edad. Pese a tener ocho meses de embarazo, recibió un trato denigrante por parte de las autoridades policiales. Fue trasladada a base de engaños, le dijeron que sólo iría a rendir su declaración cuando en realidad fue directamente aprehendida. Le amenazaron con quitarle a su bebé y le hicieron firmar papeles en blanco. La persona por quien se le acusa, inicialmente firmó una declaración en su contra, ya que de lo contrario los oficiales le quitarían a su hija. Después de permanecer en un albergue en donde recibió malos tratos y falta de alimento, fue deportada. Regresó para declarar a favor de la inculpada, afirmando “esto es una injusticia lo que están haciendo con Denia, yo vine de Honduras para venir a declarar a favor de ella, y yo nunca trabajé en ese bar” (García L. R., 2014).

Aunque las tres mujeres atestiguan recibir buen trato en prisión, no deja de ser un hecho lamentable que ha tenido repercusiones negativas. Además de llevar años sin ver a sus parientes, ya no cuentan con la posibilidad de enviarles dinero. En el caso de Denia, no ha vuelto a hablar con sus consanguíneos, quienes desconocen su situación. Su hijo de ocho años está en un albergue, mientras que la niña, de tres años, vive con ella en prisión. Cuando llegue a la edad de cinco será enviada al Centro de Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Esto será un choque tremendo para ella, el único entorno que ha presenciado es el reclusorio. La hija mayor de Santamaría, producto de una violación, llegó a Chiapas en busca de su mamá, conoció a un joven de quien ahora está embarazada y al parecer la maltrata físicamente. Su hijo de once años también ha intentado salir de Honduras para verla, afortunadamente la familia lo ha detenido. El pasado Junio dictaron la sentencia para Denia y Santamaría, quienes, pese a las pruebas a su favor, recibieron 13 y 6 años respectivamente.

Ante la desesperada labor de presentar resultados en el combate a la trata de personas, sin contravenir con esta actividad que también deja ganancias al propio Gobierno, la mejor estrategia ha sido privar de la libertad a mujeres que son parte del círculo de las víctimas. Frente a la sociedad —a través de los medios de comunicación— han sido expuestas como criminales despiadadas, cuando en realidad son seres humanos con una

larga historia de sufrimiento. Estas prácticas, al mismo tiempo que representan la impunidad y corrupción imperante en la institucionalidad del país, son resultado de la construcción social que se ha elaborado en torno al migrante. Las políticas de seguridad nacional han esparcido la idea del “indocumentado” como el principal sospechoso de un suceso criminal. Aunado a esto, el vínculo prevaleciente de las hondureñas con el comercio sexual hace aún más fácil involucrarlas con el delito de trata. La nueva Ley de Migración queda en el aire a la hora de ejercer el poder soberano y tomar el control de la vida de los “no ciudadanos”, reflejando así relaciones de poder desiguales basadas en expresiones identitarias nacionales y raciales.

Los silencios y omisiones

Pese a las acciones que el Estado ha emprendido para combatir los casos de trata con fines de explotación sexual en Tapachula y el conocimiento que la sociedad comparte al respecto, no existen datos certeros o actualizados. La poca información estadística presentada por el Gobierno no constituye la realidad social. En el DIF municipal no cuentan con un censo de atención a niños víctimas de trata. Incluso, una dependiente comentó en una entrevista, que la administración municipal no les transfiere los casos; son dirigidos a albergues no gubernamentales. En otro aspecto, existe una falta de organización y comunicación por parte de quienes laboran en este tipo de instituciones. En una conversación surgió el tema de una muchacha hondureña a quien le dieron refugio al estar amenazada por los Maras, permaneció un tiempo en el DIF, al preguntarle a la funcionaria por la situación de esta persona, ella aseguró que seguía en este organismo, cuando en realidad, con ocho meses de embarazo, estaba laborando como fichera en un bar.

Existe una fuerte omisión en presentar estadísticas y visibilizar la activa presencia de violencia y explotación sexual en la región. Esta situación impide la elaboración de políticas públicas contextualizadas, que a la larga sean eficientes, así como la gestión de recursos para dotar de infraestructura, como un centro de rehabilitación y personal que permita dar seguimiento y soporte a las víctimas en su proceso de reinserción social (Casillas, 2014a: 7).

Las autoridades policíacas no tienen capacitación de ejecución ante un caso de trata, esto da como consecuencia negligencia y errores en el reconocimiento de los verdaderos criminales. Por otro lado, existe ausencia de las autoridades encargadas en el tema. La

Fiscal especializada en trata se mantiene en total incógnita. En páginas institucionales no se encuentra su información y las personas que laboran con ella no están autorizadas a dar referencias. Para concertar una cita es necesario pasar por filtros de autorización. Por su parte, el cónsul de Honduras, Marco Tulio, ha mostrado falta de interés por mejorar la situación de sus connacionales, tanto de los que están presos como los que radican en Tapachula y han sufrido algún tipo de violencia. En cuanto a las mujeres aprehendidas, no han recibido representación legal por parte de su consulado ni un seguimiento de su caso. El cónsul se ha mostrado indiferente e incapaz de establecer mecanismos que permitan hacer valer los derechos de estas personas.

En otro aspecto, si bien la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas estipula el establecimiento del Comité Intersectorial, que tiene como misión dictaminar normas y sistematizar la información, a la fecha no se ha consolidado. En la ciudad, las investigaciones académicas del tema son escasas. Irónicamente, ha sido mayormente estudiada por académicos que habitan otras zonas del país. Contando con El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) en Tapachula, el tema no ha sido formalmente abordado, en los casos en que sí, no existe evidencia empírica, ya que no realizan trabajo de campo.

Quienes se han adentrado en la cuestión, con observación participante, son defensores de derechos humanos. Sin embargo, se ha presentado una falta de interés por establecer una cooperación interdisciplinaria y así fortalecer el conocimiento que se maneja. Esto evita la constitución de información, con evidencia científica, de la realidad social en Tapachula. Por su parte, el Gobierno tampoco ha mostrado interés en financiar campañas ilustrativas que sensibilicen a la población respecto a esta problemática. La población sólo cuenta con datos publicados por la prensa que, en diversas ocasiones, es manipulada de acuerdo a intereses políticos. Además, presenta errores conceptuales y las noticias no cuentan con sustento investigativo (American Bar Association, 2009: 93).

La poca o errónea información que la sociedad maneja respecto al tema de trata de personas ha generado mayor temor y discriminación hacia los migrantes centroamericanos. Cuando se trata de asistir a los bares, en plan de “relajo”, los hombres son los primeros en apuntarse, pero si la modalidad cambia a una cuestión de investigación, no participan. Resulta llamativo que son las mujeres quienes más se han interesado por estudiar el tema y adentrarse a conocer el mundo del comercio sexual empíricamente. Casos reconocidos son

los de Lydia Cacho y SanJuana Martínez. El miedo de la sociedad genera que haya una fuerte omisión e invisibilización de la explotación sexual. Todos se mantienen al margen y, algunos, incentivan su seguimiento. “La población vive amenazada. Temen involucrarse por los peligros a su integridad y la de su familia” (Monroy P. , 2010). Se ha estigmatizado tanto a las jóvenes que laboran en este núcleo comercial, al grado de ser indiferentes a su vulnerabilidad. Esta situación aplica más para las instancias de salud, donde las mujeres afirman recibir maltrato.

Trabajando por los ¿derechos humanos?

Durante el gobierno de Sabinés, al igual que el de Calderón, existió un discurso mediático de protección de derechos humanos. El Estado recibió financiamiento de organismos internacionales, como la ONU, para el desarrollo de programas de protección de personas a quienes se les vulnera derechos. Se realizó una iniciativa *de Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana* con el objetivo de garantizar los derechos de los migrantes y sus familias. Asimismo, se financió la Campaña *Corazón azul contra la trata de personas*— mencionado en el capítulo anterior—, iniciativa de la United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) para sensibilizar a la sociedad en la lucha contra este delito. Parte del compromiso mostrado por el bienestar de la población fue la creación del Consejo Estatal de Derechos Humanos para “garantizar el ejercicio de los derechos humanos en Chiapas”; su función es resolver los casos de arbitrariedades por parte de oficiales. Contrario a la imagen desplegada, la realidad en el estado estaba plagada de arbitrariedades por parte de funcionarios públicos (Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, 2012: 46-47).

El Gobierno aún no ha abordado la falta de un albergue especializado para víctimas de trata. Dada la fuerte reincidencia que estas personas presentan, resulta primordial contar con un establecimiento en donde, aparte de cobijo, se les brinde ayuda psicológica y formación básica que les permita ejercer otro tipo de profesión. Esta labor conlleva mucho tiempo y seguimiento, no existe personal encargado de cumplirla. El Fiscal Alejandro Vila, afirma que ya ha habido una disminución en el delito de la trata y que el Estado ha realizado varias labores para combatirlo. Asimismo, que ya se cuenta con una propiedad y el capital necesario para construirlo.

En lo que se logra el cometido, tres entidades no gubernamentales han servido de apoyo en el cobijo de mujeres víctimas de trata en Tapachula. Estos son, *Albergue Jesús el Buen Pastor del Pobre y el Migrante*, dirigido por Olga Sánchez Martínez, conocido por alojar y atender migrantes que han sufrido algún accidente que los ha dejado incapacitados; *Casa del Migrante*, representado por Flor María Rigoni, brinda posada temporal a extranjeros que están de paso por México, y *Por la Superación de la Mujer*, de Elsa Simón Ortega, que ofrece apoyo a mujeres que han sufrido de violencia. A pesar de no existir un convenio como tal, la Fiscalía ha proporcionado ayuda económica a estos organismos, como medio de soporte por la labor que realizan. Sin embargo, dichos espacios no cuentan con el personal idóneo para ofrecer un tratamiento adecuado a las mujeres que han sufrido explotación sexual.

En tierra de sordos, el tuerto es rey. La otra cara del altruismo

La Casa del Migrante es una de las Organizaciones No Gubernamentales que han mostrado interés en socorrer a las víctimas del delito de trata, específicamente de explotación sexual, y a los migrantes en general. Si bien es cierto que los extranjeros han encontrado en esta red de albergues un medio de cobijo, alimentación y protección durante su travesía por México, existen quejas de malos tratos por parte de los empleados del lugar. Asimismo, en entrevistas con migrantes hospedados ahí, salió a la luz el trato frío que Rigoni tiene con ellos, en caso de que exista alguna interacción, ya que no frecuenta el espacio del albergue. Pareciese que las labores del dirigente se han tornado más políticas que altruistas. Es reconocible que gracias a sus participaciones en foros de migración y su involucramiento en espacios políticos se ha repensado el fenómeno migratorio, además de que la ayuda al respecto ha incrementado. No obstante, la pregunta que sale a la luz es ¿Aliarse con el Estado resulta benéfico para los migrantes y las víctimas de trata?

De entrada, mantener cierto vínculo con el Gobierno implica poseer un campo de acción limitado, ya que éste no permitirá que las actividades de otros vulneren sus intereses. Pese a que el Fiscal Vila afirma que Rigoni sólo apoya en el resguardo de las víctimas de trata, las reuniones con diversos funcionarios políticos podrían implicar otras cuestiones. En un documento de la CNDH se da a conocer una asamblea en el Albergue Belén, la cual contó con la presencia de diputados del Congreso de la República de Guatemala,

representantes de la COMAR y OIM, para tratar las funciones y competencia de esta organización en el tema migratorio (CNDH, 2007: 560). Se puede observar con esto una especie de presión en la operatividad de un organismo supuestamente independiente, es tratar de manejar las cosas de acuerdo al interés de un grupo.

Asimismo, además de las donaciones estatales, ha recibido financiamiento por parte del Gobierno de Estados Unidos, por medio de USAID-PROTEJA y de la OIM (American Bar Association, 2009: 69). Una funcionaria pública afirmó, en una entrevista, que un organismo internacional asignó \$7 millones de pesos al albergue de Rigoni, para ejecutar un proyecto de cuidado y seguimiento a las víctimas de trata. Esta situación da cuenta del manejo de intereses dentro del “combate” a este delito (Empleada del DIF, 2014, entrevista). Las víctimas que se albergan son “rescatadas” en operativos policiacos, los cuales no siempre son acertados. Se ha sabido de casos de mujeres que se tomaron como menores de edad y víctimas, cuando en realidad no lo eran. Sus mecanismos de protección van de acuerdo a lo que el Estado estipula que será “rescatado”, cuando es más que sabido que no le interesa que este fenómeno termine, ya que las verdaderas víctimas y tratantes siguen pululando por las calles de la ciudad. Además, recibir financiamiento de este tipo, convierte las acciones altruistas en una cuestión de rendición de cuentas, las víctimas se vuelven parte de una estadística a comprobar, y el verdadero problema se deja a un lado.

Finalmente, el lugar no cuenta con la infraestructura y personal idóneo para ofrecerles el tratamiento requerido. Las mantienen resguardadas en una zona aparte al albergue, donde sólo el dirigente, la fiscal Especializada en Atención a los Delitos en Materia de Trata de Personas y dos mujeres que laboran ahí tienen acceso. De acuerdo con el testimonio de una empleada, las víctimas no tienen grandes actividades, la pasan viendo televisión; de vez en cuando las ponen a hacer ejercicio. No se les permite hablar con otras personas, por cuestiones de seguridad, pero vivir en reclusión les afecta, les genera depresión. Asimismo, no reciben tratamiento psicológico fijo, una psicóloga de la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos en Contra de Inmigrantes es quien llega a atenderlas, pero no es constante. Ha habido casos de mujeres que se han escapado y reincidido en el comercio sexual. Estar inmersas en ese ámbito les ha sexualizado, al grado de no concebirse realizando otra labor ajena a ésta.

Las ovejas negras para el poder

La CEDH se ha mostrado incapaz o desinteresada en la resolución de las quejas establecidas; las víctimas no han recibido la justicia correspondiente. Los funcionarios, lejos de ser juzgados, son protegidos. Al Gobierno no le interesa hacerse responsable de los actos erróneos cometidos por sus burócratas. Particularmente, los defensores de derechos humanos han sufrido detenciones arbitrarias, acompañadas de tortura e intimidación por parte de la policía y el Ministerio Público. La falta de instituciones transparentes evita que estos hechos sean castigados. Ante denuncias, las autoridades no investigan los asuntos y tampoco garantizan la protección de las víctimas. Abrir un proceso de investigación en el Ministerio Público es sinónimo de impunidad, los casos no proceden. Se muestra así el nivel de permisión institucional frente a estos actos. En los hechos de tortura registrados, los principales responsables son la Policía Municipal, Policía Federal, Policía Fronteriza, Policía Ministerial, adscritos a la PGJE, autoridades carcelarias y militares (Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, 2012: 47, 49-52).

De igual forma, durante el Gobierno de Sábines incrementaron las agresiones físicas, asesinatos, acciones de deslegitimación y desapariciones de defensores de derechos humanos y periodistas. Muchos corresponsales, caracterizados por su objetividad, ante constantes amenazas, han decidido desistir en su labor. El miedo a sufrir alguna agresión ha generado que la prensa deje de publicar la verdadera realidad de violencia y envilecimiento que existe en el estado, se suele publicar lo que el Gobierno y otros grupos de poder quieren dar a conocer. Pese a la difusión de un Estado comprometido con los derechos humanos y la libertad de expresión, se ha controlado y censurado a los medios de comunicación estatales por medio de sobornos (Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, 2012: 39, 42). Con los atracos a defensores de derechos humanos se ha provocado el desinterés por brindar apoyo a grupos vulnerables; el miedo generalizado en la sociedad forja la omisión ante hechos violatorios (CIDH, 2011: 57). Pese a lo acaecido aún existen personajes dispuestos a apoyar; a continuación dos casos.

El hermano Ramón Verdugo dirige el albergue *Todo por ellos*, en el que provee de alimento y alojamiento a varones menores de edad que no cuentan con un hogar. La mayoría de estos jóvenes estuvieron residiendo en el DIF, pero, de acuerdo con su política, a la edad de 12 años deben abandonar el lugar; es ahí cuando empiezan su vida en la calle y

su iniciación en el mundo de las drogas. Durante su labor en las vías de Tapachula, el hermano Ramón ha tratado con migrantes, mujeres que se dedican a la prostitución y “chicleritos”. Por parte de ellos tuvo conocimiento de las extorsiones y maltrato que la Policía Municipal les ejerce. Hizo diversas caminatas y huelga de hambre, para visibilizar la violencia e impunidad en la ciudad. Presentó una denuncia ante la CEDH y la Procuraduría General de Justicia del Estado, sólo recibió promesas de investigar los casos. Más personas acudieron con él para solicitarle socorro; informó también a la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos en Contra de Inmigrantes los casos de trata cometidos en la calle; misteriosamente desaparecieron las víctimas y victimarios. En una entrevista comenta que las trabajadoras sexuales que levantaron una denuncia fueron amenazadas por los propios criminales, es decir la policía.

Después de evidenciar estos actos, comenzaron las amenazas. Sólo se cerraron tres moteles y detuvieron a siete policías, quienes fueron liberados prontamente. La noche del 27 de julio del 2013, ocho agentes federales se introdujeron abruptamente en el refugio, excusándose con una acusación de prostitución infantil y trata de menores en dicho lugar. Después de inspeccionar e interrogar a los menores, uno de ellos le advirtió que, de seguir con sus denuncias, sufriría un atentado. Tal imputación era inexistente, pidió a través de la CNDH medidas de vigilancia y protección a su morada, pero el apoyo no llegó. Ante el riesgo que corría, salió de Chiapas. Ha recibido apoyo de organismos internacionales y otras personalidades que trabajan por el bienestar de los migrantes, como Alejandro Solalinde. El hermano Ramón regresó a su fundación, pero por el momento sólo recibe personas que ACNUR y la COMAR le envía (Peinado, 2013).

Por su parte, Luis Rey García Villagrán, en 1997, mientras fungía como Policía Federal, fue acusado y detenido injustamente por el delito de secuestro. Permaneció doce años en prisión; sufrió tortura, por la cual perdió el ojo izquierdo, y públicamente se le desprestigió con la etiqueta de “peligroso”. Gracias a una petición realizada por la CIDH, en diciembre del 2009 fue liberado y el Gobierno de Chiapas le ofreció una disculpa pública. Desde entonces se ha encargado de coordinar el *Centro de Dignificación Humana*; Organismo No Gubernamental encargado de defender los derechos de personas migrantes. Sus acciones se han enfocado en auxiliar legalmente a sujetos improcedentemente detenidos. Asimismo se ha adentrado en la investigación de la trata de mujeres, con fines de

explotación sexual, en la ciudad; ingresando a bares y hablando con mujeres que laboran en el sector.

De acuerdo con la información recopilada, Luis García y Elizabeth Jiménez, colaboradora del organismo, han emitido denuncias a instancias gubernamentales —como a la Secretaría de Seguridad Pública, el Gobierno del Estado y la Procuraduría General de Justicia—, y expuesto publicaciones —a través de prensa e informes—. En respuesta, han recibido diversos tipos de amenazas. Personalmente, en su domicilio, se les ha advertido sobre el pago de sicarios por parte de funcionarios de Gobierno, para atentar contra su vida. Los dueños de bares y cantinas también han mostrado enojo hacia su persona y, por datos que la empleada de un bar le hizo llegar, también han costeado por su muerte. Mediante mecanismos de corrupción dentro de la prensa local, se han sacado notas desprestigiándolo; se le acusa de extorsionador de migrantes y presos. Ante la falta de confianza en las instituciones mexicanas, solicitó protección a organismos internacionales, como la CIDH.

Lamentablemente, en México, resulta difícil realizar labores a favor de las víctimas de trata. Ser defensor de derechos humanos implica tomarse al Estado como enemigo, que los propios derechos sean vulnerados. Aliarse con el Gobierno es sinónimo de protección, pero significa formar parte de los actos impunes que le ha caracterizado o tener un margen de actividad muy limitado. De esta forma, se está logrando evitar que existan personas que defiendan los derechos humanos de los migrantes, y así, generalizar los actos de violencia hacia los mismos.

CAPÍTULO 5

EL RECUENTO DE LOS DAÑOS

Conforme los procesos sociales y políticos, la frontera sur de México ha mostrado diversos cambios a lo largo de su historia. Las dinámicas sociales en la región se han enmarcado por la migración centroamericana. Inicialmente no se fiscalizaban exhaustivamente las entradas y salidas; no obstante, los conflictos políticos en algunos países de Centroamérica propiciaron el fortalecimiento de controles fronterizos. Asimismo, como todo el Estado de Chiapas, la frontera sur permaneció olvidada por el Gobierno Federal, lo que suscitó la procreación de diversas problemáticas estructurales. Sus riquezas naturales la colocaron como proveedora de recursos primarios a todo el país. Actualmente es el sector con mayores crisis, por lo cual, la región se estancó aún más, generando mayor precariedad económica en gran parte de la población.

Tal escenario, aunado a la porosidad que presenta esta franja fronteriza, favoreció la emergencia de la economía ilegal y la propagación del crimen organizado. La existencia de 56 puntos ciegos permite el libre tráfico de personas y mercancías de manera ilícita. Es así como esta demarcación se ha tornado un espacio con mucho potencial económico y geopolítico; realidad que ha impulsado a la modificación de prácticas securitarias para evitar que la soberanía e intereses sean fraguados. Consiguientemente, después de los atentados del 11 de septiembre del 2001 en Estados Unidos se hizo más notoria la presencia del terrorismo como una “nueva amenaza” a la soberanía nacional; situación que generó un cambio importante en el Sistema Internacional.

Después de lo anterior, Estados Unidos modificó su política exterior, con un enfoque en seguridad nacional. México, al mantener relaciones bilaterales con el país vecino y ser la ruta obligada para la inserción de las “nuevas amenazas”, estableció mecanismos de reforzamiento fronterizo más robustos, como la instauración de equipos de control sofisticados y militarización de la zona. La detección de rutas de droga similares a las realizadas por los migrantes, además de la existencia de grupos criminales de origen centroamericano, como los Mara Salvatrucha, suscitó el vínculo de la migración con el crimen organizado. Por tal motivo, las restricciones y agresiones a este grupo incrementaron.

Pese a los diversos controles, la migración ha continuado, generando en la frontera sur un espacio idóneo de mezclas y choques culturales. Pese a la enraizada influencia

cultural centroamericana en la zona, el Estado mexicano, a través de sus instituciones, ha sabido interiorizar en los lugareños la pertenencia nacional, la cual expresa un límite frente a los no nacionales. Por tal motivo, las expresiones nacionalistas y relaciones de poder se hacen evidentes a través de acciones racistas y de exclusión. Ante la securización fronteriza y el generalizado sentimiento de inseguridad, las expresiones discriminatorias se han evidenciado más.

Cuando Felipe Calderón subió al poder, la mitad del país presentaba disgusto ante la existencia de un fraude electoral. Razón por la cual trató de legitimar su Gobierno declarándole la guerra al narcotráfico, tomando como principal misión el resguardo de la soberanía del país ante las nuevas amenazas. De esta forma la seguridad nacional imperó sobre la ciudadana y humana. Dada la incapacidad demostrada por los cuerpos de seguridad pública, las fuerzas armadas tuvieron mucho peso en tal combate. Comenzaron a ejecutar labores de seguridad civil y se desplegaron en diversos puntos del país, especialmente las fronteras. El Gobierno invirtió dinero en equipamiento bélico. Estados Unidos influyó con capital y adiestramiento doctrinario. En cambio, a la seguridad pública se le descalificó, a grado tal de lidiar con la injerencia del Ejército y Marina en su accionar. Esto generó tensión entre los dos cuerpos de seguridad.

Contrario a lo esperado, tales políticas tomadas a la ligera provocaron el incremento en los índices de violencia y violaciones de derechos humanos. Además de los ciudadanos, la vulnerabilidad de los migrantes se dilató. Se quiso afrontar una problemática de forma unilateral y represiva, sin tomar en cuenta que aborda más aspectos, como la desigualdad social, debilidad institucional, entre otros. El capital se destinó para aprovisionar a los cuerpos de seguridad frente una “guerra”, dejando más endeble la calidad de vida de sus ciudadanos. Las resultantes de esta lucha son el incremento del nivel de inseguridad, mayor debilitamiento institucional, muertes de inocentes y acrecentamiento de crisis económica. Pese a esto, las Fuerzas Armadas continúan siendo consideradas la mejor opción de seguridad.

El Estado falló al no resguardar a sus ciudadanos, lo cual refleja la deficiencia de sus instituciones, especialmente las de seguridad. La sociedad sigue desconfiando en sus instituciones formales y, por lo tanto, se convierten en poco legítimas. Dadas las desigualdades sociales, quienes más han percibido la inseguridad son los sectores

económicos más bajos, presentando así mayor vulnerabilidad frente a la lucha contra el crimen organizado. Dentro de ese grupo están los migrantes, niños y mujeres. Sin dejar a un lado las clases medias, que también han resentido las problemáticas del país y tienen mayor acceso a los medios de comunicación. A su vez, este escenario ocasionó un círculo vicioso entre el Estado y los ciudadanos; a mayor percepción de inseguridad, refuerzo en la contención estatal y políticas a corto plazo.

En cuanto a la normatividad en materia migratoria, la Masacre de San Fernando fue el parteaguas para establecer un cambio. La visibilización a nivel internacional de los crímenes que se comete a los migrantes y la doble moral manejada en el país, obligó al presidente a establecer una Ley de Migración que, teóricamente, apelara al resguardo de los derechos humanos. Sin embargo, en la práctica, se denota el enfoque de regulación y control que domina en este documento. Se siguen ejecutando detenciones arbitrarias, los mecanismos de verificación continúan careciendo de un procedimiento sustentado institucionalmente. Son realizadas de acuerdo a subjetividades, como la forma de hablar y la apariencia física.

Pese a que el INM es la única entidad facultada para realizar las inspecciones, autoridades policiales y militares insisten en ejecutar tal labor, efectuando tratos despóticos hacia la gente. Por su parte, la condición de “resguardo” es una forma disfrazada de privar de la libertad. Aunque en las estaciones migratorias ya se les provee de los artículos de necesidad básica, los empleados siguen considerándolos personas sin derechos, por lo cual el maltrato continúa. Los defensores de derechos humanos y abogados tienen limitaciones para acceder al lugar y brindarles apoyo. Persisten los abusos, agresiones físicas y extorsiones por parte de agentes gubernamentales, sobre todo de migración y seguridad.

Respecto a la erradicación de la trata de personas, su reciente competencia en el plano legal genera la existencia de diversas deficiencias para hacerle frente. La falta de infraestructura para resguardar y rehabilitar a las víctimas rescatadas no permite la disminución de la problemática. Lamentablemente, estas mujeres están muy sexualizadas y lo único que ven como medio de subsistencia es el comercio sexual. Por tal razón, al carecer de un seguimiento psicológico, y un soporte educativo y laboral que les permita reinsertarse en la sociedad con una vida diferente, produce que haya reincidencia.

Pareciera que al Estado le es indiferente invertir en mejorar la integridad humana de estas personas, tomando en cuenta que la mayoría de ellas no son ciudadanas mexicanas. El gasto se dirigió a la seguridad nacional y no a reparar el daño que, incluso los propios mexicanos, han contribuido a crear. La existencia de una administración gubernamental local, estatal y municipal no permite acciones correlacionadas. Aunado a esto, su carácter centralista suscita que el capital no se distribuya equitativamente. Muestra de ello es que, a pesar de la incidencia de trata en la frontera sur, no se ha instaurado un albergue estatal.

Por otro lado, la falta de compromiso institucional por evidenciar tal situación ha logrado la carencia de datos genuinos al respecto. La información con que se cuenta presenta irregularidades. No hay un compromiso inter e intrainstitucional para forjar acciones conjuntas que permitan, por un lado, generar una base de datos homologada e incentivar la inyección de capital y creación de políticas públicas contextualizadas. Por otro, para erradicar de manera estructural esta problemática. El miedo y, en diversos casos el nivel de corrupción con el crimen organizado, por parte de mandos administrativos, ocasiona también la omisión ante un delito. Existen autoridades que ni siquiera se hacen presentes a la hora de defender los derechos de estas personas, tal es el caso del cónsul de Honduras.

Las confusiones en el momento de determinar la existencia del delito son comunes. Aunado a esto, la presión por parte del Gobierno para entregar cuentas sobre el combate a este crimen ha producido detenciones improcedentes. Irónicamente, los inculpados por el delito de trata son mayoritariamente mujeres hondureñas, que laboraban como empleadas en centros nocturnos. De esta forma, se evidencia las relaciones de poder basadas en expresiones identitarias nacionales y raciales. Las mujeres centroamericanas, usadas como mercancía sexual para el crimen organizado, son ahora empleadas como chivos expiatorios para disfrazar el problema y hacer creer a la sociedad que las instituciones gubernamentales son eficientes. Por tal razón, el sentimiento de repulsión hacia los hondureños ha incrementado. Contrario a esto, los dueños de los establecimientos permanecen libres; así se demuestra el grado de impunidad y corrupción institucional.

Lejos de ganar la lucha, la debilidad estatal facilitó la infiltración del crimen organizado en el ámbito de la “legalidad”, a grado tal de permitir la coexistencia entre lo que Cox denominó el mundo cubierto y el abierto. La guerra declarada por parte del

presidente no generó gran preocupación a esta organización; su capacidad de innovación y diversificación de actividades le permitió permanecer. Tal es el caso de los Zetas, quienes adoptaron la modalidad de secuestradores de mujeres migrantes para la explotación sexual. Además, las redes de traslado transnacional y apoyo nacional que perfectamente han implantado, les ha permitido mantener mecanismos para incrementar sus ganancias. Sin embargo, de manera indirecta, los beneficios también han sido para los lugareños. Por tal motivo, las prácticas de trata se han legitimado, a grado tal de invisibilizar e institucionalizar las expresiones de violencia que esto conlleva.

Por su parte, las mujeres inmersas en este sector inciden en su permanencia. Comparado con el contexto social que ellas vivían en Honduras, en Tapachula han podido encontrar un espacio para generar dinero de manera más rápida. De alguna forma, el sentirse “deseadas” por los hombres de la ciudad les levanta el autoestima. Asimismo, el crimen organizado ha reproducido estrategias para mantenerlas sin necesidad de coerción; sí existe explotación y violencia, pero disfrazada de solidaridad y amor. Ante este escenario, en lugar de hacer denuncias, su grado de lealtad les hace defender su trabajo y a sus jefes. Respecto a los espacios en donde la explotación es más evidente, como las casas de cita y fincas, es imposible emitir alguna denuncia, ya que sus principales clientes son altos funcionarios públicos y empresarios poderosos.

Mientras la demanda no cese, el mercado sexual permanecerá. Tapachula es lugar idóneo para eso. La precaria condición económica, educativa y cultural, aunada al bombardeo de establecimientos que comercian sexo, ha implantado códigos de prostitución entre los locatarios. En lugar de mostrar algún tipo de disgusto ante la industria del sexo, se ha legitimado. Por su parte, las nuevas generaciones crecen con este tipo de realidad y la interiorizan, lo que da como consecuencia que, con el tiempo, lleguen a reproducir estas prácticas. Por otro lado, el Estado, a través de los medios de comunicación, se ha encargado de generalizar el miedo respecto al tema. Razón por la cual, la sociedad prefiere permanecer al margen. Si bien Tapachula es un lugar con fuerte incidencia de trata, la atención se ha centrado ahí, dejando a un lado zonas aledañas que también presentan tal fenómeno.

Finalmente, concerniente al respeto de los derechos humanos, el Gobierno mexicano ha manejado una imagen diferente al contexto real. Ante el escenario

internacional se presenta como un país comprometido y participativo, sobre todo hacia personas vulnerables. Ha ratificado diversos tratados internacionales, generando así una responsabilidad que, en la práctica, no ha cumplido. Siguen persistiendo los intereses nacionales sobre la dignidad humana. Los defensores de derechos humanos de migrantes, que brindan apoyo al gobierno, mantienen un campo de acción limitado; además, al recibir financiamiento para proyectos, su labor se torna en rendición de cuentas. En cambio, quienes sí están comprometidos en la defensa de derechos han sido violentados por el propio Estado. La misma situación ocurre con periodistas objetivos; muchos de ellos han dejado su labor ante las notables amenazas. De esta forma, el Gobierno pretende dejar sin respaldo a los migrantes; en cambio, ha generado, a través de los medios de comunicación, el repudio hacia los mismos.

BIBLIOGRAFÍA

- Agamben, G. (2003). *Homo Sacer, el poder soberano y la vida nuda*. Valencia: Pretextos.
- Agathangelou, A. M. (2004). *The Global Political Economy of Sex: Desire, violence, and insecurity in Mediterranean Nation States*. New York: Palgrave Macmillan.
- Agustín, L. M. (2001). "Mujeres migrantes ocupadas en servicios sexuales". En *Mujer, inmigración y trabajo*, Ióé Colectivo, 647-716. Madrid: IMSERSO.
- Alcántara, L. (2006). "CNDH: abusan de inmigrantes en al menos 13 entidades". *El Universal*, noviembre 22, Nación. Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/145735.html> (Visitado en abril 04 de 2014).
- Alvarado, A., & J. Zaverucha (2010). "La actuación de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública en México y Brasil: una visión comparada". En *Seguridad nacional y seguridad interior*, A. Alvarado, & M. Serrano (Coord.), 227-263. México: El Colegio de México.
- Álvarez, S. (2011). "¿Guerra en silencio? Aproximación etnográfica a la violencia normalizada hacia los migrantes en tránsito por la frontera sur chiapaneca". En *Migración, seguridad, violencia y derechos humanos. Lecturas desde el sur*, D. Villafuerte, & M. D. García (Coord.), 369-436. México: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas; Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; PROMEP; Miguel Ángel Porrúa.
- American Bar Association (2009). *Informe del instrumento para el estudio de las condiciones de la trata de personas para México*. Washington: American Bar Association.
- Amnistía Internacional (2012). "Masacre de San Fernando: dos años de promesas sin justicia". *Amnistía Internacional México*, agosto 24. Disponible en <http://amnistia.org.mx/nuevo/2012/08/24/masacre-de-san-fernando-dos-anos-de-promesas-sin-justicia/> (Visitada en septiembre 13 de 2013).
- Anaya, A. (2013). "Política exterior y derechos humanos durante el gobierno de Felipe Calderón". *Foro Internacional*, LIII(3-4), 771-793. Julio-diciembre.
- Anderson, M. (2001). "Les frontières: un débat contemporain". *Cultures & conflits*, 26-27, 12. <http://conflits.revues.org/359> (Visitado en septiembre 13 de 2013).
- Andreas, P. (2005). "Crimen transnacional y globalización económica". En *Crimen transnacional organizado y seguridad internacional*, M. Berdal, & M. Serrano (Comp.): 62-85. México: Fondo de Cultura Económica.
- Armijo, N. (2011). "Frontera sur de México: los retos múltiples de la diversidad". En *Migración y seguridad: nuevo desafío en México*, N. Armijo (Ed.): 35-51. México: Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A. C.

- (2012). “Frontera Sur de México: dinámicas fronterizas, vulnerabilidad social y desafíos para la seguridad”. En *Frontera Sur. Retos para la seguridad*, N. Armijo (Coord.): 17-64. México: Centro de Investigación y Estudios en Seguridad; Secretaría de Seguridad Pública Federal.
- Arriaga, J. C. (2011). “El concepto de frontera en la geografía humana”. *Perspectiva geográfica*, 16: 71-96.
http://www.academia.edu/3401285/El_concepto_frontera_en_la_geografia_humana
 (Visitada en noviembre 20 de 2013).
- Arriagada, I. (2002). “Seguridad ciudadana y violencia en América Latina”. En *Seguridad ciudadana, ¿espejismo o realidad?*, F. Carrión (Ed.): 109-138. Quito: FLACSO, Sede Ecuador.
- Artola, J. (s/f). *Tráfico de personas: cruce de fronteras, documentos de identidad y principales rutas*. México: Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Ayala, J. (1999). *Instituciones y economía. Una introducción al neoinstitucionalismo económico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Balcázar, M. (2011). “Fundamentos para el estudio de la inteligencia”. En *Seguridad ciudadana: dimensiones, retos y algunos temas selectos*, M. P. Moloeznik, & D. J. Haro (Ed.): 95-112. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Balibar, É. (2005). “Fronteras del mundo, fronteras de la política”. *Alteridades*, 15(30): 87-96. Julio-diciembre.
- Barrón, M. G. (2011). “Seguridad en México: un largo y sinuoso camino”. En *Seguridad ciudadana: dimensiones, retos y algunos temas selectos*, M. P. Moloeznik, & D. P. Haro (Ed.): 41-75. México: Universidad de Guadalajara; Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Basabe, S. (2007). “El nuevo institucionalismo en Ciencia Política: perspectivas, enfoques y campo de acción”. En *Instituciones e Institucionalismo en América Latina. Perspectivas teóricas y enfoques disciplinarios*, S. Basabe (Comp.): 173-201. Ecuador: Centro de Investigaciones de Política y Economía (CIPEC).
- Basail, A. (2005). “Presentación. Fronteras des-bordadas. Definición en transición”. En *Fronteras des-bordadas. Ensayos sobre la frontera sur de México*, A. Basail (Coord.): 11-19. México: Ediciones Casa Juan Pablos S.A de C.V.; Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Bel, C. (2002). “¿Fronteras abiertas, fronteras cerradas?” *Papeles de Geografía*, 35: 5-15. Enero-junio
- Bellato, L., C., Miranda, & O., Grajales (2009). “Capacidades de protección institucional de la seguridad de las personas”. En *Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia y en la región sur: el caso de*

Tapachula, Chiapas, M. Cruz (Coord.): 219-287. México: Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

- Bellinghausen, H. (2012). "Cuestionan activistas al secretario de seguridad en Chiapas; cometió tortura". *La Jornada*, diciembre 16. Política <http://www.jornada.unam.mx/2012/12/16/politica/011n1pol> (Visitado en julio 16 de 2014).
- Benítez, R. (2009). "La crisis de seguridad en México". *Nueva Sociedad*, 220:173-189. Marzo-abril.
- (2011). "México, Centroamérica y Estados Unidos: migración y seguridad". En *Migración y seguridad: nuevo desafío en México*, N. Armijo (Ed.): 179-192. México: Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A.C.
- Benítez, R., & C. Rodríguez (2006). "Seguridad y fronteras en Norteamérica: del TLCAN a la ASPAN". *Frontera Norte*, 18(35): 78-96. Enero-junio.
- Benítez, R., & Sánchez, G. (2008). "Las fronteras de México y el crimen organizado". En *Crimen organizado en América Latina y el Caribe*, L. G. Solís, & F. Rojas (Ed.): 175-198. Santiago de Chile: FLACSO.
- Bertone, A. M. (2000). "Sexual Trafficking in Women: International Political Economy and the Politics of sex". *Gender Issues*, 1(18): 4-22.
- Bjorn, M. (2000). "The concept of security: The pros and cons of expansion and contraction". *Copenhagen research Institute*, 18.
- Bobea, L. (2009). "Criminalidad organizada: los piratas modernos del Caribe". En *Seguridad Regional en América Latina y el Caribe*, H. Mathieu, & P. Rodríguez (Ed.): 243-279. Bogotá: Editorial Gente Nueva.
- Bou i Novensà, M. (2006). *Una reflexión sobre los Regímenes Internacionales*. Disponible en A trilingual Blog about Politics and From Catalonia <http://mbounovensa.googlepages.com/Regimenesinternacionales.blog.pdf> (Visitado en junio 13 de 2013)
- Brenna, J. E. (2010). "De la frontera nacional a la frontera pluricultural". *Frontera Norte*, 22(44): 265-276. Julio-diciembre.
- Brewer, D. (2008). "Globalization and Human Trafficking". *Tropical Research Digest: Human Rights and Human Welfare*, 46-56. <https://www.du.edu/korbel/hrhw/researchdigest/trafficking/Globalization.pdf> (Visitado en octubre 12 2013)
- Brigadas Internacionales de Paz-Proyecto México (2013). *Panorama de la Defensa de los Derechos Humanos en México: Iniciativas y Riesgos de la Sociedad Civil Mexicana*. México: Brigadas Internacionales de Paz-Proyecto México.

- Buzan, B. (1988). "People, States and Fear: the National Security Problem in the Third World". En *Rethinking Third World National Security*, E. Azar, & M. Chun-in (Ed.): 20-21. Cambridge: Cambridge University Press.
- Cabezas, J. M. (2003). "Frontera, territorio e identidad". *Nómadas*, 8: 8.
- CADHM (2012). *Informe de actividades enero-diciembre*. Comisión de Atención a los Derechos Humanos de Migrantes. Tuxtla Gutiérrez: Consejo Estatal de los Derechos Humanos, Chiapas. www.cedh-chiapas.org/documentos.../InformeMigrantes2012.docx (Visitado en junio 13 de 2013)
- Cárdenas, J. (2011). "El proceso electoral de 2006 y las reformas electorales necesarias". *Biblioteca Jurídica Virtual. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cconst/cont/16/ard/ard2.htm> (Visitado en junio 27 de 2014)
- Carrasco, J. (2012). "El Ejército, el gran perdedor". *Proceso*, 1855: 6-13. Mayo 20
- Carrillo, J. (2011). *México en riesgo. Una visión personal sobre un Estado a la defensiva*. México: Random House Mondadori, S.A. de C.V. .
- Casillas, R. (2005). "Redes sociales y migraciones centroamericanas en México". En *Las fronteras del Istmo: Fronteras y sociedades entre el sur de México y América Central*, P. Bovin (Coord.): 213-220. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- (2006a). *La trata de mujeres, adolescentes, niñas y niños en México. Un estudio exploratorio en Tapachula, Chiapas*. México: Comisión Interamericana de Mujeres, Organización de Estados Americanos; Organización Internacional para las Migraciones; Instituto Nacional de las Mujeres; Instituto Nacional de Migración.
- (2006b). *Una vida discreta, fugaz y anónima: Los centroamericanos transmigrantes en México*: CNDH; OIM.
- (2011a). "Los migrantes indocumentados: su vulnerabilidad y la nuestra". En *Migración y seguridad: nuevo desafío en México*, N. Armijo (Ed.): 145-164. México: Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A.C.
- (2011b). Redes visibles e invisibles en el tráfico y la trata de personas en Chiapas. En *Migración y seguridad: nuevo desafío en México*, N. Armijo (Ed.): 53-164. México: Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A.C.
- (2011c). "Usos identitarios y culturales en la transmigración por México". *Migración y Desarrollo*, 9(17): 145-155.
- (2012). "La mundialización del delito. Redes de tráfico y trata de personas en México". *Nueva Sociedad*, 241: 122-132. Septiembre-octubre.

- (2014a). *Conocimiento social, derechos humanos y trata de personas en México*. Manuscrito no publicado. Archivo PDF: 21.
- (2014b). *Diagnóstico y Situación Actual del Delito de Trata de Personas en Chiapas*. México: Secretaría de Seguridad Pública; Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España.
- Castillo, M. Á. (2001). “Las migraciones en la frontera México-Guatemala”. En *Migraciones, frontera y sociedad*, A. L. Carrillo (Comp.): 1-25. Guatemala: Centro de Estudios Urbanos y Regionales-Universidad de San Carlo de Guatemala.
- (2005a). “Fronteras, migración y seguridad en México”. *Alteridades*, 15(30): 51-60. Julio-diciembre.
- (2005b). “Las políticas migratorias de México y Guatemala en el contexto de la integración regional”. En *Las fronteras del Istmo: Fronteras y sociedades entre el sur de México y América Central*, P. Bovin (Coord.): 203-212. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- Castillo, M. Á., & M. Toussaint (2010). “Seguridad y migración en la frontera sur”. En *Seguridad nacional y seguridad interior*, A. Alvarado, & M. Serrano (Coord.): 269-297. México: El Colegio de México.
- CEIDAS (2010). *Índice Mexicano sobre la Vulnerabilidad ante la Trata de Personas*. México: Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social CEIDAS, A.C.
- Centro de Derechos Humanos "Fray Matías de Córdova", Due process of law foundation, Hogar de la Misericordia (2008). *La crisis de derechos humanos en la frontera sur de México*. México: Matías de Córdova", Due process of law foundation, Hogar de la Misericordia.
- Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (2012). *Entre la política sistémica y las alternativas de vida. Informe sobre la situación de los derechos humanos en Chiapas durante los gobiernos federal y estatal 2006-2012*. San Cristobal de las Casas: Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, A.C.
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (2013). *Transición traicionada: Los derechos humanos en México durante el sexenio 2006-2012*. México: Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C.
- Chabat, J., & G. Sánchez (2009). “El crimen organizado en América Latina y el Caribe: Mapeo de México”. En *Seguridad Regional en América Latina y el Caribe. Anuario 2009*, H. Mathieu, & P. Rodríguez (Ed.): 200-218. Bogotá: Editorial Gente Nueva.
- CIDH. (2011). “Informe sobre la Situación General de los Derechos de los migrantes y sus Familias”. Disponible en http://www.fundacionjusticia.org/wp-content/uploads/2013/06/Informe_Final_Relator_Migrantes_CIDH1.pdf (Visitado en julio 16 de 2014).

- CNDH. (2007). “Informe de actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006”. Disponible en <http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/anuales/2006.pdf> (Visitado en julio 16 de 2014).
- (2008). “Informe de actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007”. Disponible en <http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/anuales/2007.pdf> (Visitado en julio 16 de 2014).
- (2010). *Informe de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009*. Disponible en <http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/anuales/2009.pdf> (Visitado en julio 16 de 2014).
- Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas. (2013). *Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas. Informe de actividades 2013*. México: SEGOB, SECTUR, PGR, DIF, Secretaría de Salud, CEAV, INMujeres, INM, INACIFE.
- Consejería en proyectos PCS (Coord.). (2010). *Mapeo de actores sociales de la migración en Mesoamérica: desafíos organizativos y oportunidades de incidencia*. Guatemala: Programa de migraciones y derechos humanos. PCS CAMEX.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (2014). Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf> (Visitado en marzo 13 de 2014).
- Consulta Mitofsky (2012). “Décima Encuesta Nacional sobre Percepción de Inseguridad Ciudadana en México”. Marzo. Disponible en <http://mucd.org.mx/recursos/Contenidos/EncuestaMitofskydePercepcionCiudadanasobre/documentos/10%20Encuesta%20%20%20Mitofsky%20completa.pdf> (Visitado en julio 16 de 2013).
- (2013). “Décima segunda Encuesta Nacional sobre Percepción de Inseguridad Ciudadana en México”. Junio. Disponible en [http://mucd.org.mx/recursos/Noticias/AunqueLapercepciondeInseguridadCiudadanaHamEj/documentos2/Decima%20Segunda%20Encuesta%20Nacional%20sobre%20Percepcion%20de%20Inseguridad%20Ciudadana%20MUCD%20\(2\).pdf](http://mucd.org.mx/recursos/Noticias/AunqueLapercepciondeInseguridadCiudadanaHamEj/documentos2/Decima%20Segunda%20Encuesta%20Nacional%20sobre%20Percepcion%20de%20Inseguridad%20Ciudadana%20MUCD%20(2).pdf) (Visitado en septiembre de 2013).
- Cox, R. W. (2002). “The Covert World”. En *The Political Economy of a Plural World: Critical reflections on power, morals and civilization*, R. W. Cox, & M. G. Schechter: 118-138. London: Routledge.

- Cruz, H. Á. (2004). “La frontera sur de México y las migraciones Latinoamericanas”. En *Migraciones. Un juego con cartas marcadas*, F. Hidalgo (Ed.): 191-213. Quito: Abya-Yala.
- Cruz, J. L. (2007). “Acerca del comercio sexual en Chiapas”. En *Actores y realidades en la Frontera Sur de México*, H. Ángeles, L. Huicochea, A. Saldivar, & E. Tuñón (Coord.): 81-103. Chiapas: Consejo Estatal de Población (COESPO-Chiapas); El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR).
- Cruz, M. (2009). “Introducción”. En *Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia en la región sur: el caso de Tapachula, Chiapas*, M. Cruz (Coord.): 3-13. México: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Dirección General de Comunicación Social (2010). “Secretaría de Seguridad Pública SSP”. Agosto 12. Disponible en <http://www.2006-2012.cns.gob.mx/> (Visitado en marzo 8 de 2014).
- Egremy, G. (2014). “¡No más cantinas!”. *El Orbe*, febrero 7. Opinión Pública <http://elorbe.com/hoy-escriben/02/07/opinion-publica-1064.html> (Visitado en julio 15 de 2014).
- Escalona, J. L. (2011). “El incompleto imaginario del orden, la inacabada maquinaria burocrática y el espacio de lucha. Antropología del Estado desde el sureste de México”. En *Migración, seguridad, violencia y derechos humanos. Lecturas desde el sur*, D. Villafuerte, & M. d. García (Coord.): 45-85. México: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas; Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; PROMEP; Miguel Ángel Porrúa.
- Fábregas, A. (2005). “El concepto de frontera: una formulación”. En *Fronteras desbordadas. Ensayos sobre la frontera sur de México*, A. Basail (Coord.): 21-49. México: Ediciones Casa Juan Pablos, S.A de C.V.; Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Favet, L. (1997). “La Frontera y el Estado-nación en la perspectiva de los migrantes internacionales”. En *Las Fronteras del Istmo. Fronteras y sociedades entre el sur de México y América Central*, P. Bovin (Coord.): 39-43. México: Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- Fawcett, C. (1918). *A study in Political Geography*. Oxford: Oxford University Press.
- Flores, C., & S. González (2008). “Democracia y crimen organizado”. En *Crimen organizado en América Latina y el Caribe*, L. G. Solís, & F. Rojas (Ed.): 51-94. Santiago de Chile: FLACSO.
- Flórez-Estrada, M. (2007). *Economía del género: el valor simbólico de las mujeres*. San José: Editorial UCR.

- Forsythe, D. P. (2007). *Human Rights in International Relations*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Garay, C. (2011). “El tema de la seguridad en la comprensión internacional de Susan Strange”. *Estudios Internacionales*: 23.
- García, J. D. (2009). “Alcoholismo y Prostitución a la Tapachulteca”. *El Orbe*, septiembre 5 <http://elorbe.com/portada/09/05/alcoholismo-y-prostitucion-a-la-tapachulteca.html> (Visitado en febrero 20 de 2014).
- García, L. R. (2013). *Trata de personas. Las 15 zonas de tolerancia*. Tapachula, Chiapas: Manuscrito no publicado. Archivo word.
- (2014). *Informe sobre los imperios cerveceros en Tapachula Chiapas*. Tapachula, Chiapas: Manuscrito no publicado. Archivo word.
- García, M. d. (2011). “Violencia y ética. A propósito de la inmigración irregular y los derechos humanos en la frontera Sur de México”. En *(Trans)formaciones del Estado en los márgenes de Latinoamérica. Imaginarios alternativos, aparatos inacabados y espacios transnacionales*, A. Agudo, & M. Estrada (Ed.): 79-125. México: El Colegio de México; Universidad Iberoamericana.
- Garduño, E. (2003). “Antropología de la frontera, la migración y los procesos transnacionales”. *Frontera Norte*, 15(30): 23. Julio-diciembre.
- Gil, J. (2011). “Los nuevos esclavos de los cárteles”. *Proceso*, julio 24 1812: 24-27.
- Global Rights y Sin Fronteras, IAP (2005). *La trata de personas: un reto para México y Centroamérica. Informe sobre la trata de personas en el Salvador, Guatemala, Honduras y México*. Washington, D. C: Global Rights y Sin Fronteras, IAP.
- Gobierno del Estado de Chiapas (2008). “Segundo Informe de Gobierno”. Disponible en <http://chiapas.gob.mx/informe/> (Visitado en junio 20 de 2014).
- (2009). “Tercer Informe de Gobierno”. Disponible en <http://chiapas.gob.mx/informe/> (Visitado en junio 20 de 2014).
- (2010). “Cuarto Informe de Gobierno”. Disponible en <http://chiapas.gob.mx/informe/> (Visitado en junio 20 de 2014).
- (2011). “Quinto Informe de Gobierno”. Disponible en <http://chiapas.gob.mx/informe/> (Visitado en junio 20 de 2014).
- (2012). “Sexto Informe de Gobierno”. Disponible en <http://chiapas.gob.mx/informe/> (Visitado en junio 20 de 2014).
- Gobierno Federal (2012). “Ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos”. Junio 14. Disponible en

- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSEDMTP.pdf> (Visitado en marzo 23 de 2014).
- González, A. (2013). “Pasa mercancía por 56 puntos informales en la frontera sur”. *Diario del Sur*, abril 28. Finanzas <http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n2965010.htm> (Visitado en junio 27 de 2014).
- González, E. (2008). “La prostitución indocumentada en Chiapas”. *La Jornada*, octubre 25. Migración <http://migracion.jornada.com.mx/noticias/la-prostitucion-indocumentada-en-chiapas> (Visitado en febrero 20 de 2014).
- Gutiérrez, P., G. Magdaleno & V. Yáñez (2010). “Violencia, Estado y crimen organizado en México”. *El Cotidiano* 163: 105-114. Septiembre-octubre.
- Hall, S. (1985). “Signification, representation and ideology: Althusser and the post-structuralist debates”. *Critical Studies in Mass Communication* 2(2): 91-114 <http://www.unc.edu/~restrepo/intro-eccs/althusser-hall.pdf> (Visitado en julio 14 de 2013).
- Harriot, A. (2000). “Police and Crime Control in Jamaica: Problems of Resolving Ex Colonial Constabularies”. *The University of West Indies Press* 6:222-226.
- Hasenclever, M. & V. Rittberger (2000). “Integrating Theories of International Regimes”. *Review of International Studies*, 26: 3-33.
- Hernández, J. F. (2009). “Vivienda, infraestructura urbana y calidad del suelo en distintas zonas y para distintos grupos socioeconómicos e ingresos”. En *Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia y en la región sur: el caso de Tapachula, Chiapas*, M. Cruz (Coord.): 14-41. México: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Herrera, L., & J. B. Artola (2011). “Migración y seguridad: dilemas e interrogantes”. En *Migración y seguridad: nuevo desafío en México*, N. Armijo (Ed.): 11-34. México: Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A. C.
- Hurd, I. (2008). “Constructivism”. En *The Oxford Handbook of International Relations*, C. Reus-Smit, & D. Snidal (Ed.): 298-316. United States: Oxford University Press.
- ICESI (2008). *Quinta Encuesta Nacional sobre Inseguridad ENSI-5*. México: Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, A.C.
- IFE (s/f). “Elecciones Federales 2006”. Disponible en http://www.ife.org.mx/documentos/proceso_2005-2006/cuadernos/inicio.html (Visitado en junio 27 de 2014).
- INEGI (2010). “Instituto Nacional de Estadística y Geografía”. Disponible en <http://www.inegi.org.mx/> (Visitado en marzo 8 de 2014).

- (2013). “Censo nacional de Procuración de Justicia Estatal 2013”. Disponible en <http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=33636&c=33639&s=est&cl=6> (Visitado en julio 17 de 2014).
- (s/f). “Banco de Información de INEGI”. Disponible en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/biinegi/default.aspx> (Visitado en julio 14 de 2014).
- INM (2012). “Trámite de regularización”. Noviembre 8. Disponible en http://www.inm.gob.mx/static/Tramites_2013/permanecer_mexico/regularizacion/DOCUMENTO_VENCIDO.pdf (Visitado en junio 30 de 2014).
- (2013). “Instituto Nacional de Migración”. Septiembre 4 Disponible en <http://www.inm.gob.mx> (Visitado en marzo 15 de 2014).
- INM; CONAPO; El COLEF; SRE; Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2011). *Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México, 2008 (antes EMIF GUAMEX). Serie histórica 2004-2008*. México: Instituto Nacional de Migración, Consejo Nacional de Población, El Colegio de la Frontera Norte, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Jeffreys, S. (2011). *La industria de la vagina. La economía política de la comercialización global del sexo*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Jervis, R. (1983). “Security Regimes”. *International Organization*, 36(2): 357-378.
- Jiménez, R. (2006). *Violencia y seguridad pública: una propuesta institucional*. México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Secretaría General de Servicios a la Comunidad.
- Klotz, A., & C. Lynch (2007). *Strategies for research in Constructivist International Relations*. United States: M. E Sharpe.
- Krasner, S. (1982). “Structural causes and regime consequences: Regimes as Intervening Variables”. En *International Law and International Relations*, B. A. Simmons, & R. Steinberg (Ed.): 3-17. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kron, S. (2008). Prácticas de ciudadanía y migración transnacional. Notas sobre la zona fronteriza guatemalteco-mexicana. En *América Latina migrante: Estado, familia, identidades*, G. Herrera, & J. Ramírez (Ed.): 393-421. Quito: FLACSO, sede Ecuador.
- Kumar, A., & M. E. Jarquín (2005). “Globalización y tráfico de mujeres: una lección desde México”. *Red Internacional de Migración y Desarrollo* 4: 42-53. Primer semestre.
- Landa, A. (2008). *Estudio diagnóstico de la situación de violencia y vulnerabilidad de las mujeres migrantes en Chiapas*. Tuxtla Gutiérrez: Instituto Estatal de las Mujeres de Chiapas.

- Lomnitz, C. (2013). “Enfoque antropológico a la productividad de la frontera”. Ponencia presentada en el Seminario estratégico “Fronteras internacionales y etnicoculturales”, abril 12, en Colegio de la Frontera Norte (Cofen), Tijuana, Baja California. Disponible en <http://www.youtube.com/watch?v=ocwj-LbGH7E> (Visitado en noviembre 18 de 2013).
- Los Andes (2011). “Argibay: Si a la sociedad le parece normal pagar por sexo, la trata de personas seguirá”. *Los Andes*, julio 22. Política <http://archivo.losandes.com.ar/notas/2011/7/22/argibay-sociedad-parece-normal-pagar-sexo-trata-personas-seguira-582548.asp> (Visitado en julio 14 de 2014).
- Mackinnon, C. (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado*. España: Ediciones Cátedra.
- Manzo, K. (2005). “Modern Slavery, Global Capitalism & Deproletarianisation in West Africa”. *Review of African Political Economy*, 32(106): 521-534 <http://www.jstor.org/stable/20059106> (Visitado en noviembre 9 de 2013).
- March, J. G., & J. P. Olsen (1997). El ejercicio del poder desde una perspectiva institucional. *Gestión y Política Pública*, VI(1): 41-73. Primer semestre.
- Martínez Velasco, G. (2009). “Problemática y capital social de Tapachula”. En *Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia y en la región sur: el caso de Tapachula, Chiapas*, M. Cruz (Coord.): 80-93. México: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Martínez, G. (2009). “Tapachula: evolución demográfica”. En *Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia y en la región sur: el caso de Tapachula, Chiapas*, M. Cruz (Coord.): 42-63. México: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Martínez, O. (2010). “Las esclavas invisibles: el infierno centroamericano en Chiapas”. Magis Iteso. Octubre 10. Disponible en <http://www.magis.iteso.mx/content/las-esclavas-invisibles> (Visitado en julio 15 de 2014).
- Martínez, S. (2014). “Policías municipales, la conexión directa con la trata de mujeres y niñas en Chiapas”. *La Jornada*, enero 19. Política <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/19/politica/011n1pol> (Visitado en julio 16 de 2014).
- Massey, D. S., J. Arango, H. Graeme, A. Kouaouci, A. Pellegrino, & E. Taylor (1993). “Theories of International Migration: A Review and Appraisal”. *Population Council* 19(3): 431-466 <http://www.jstor.org/stable/2938462> (Visitado en noviembre 9 de 2013).
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*. España: Melusina.

- Medina, E. (2006). "Aportaciones para una epistemología de los estudios sobre fronteras internacionales". *Estudios fronterizos* 7(13): 9-27. Enero-junio.
- Meza, N. (2008). "Espacios regionales fronterizos. Teoría política y práctica del desarrollo y la integración fronteriza". Disponible en <http://www.eumed.net/libros-gratis/2008b/400/> (Visitado en noviembre 14 de 2013).
- Mitchell, J. (. (1969). *Social Networks in Urban Situations*. Londres: Manchester UP.
- Monroy, C., & A. Ojeda (2009). "Concepciones sociales, políticas y criminológicas en torno a la migración ilegal". *Quivera* 11(2): 167-190. Junio-Diciembre.
- Monroy, P. (2010). "México: pasividad ante explotación sexual infantil". *Contralínea*, septiembre 5. Disponible en <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/09/05/mexico-pasividad-ante-explotacion-sexual-infantil/> (Visitado en julio 10 de 2014).
- Montañez, G., & Delgado, O. (1998). "Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional". *Revista del Departamento de Geografía de la Universidad Nacional de Colombia* VII: 120-134.
- Montero, J. C. (2012). "La estrategia contra el crimen organizado en México: análisis del diseño de la política pública". *Perfiles Latinoamericanos*, 20(39): 7-30. Enero/junio
- Montoya, G. (2009). "La perla del Soconusco en la encrucijada". En *Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia y en la región sur: el caso de Tapachula, Chiapas*, M. Cruz (Coord.): 148-180. México: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Muñoz, T. M. (2011). "Trata y tráfico de personas en el continente Americano; problemas con orígenes comunes que requieren de acciones estructurales". *Escenarios*, XXI(7): 47. Enero-febrero
- Nájera, J. N. (2010). "Conociendo la Encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala-México: alcances y limitaciones". *Pap. Poblac.*, 16(63): 49-83.
- ONU (2000a). "Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional". Disponible en <http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf> (Visitado en septiembre 15 de 2013).
- (2000b). "Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños". Disponible en http://www2.ohchr.org/spanish/law/pdf/protocoltraffic_sp.pdf (Visitado en septiembre 15 de 2013).
- Onuf, N. G. (2001). "The Politics of Constructivism". En *Constructing International Relations. The next generation*, K. M. Fierke, & K. E. Jorgensen (Ed.): 236-254. United States: M. E. Sharpe, Inc.

- Orozco, G. (2006). "El concepto de seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales". *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* 72: 161-180.
- País, M. A. (2011). "Identidades y conflictos en las ciudades en frontera". *Avá. Revista de Antropología* 18: 16. Enero-junio.
- Parish, N. (2013). "Calderon's war". *Journal of International Affairs* 6(22): 181-196. Spring/summer.
- Peinado, M. L. (2013). "Amenazas y ataques a un albergue para menores en Chiapas". *El país*, agosto 8. Internacional http://internacional.elpais.com/internacional/2013/08/08/actualidad/1375997389_110468.html (Visitado en junio 24 de 2014).
- Pérez, M. A. (2012). "El Soconusco y su Mexicanidad. Breves consideraciones". *Jurídica-Anuario*. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/12/pr/pr20.pdf> (Visitado en noviembre 9 de 2014).
- PGR (2010). "Cuarto Informe de labores". Disponible en <http://www.pgr.gob.mx/Temas%20Relevantes/Documentos/Informes%20Institucionales/4o%20Informe%20PGR%20completo.pdf> (Visitado en septiembre de 2013).
- (2011). "Quinto Informe de Labores". Disponible en <http://www.pgr.gob.mx/Temas%20Relevantes/Documentos/Informes%20Institucionales/ConvFrame2.asp> (Visitado en septiembre de 2013).
- (2012). "Sexto Informe de labores". Disponible en <http://www.pgr.gob.mx/Temas%20Relevantes/Documentos/Informes%20Institucionales/2012/Sexto%20Informe%20de%20Labores%20de%20la%20PGR.pdf> (Visitado en septiembre de 2013).
- Piñeyro, J. L. (2010). "Las Fuerzas Armadas mexicanas en la seguridad pública y la seguridad nacional". En *Seguridad nacional y seguridad interior*, A. Alvarado, & M. Serrano (Coord.): 155-187. México: El Colegio de México.
- Polakoff, E. G. (2007). "Globalization and Child Labor: Review of the Issues". *Journal of Developing Societies* 23: 259-283.
- Presidencia de la República. (2007). "Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012". Disponible en http://www.cenidet.edu.mx/docs/pnd_2007_2012.pdf (Visitado en septiembre 10 de 2013).
- Puchala, D., & Hopkins, R. (1982). "International Regimes: Lessons from Inductive Analysis". *International Organization* 2(36): 245-275.
- Ramírez, J. (2008). "¿Dónde está la comunidad? La formación de espacios sociales transnacionales entre los migrantes ecuatorianos en Alemania y España: El caso de Pepinales". En *América Latina migrante: Estado, familia, identidades*, G. Herrera, & J. Ramírez (Ed.): 117-138. Quito: FLACSO, sede Ecuador.

- Ramos, J. M. (2005). "Seguridad ciudadana y la seguridad en México: hacia un marco conceptual". *Revista mexicana de Ciencias Políticas y Sociales XLVII*(194): 33-52.
- Ravelo, R. (2012). "Los cárteles vivos y fortalecidos". *Proceso* 1841: 26-30. Febrero 12.
- Reyes, I. (2013). "Detectan en México 13 paraísos para la trata". *24 Horas*, junio 20 http://www.24-horas.mx/detectan-en-mexico-13-paraisos-para-la-trata-de-personas/?fb_action_ids=678119475567133&fb_action_types=og.likes&fb_source=other_multiline&action_object_map=%7B%22678119475567133%22%3A153103798208065%7D&action_type_map=%7B%226781194 (Visitado en julio 13 de 2014).
- Ripsman, N. M., & T. Paul (2010). *Globalization and the national security state*. Oxford, New York: Oxford University Press.
- Rivera, F. (1999). "Las aristas del racismo". En *Ecuador racista. Imágenes e identidades*, E. Cervone, & F. Rivera (Ed.): 2-44. Quito: FLACSO, Sede Ecuador.
- (2012). "Los enlaces multidimensionales de la seguridad. Aproximaciones teóricas sobre planos convergentes". En *La seguridad perversa. Política, democracia y derechos humanos en Ecuador 1998-2006*, 25-66. Quito: FLACSO.
- Rodríguez, E., S. Berumen & L. F. Ramos (2011). "Migración centroamericana de tránsito irregular por México. Estimaciones y características generales". *Apuntes sobre migración* 1: 8. Julio
- Rojas, F. (2006). *El crimen organizado internacional: una grave amenaza a la democracia en América Latina y el Caribe*. San José: FLACSO.
- Rojas, M. L., C. Fernández & H. Ángeles (2008). "Trabajo y migración femenina en la frontera sur de México". En *América Latina migrante: Estado, familia, identidades*, G. Herrera, & J. Ramírez (Ed.): 141-158. Quito: FLACSO, sede Ecuador.
- Rubin, G. (1986). "El tráfico de mujeres: notas sobre 'la economía política' del sexo". *Nueva Antropología VIII*(30): 95-145.
- Rubin, G. (2013). "El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política del sexo'". En *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, M. Lamas (Comp.): 35-96. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Ruiz Olivia; Coautoría de la Red de las Casas del Migrante Scalabrini. (2001). "Los riesgos de cruzar. La migración centroamericana en la frontera México-Guatemala". *Frontera Norte* 13(25): 7-41.
- Saavedra, V. M. (2011). "Evolución del concepto de seguridad nacional". En *Seguridad ciudadana, dimensiones, retos y algunos temas selectos*, M. Moloeznik, & D. Haro (Coord.): 25-39. Jalisco: Universidad de Guadalajara.
- Salazar, P. (2004). "Migración en la frontera sur, una visión desde Chiapas". Ponencia presentada en XV Reunión de Embajadores y Cónsules de México, en el Panel

- “Migración”, enero 7 y 8, en La Cancillería, D.F, México. Disponible en <http://www.sre.gob.mx/revistadigital/images/stories/numeros/n70/salazarm.pdf> (Visitado en noviembre 9 de 2013).
- Sandoval, J. M. (2005). “La región fronteriza del sur de México en la perspectiva de la seguridad nacional”. En *Las fronteras del Istmo: Fronteras y sociedades entre el sur de México y América Central*, P. Bovin (Coord.): 155-161. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- Sansó-Rubert, D. (2008). “Criminalidad organizada transnacional y seguridad internacional”. En *Seguridad y defensa hoy. Construyendo el futuro*, J. J. Fernández, J. Jordán, & D. Sansó-Rubert (Ed.): 207-240. España: Plaza Valdés Editores.
- (2010). “Inteligencia criminal: una elección estratégica en clave de seguridad frente a la iniciativa de la delincuencia organizada”. En *Inteligencia estratégica y Prospectiva*, F. Rivera (Coord.): 215-238. Quito: FLACSO sede Ecuador.
- Sassen, S. (2003). *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Scheper-Hughes, N., & P. Bourgeois (2004). “Making sense of violence”. En *Violence in War and Peace*, 1-5. Oxford, U.K: Blackwell Readers in Anthropology.
- Secretaría de Hacienda Municipal. (2014). Oficio N. SHM/DI/DVEF/2931/2014. Tapachula, Chiapas. Manuscrito no publicado. Archivo PDF.
- SEDENA (2012). “Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012”. Disponible en http://www.hacienda.gob.mx/RDC/Documents/irc_shcp_1def.pdf (Visitado en junio 25 de 2014).
- (2013). “Secretaría de la Defensa Nacional”. Mayo 7. Disponible en <http://www.sedena.gob.mx/index.php/conoce-la-sedena/mision> (Visitado en marzo 2 de 2014).
- Serrano, M. (2005). “Crimen transnacional organizado y seguridad internacional: cambio y continuidad”. En *Crimen transnacional organizado y seguridad internacional*, M. Berdal, & M. Serrano (Comp.): 27-61. México: Fondo de Cultura Económica.
- Székely, M. (2012). “Políticas de profesionalización policial en México: avances y perspectivas”. En *Sistema Integral de desarrollo policial: la construcción de una policía profesional en México*, 17-47. México: Centro de Investigación y Estudios en Seguridad.
- Transparency International España (s/f). “Barómetro Global de la Corrupción”. Disponible en <http://www.transparencia.org.es/> (Visitado en junio 26 de 2014).
- Ugarte, J. M. (2004). *Los conceptos jurídicos y políticos de la seguridad y la defensa: un análisis orientado a América Latina*. Buenos Aires: Editorial Plus Ultra.

- United Nations Office on Drugs and Crime. (2012). *Global Report on Trafficking in persons*. New York: United Nations.
- Urbano, J. (2010). "Gestión de la Cooperación Internacional en materia de Migración Internacional. Algunas reflexiones sobre la cooperación migratoria de México con Centroamérica". En *La agenda de Cooperación Internacional en la frontera Sur de México*, R. I. Romero, & J. Benítez (Coord.): 65-83. México: Bonilla Artigas Editores.
- Vega, C., & S. Gil (2003). "Introducción. Contrageografías: circuitos alternativos para una ciudadanía global". En *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos fronterizos*, S. Sassen: 11-26. Madrid: Traficantes de sueños.
- Villafuerte, D. (2011). "Políticas de seguridad y migración transnacional en la frontera sur de México". En *(Trans)formaciones del Estado en los márgenes de Latinoamérica*, A. Agudo, & M. Estrada (Ed.): 167-2005. México: El Colegio de México; Universidad Iberoamericana.
- Villafuerte, D., & M. D. García (2005). "Las fronteras de la frontera sur". En *Fronteras des-bordadas. Ensayos sobre la frontera sur de México*, A. Basail (Coord.): 123-151. México: Ediciones Casa Juan Pablos S. A de C.V.; Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Waltz, K. N. (1988). *Teoría de la política internacional*. Argentina: Grupo Editor Latinoamericano. Colección Estudios Internacionales.
- Weldes, J. (2009). "La construcción de los intereses nacionales". En *El constructivismo y las relaciones internacionales*, A. Santa Cruz (Ed.): 367-417. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
- Wendt, A. (2009). "La anarquía es lo que los Estados hacen de ella. La construcción social de la política del poder". En *El Constructivismo y las Relaciones Internacionales*, A. Santa Cruz (Ed.): 125-174. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
- Young, O. R. (1980). "International Regimes: Problems of Concept Formation". *World Politics* (32)3: 331-356 <http://www.jstor.org/stable/2010108> (Visitado en noviembre 9 de 2013).

ANEXOS

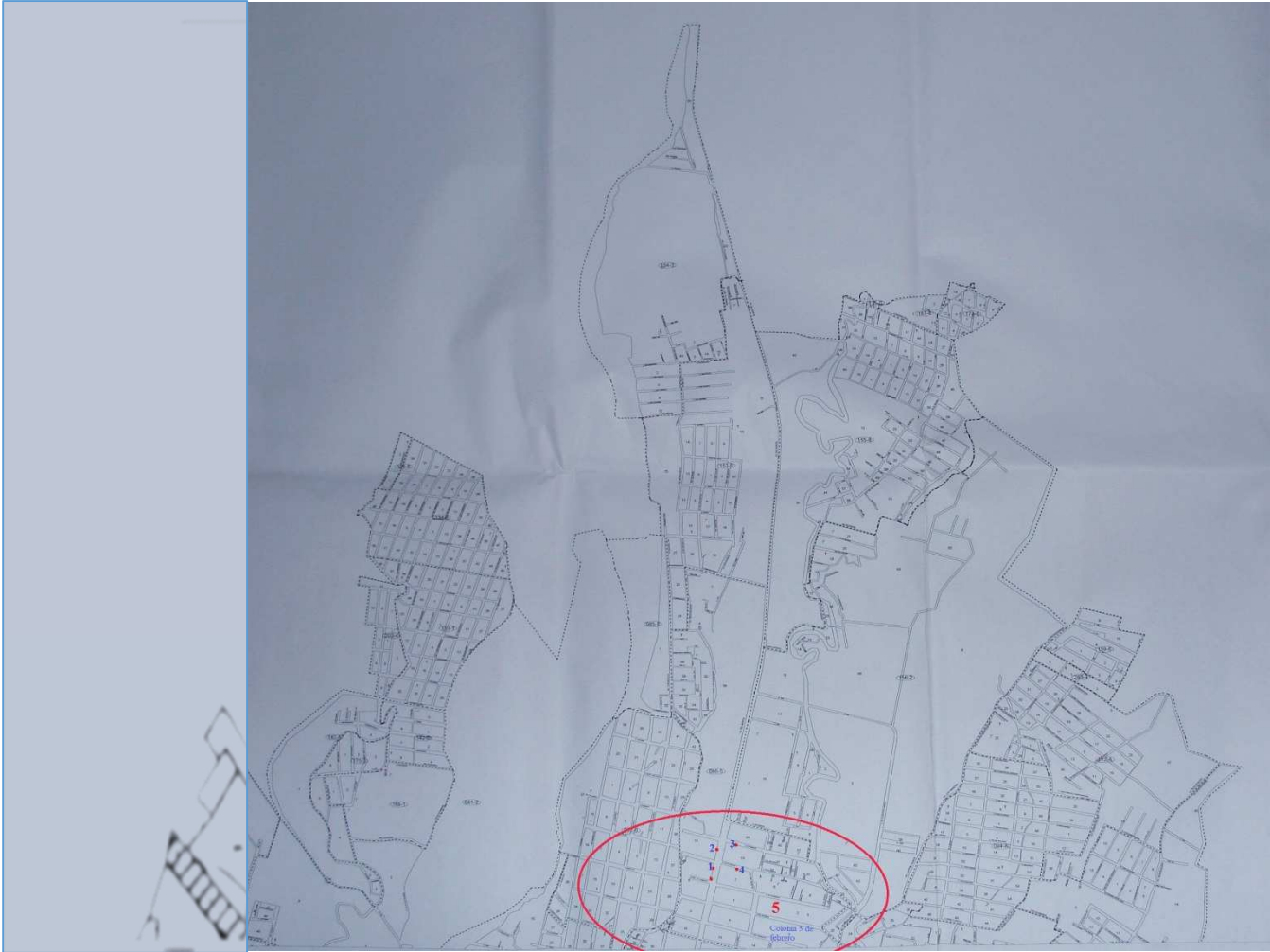
Listado de algunos bares, giros rojos y puntos de prostitución

- | | | |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 1. Palomar | 35. La jungla | 66. Ruta 66 |
| 2. Butifarra feliz | 36. Palapa de Marian | 67. Triángulo de las Bermudas |
| 3. Alí Babá | 37. Negocio clandestino | 68. El Green |
| 4. La Traviata | 38. Tenamaste | 69. La victoria |
| 5. Pistón 2 | 39. Alí Babá | 70. Mary |
| 6. Los 3 García | 40. Burro de oro | 71. El patrón |
| 7. Tío Pepe | 41. Caballo dorado | 72. La almeja |
| 8. Jacalito (table dance) | 42. Flamingos | 73. El timbrazo |
| 9. Negocio clandestino | 43. Cangrejito playero | 74. La facultad |
| 10. La breve estancia | 44. Prostitución callejera de hombres y mujeres, drogadictos y fuerte presencia de chicleritos | 75. El gran pavo |
| 11. El corralito | 45. Grito's bar | 76. Tía Nery |
| 12. Aljamaylu | 46. El chamula | 77. La Vicky |
| 13. Paco's | 47. Pepe's | 78. El pintoresco |
| 14. Isla bonita | 48. El capri | 79. El pistón |
| 15. El caballero | 49. La estancia | 80. El atorón |
| 16. Socios | 50. El portón de Christian | 81. La poblanita |
| 17. Negocio en donde se prostituyen niñas | 51. Los sauces | 82. Sol y luna |
| 18. Bolos | 52. La cueva del jaguar | |
| 19. Carmela | 53. Jacarandas | |
| 20. Karaoke | 54. La mesa redonda | |
| 21. Las morenitas (table dance) | 55. La jugada | |
| 22. Olimpo | 56. La ronda | |
| 23. Tucanazo | 57. Sal si puedes | |
| 24. Mi niña blanca | 58. Prostitución callejera de travestis | |
| 25. Caballo loco | 59. La fortuna | |
| 26. Blue marlín | 60. Litros bar | |
| 27. Tentaciones (sexo en vivo) | 61. 44 | |
| 28. El rinconcito | 62. Malecón | |
| 29. El marinero (table dance) | 63. Mi oficina | |
| 30. La chuy | 64. El gran caballero | |
| 31. | 65. Mi ranchito | |
| 32. El texano | | |
| 33. Lupita | | |
| 34. La Katrina | | |

* Se prostituyen en la calle. Zona que frecuentan policías y traileros

Plano de Tapachula con localización de algunos bares, giros rojos y puntos de prostitución

Zona 1 y 2



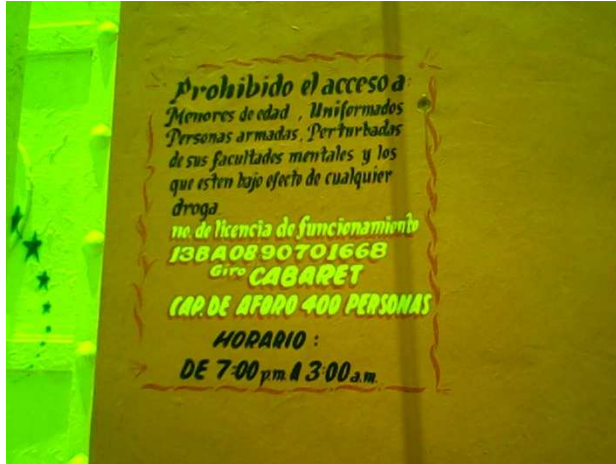
Zona 3 y 4



Zona 5 y 6



Fotografías



Fuente: Mireya Betanzos (Aviso instaurado por el Gobierno de Chiapas)



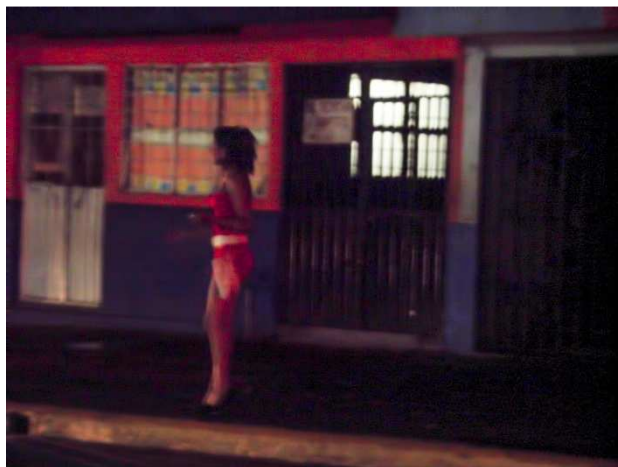
Fuente: Mireya Betanzos (Centro nocturno donde se efectúan desnudos)



Fuente: Mireya Betanzos (Niña pasando por bar diurno)



Fuente: Mireya Betanzos (Puesto de revisión oficial en Huixtla)



Fuente: Mireya Betanzos (Travesti prostituyéndose)



Fuente: Mireya Betanzos (Militar efectuado revisión)



Fuente: Mireya Betanzos (Mujer fichando)



Fuente: Mireya Betanzos (Bar de Clodualdo Monzón)



Fuente: Mireya Betanzos (Jóvenes prostituyéndose en la calle)



Fuente: Mireya Betanzos (Bar nocturno)



Fuente: Mireya Betanzos (Bar diurno junto al Mercado Sebastián Escobar)



Fuente: Mireya Betanzos (Menor de edad prostituyéndose junto al Mercado Sebastián Escobar)



Fuente: Mireya Betanzos (Policías platicando con mujer)



Fuente: Mireya Betanzos (Calle junto al Mercado Sebastián Escobar)



Fuente: Mireya Betanzos (Sexoservidora laborando)



Fuente: Mireya Betanzos (Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos en Contra de Inmigrantes)



Fuente: Mireya Betanzos (Luis Rey García y el hermano Ramón)



Fuente: Mireya Betanzos (Luis Rey García, Sofía y Elizabeth Jiménez)